



Segeplán

Secretaría de Planificación y Programación

CUARTO INFORME DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NO REEMBOLSABLE (CINR) PARA EL DESARROLLO,

“LA CINR EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PND K'ATUN Y LOS ODS”

2015-2016



**Cuarto Informe de Cooperación Internacional
No Reembolsable (CINR) para el Desarrollo,
“LA CINR EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PND K’ATUN Y LOS ODS”
2015-2016**

Guatemala, 2018

<p>327.1 S454 18</p>	<p>Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Cooperación Internacional. Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional. Cuarto Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) para el Desarrollo, “LA CINR EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PND K’ATUN Y LOS ODS” 2015-2016. Guatemala : Segeplán, 2018.</p> <p>174 p. : il. ; 21 cm. (Incluye: Siglas y Acrónimos, Referencias bibliográficas)</p> <p>ISBN: 0-19-692-9929-978</p> <p>1. Guatemala – Relaciones Internacionales 2. Cooperación Internacional – Informe 2015-2016 3. Guatemala - Ayuda Internacional 2015 - 2016 4. Sistema de Cooperación Internacional – En Guatemala 5. Sistema de Gestión-Ejecución-Análisis de la Cooperación Internacional 6. Cooperación Sur-Sur 7. Cooperación Triangular 8. Cooperación Internacional - K’atun - ODS <i>I. Título</i></p>
--	---

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Diseño de portada e interiores: Segeplán
Coordinación proceso editorial: Segeplán

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Equipo conductor:

Miguel Angel Moir

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Michelle Prieto Andrade

Subsecretaria de Cooperación Internacional

Oliver Avalos

Director de Análisis de Cooperación Internacional

Especialistas temáticos

Luz Keila Gramajo Vilchez, Asesora-Despacho Superior

Evelyn Pérez, Coordinadora de Gestión de Becas

Esmeralda Rosas, Directora de Administración de Becas y Crédito Educativo

Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional

Oliver Avalos, Director

Suzely Garrido, Subdirectora

Astrid Miranda, Especialista

Carlos Vásquez, Especialista

Diana Flores, Especialista

Luis Contreras, Pasante

Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

Melissa González, Directora

Miriam Castillo, Subdirectora

Maria Erendira Donis, Especialista

Rubio Caballeros, Especialista

Leticia Ortiz, Especialista

Jairon García, Especialista

Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional

Nancy Ramírez, Directora

Rhina de León, Subdirectora

Ana Matilde Menéndez, Especialista

Catalina Ávila, Especialista

Hermelinda Loch, Especialista

Patricia Ovalle, Especialista

Sintia Ramirez, Especialista

Edelma Vásquez, Especialista

Irma Orozco, Especialista

Diseño de portada

Hilda Lorena González

Índice de Contenido

CAPITULO I	17
1. La Arquitectura de la Cooperación Internacional.....	17
1.1 Financiamiento al Desarrollo.....	19
1.1.1 Consenso de Monterrey.....	19
1.1.2 Declaración de Doha.....	19
1.1.3 Agenda de Acción de Addis Abeba.....	20
1.2 Gestión para Resultados de Desarrollo -GpRD-	21
1.2.1 Primera Mesa Redonda, Washington 2002 (1MR)	21
1.2.2 Segunda Mesa Redonda, Marrakech 2004 (2MR)	21
1.2.3 Tercera Mesa Redonda Hanoi, 2007 (3MR)	22
1.3 Eficacia de la Ayuda	22
1.3.1 Declaración de Roma (1FAN)	22
1.3.2 Declaración de París (2FAN)	22
1.3.3 Declaración de Accra (3FAN).....	24
1.3.4 Declaración de Busan, 2011 (4FAN)	24
1.4 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	29
El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres	32
El Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP21)	33
1.5 El Rol de la Cooperación Internacional en la nueva Agenda de Desarrollo	33
1.5.1 Los países de Renta Media, la Agenda 2030 y la Cooperación Internacional ..	36
CAPITULO II	39
2 Reingeniería del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala	39
2.1 El sistema de cooperación internacional (SCI) de Guatemala	40
2.1.1 Actores del SCI de Guatemala.....	43
2.1.2 Marco legal y normativo del SCI de Guatemala.....	46
2.1.3 Política de Cooperación Internacional no Reembolsable (PCINR).....	48
2.1.4 Los procesos del SCI en Guatemala.....	49
2.2 El marco de resultados de desarrollo del país	53
2.2.1 Aplicación de la Gestión por Resultados (GpR) en Guatemala.....	54
2.2.2 Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016.....	55
2.3 El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 como punto de partida en el proceso de apropiación nacional.....	61

2.4 Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032.....	63
2.4.1 ODS relacionados a los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo.....	70
CAPITULO III.....	73
3 La Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR- en cifras.....	73
3.1 Gestión y aprobación de CINR.....	74
3.1.1 Procesos de emisión de opinión técnica 2015-2016.....	74
3.2 Suscripción y desembolsos de Cooperación Internacional no reembolsable (CINR).....	75
3.3 CINR suscrita.....	76
3.3.1 CINR suscrita histórica 2008-2016.....	78
3.3.2 Cooperación Suscrita que utiliza sistemas nacionales de ejecución.....	83
3.4 Desembolsos a través de Cuenta Única de Donaciones de la Tesorería Nacional (Dólares, Euros y Quetzales).....	84
3.4.1 CINR desembolsada histórica 2008-2016.....	85
3.5 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.....	88
3.6 Destino de la CINR en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.....	90
3.6.1 Ejecución histórica por fuente cooperante en el presupuesto de ingresos y egresos, periodo 2008-2016.....	92
3.7 Ejecución presupuestaria para la Cooperación Internacional no reembolsable para el periodo 2015-2016.....	95
3.8 Balance comparativo del presupuesto asignado, vigente y devengado 2015-2016.....	96
3.8.1 Destino de la ayuda en el período 2015-2016.....	97
3.8.2 Aportes de Fuentes Cooperantes registrados en el presupuesto de ingresos y egresos en el período 2015-2016.....	98
3.8.3 Presupuesto Asignado-vigente-ejecutado por Institución registrados en el presupuesto de ingresos y egresos en el período 2015-2016.....	101
3.9 Programas y proyectos vinculados a los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016.....	104
3.10 Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional.....	105
3.11 Vinculación de Programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo.....	110
CAPITULO IV.....	113
4 Otras modalidades de CINR.....	113
4.1 Evolución de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT).....	113

4.2 Nuevas denominaciones de las modalidades de Cooperación Sur-Sur en el Espacio Iberoamericano.....	115
4.3 Intercambios en materia de CSS y CT 2015-2016.....	116
4.3.1 Cooperación Sur-Sur Bilateral.....	118
4.3.2 Cooperación Sur Sur Regional.....	122
4.3.3 Cooperación Triangular.....	122
4.4 Negociaciones en materia de Comisiones Mixtas.....	123
4.5 Gestión del conocimiento (BECAS).....	127
4.6 Otras modalidades de Cooperación.....	133
CAPITULO V	147
5 Desafíos para el Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala.....	147
5.1 Fortalecimiento del marco legal del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala.....	148
5.1.1 Reglamento de Donaciones.....	149
5.2 Transitar hacia una Política Nacional de Cooperación Internacional.....	150
5.3 Consolidar el mecanismo institucional para el diálogo entre Gobierno y las Fuentes Cooperantes y otros actores.....	152
5.3.1 Alianzas para el Desarrollo con el Sector Privado y las Organizaciones no Gubernamentales.....	153
5.4 Otras Modalidades de Cooperación y su papel determinante en los procesos de desarrollo.....	155
5.5 Sistemas de Información para la toma de decisiones.....	158
6 Siglas y Acrónimos.....	163
7 Referencias Bibliográficas.....	173

Índice de Tablas

Tabla No. 2.1	Resultados Estratégicos de Gobierno 2012-2015.....	56
Tabla No. 2.2	Resultados Estratégicos de Gobierno 2016-2019.....	57
Tabla No. 2.3	La Agenda ODS Priorizada por Guatemala.....	68
Tabla No. 2.4	ODS con metas e indicadores relacionados a la Ayuda Oficial al Desarrollo.....	70
Tabla No. 3.1	CINR Suscrita en Bienio 2015-2016 (Expresado en millones de USD\$).....	76
Tabla No. 3.2	Detalle de CINR Suscrita por Fuentes Cooperantes y tipo de Cooperación (Expresado en Millones de USD\$).....	77
Tabla No. 3.3	CINR suscrita histórica 2008-2016 por fuentes cooperantes (Expresado en millones de USD\$).....	79
Tabla No. 3.4	CINR Histórica Desembolsada a través de Cuenta Única de Donaciones (Expresado en Millones USD\$).....	86
Tabla No. 3.5	Balance Comparativo de Desembolsos-Ejecución en Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2008-2016 (Expresado en Millones USD\$).....	88
Tabla No. 3.6	Destino de la Fuente 61 Donaciones Externas Registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 (Expresado en Millones USD\$).....	91
Tabla No. 3.7	Histórico de Fuente 61 Donaciones Externas Registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 por Fuente Cooperante (Expresado en Millones USD\$)	94
Tabla No. 3.8	Comparación del Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de la Fuente 61 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Años 2015 y 2016 por Finalidad (Expresado en millones USD\$).....	98
Tabla No. 3.9	Comparación del Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de las donaciones externas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Años 2015 y 2016 por Fuente Cooperante (Expresado en Millones USD\$)	100

Tabla No. 3.10	Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de las donaciones externas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Años 2015 y 2016 por Tipo de Institución (Expresado en Millones USD\$)	101
Tabla No. 3.11	Prepuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de Gobierno Central para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$)	102
Tabla No. 3.12	Prepuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de Entidades Descentralizadas para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$)	103
Tabla No. 3.13	Ejecución de los Resultados Estratégicos de Gobierno para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$)	104
Tabla No. 3.14	Cooperación Internacional No Reembolsable Ejecutada en Función de los Resultados Estratégicos de Gobierno para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$)	105
Tabla No. 3.15	Programas y Proyectos Registrados en SIGEACI (Expresado en Millones USD\$)	107
Tabla No. 3.16	Contrapartidas o Recursos Nacionales Asociados a los Programas y Proyectos Registrados en SIGEACI (Expresado en Millones USD\$)	109
Tabla No. 3.17	Programas y Proyectos en SIGEACI clasificados por tipo de Cooperante (Expresado en millones USD\$)	109
Tabla No. 3.18	Vinculación de Programas y Proyectos al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) (Expresado en Millones USD\$)	110
Tabla No. 3.19	Estimación de Desembolsos de Programas y Proyectos Vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) (Expresado en Millones USD\$)	112
Tabla No. 4.1	Sectores Beneficiarios en Materia de CSS Triangular 2015-2016	122
Tabla No. 4.2	Reuniones de Comisión Mixta 2015-2016	124
Tabla No. 4.3	Becas Adjudicadas a Guatemaltecos canalizadas por SEGEPLÁN, Período 2015-2016	128
Tabla No. 4.4	Becas Adjudicadas a Guatemaltecos Canalizadas Directamente por el Oferente, Período 2015-2016	129
Tabla No. 4.5	Becas Adjudicadas Sexo del Beneficiario (período 2015-2016)	131



Tabla No. 4.6	Proyectos por Fuentes Bilaterales y Multilaterales	136
Tabla No. 4.7	Proyectos ejecutados en coordinación con otros actores	137
Tabla No. 4.8	Proyectos de Fuentes Bilaterales con otros actores	139
Tabla No. 4.9	Proyectos de Fuentes Multilaterales con otros actores	140
Tablas No. 4.10	Proyectos ejecutados en coordinación con Gobierno	141
Tabla No. 4.11	Proyectos por Tema y Subtema	143
Tabla No. 5.1	Resultado Institucional Relacionado a la Política de Cooperación Internacional	151

Índice de Gráficas

Gráfico No. 1.1	Mesas, Conferencias, Foros y Reuniones de Alto Nivel (GpRD-Financiación-Eficiencia-Alianza Global.....	18
Gráfico No. 1.2	Principios de la Declaración de París.....	23
Gráfico No. 1.3	Principios de la Declaración de Busan.....	29
Gráfico No. 1.4	Comparación de la Agenda ODS y OD.....	30
Gráfico No. 1.5	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	31
Gráfico No. 1.6	Vinculación de Otras Agendas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	32
Gráfico No. 1.7	AOD recibida por Latinoamérica y el Caribe (2000-2015) –Expresado en millones de UDS\$-.....	38
Gráfico No. 2.1	Estructura del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala...40	
Gráfico No. 2.2	Análisis Sistémico-Estructural aplicado al Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala.....	41
Gráfico No. 2.3	Proceso del Ciclo de Cooperación Internacional de Guatemala.....	42
Gráfico No. 2.4	Actores del Sistema de Cooperación Internacional.....	44
Gráfico No. 2.5	Marco legal del Sistema de Cooperación Internacional.....	47
Gráfico No. 2.6	Objetivos de la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable PCINR.....	48
Gráfico No. 2.7	Marco Orientador: Política de Cooperación Internacional no Reembolsable PCINR.....	50
Gráfico No. 2.8	Sistema Nacional de Planificación y los Macroprocesos.....	61
Gráfico No. 2.9	Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)....	62
Gráfico No. 2.10	Fases para la Estrategia de Articulación ODS al PND.....	65
Gráfico No. 2.11	Prioridades Nacionales Derivadas del Proceso de Jerarquización de las Metas Objetivos de Desarrollo Sostenible y Política Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala al 2032”.....	69

Gráfico No. 3.1	Procesos de Emisión de Opiniones 2013-2016.....	74
Gráfico No. 3.2	Tendencia de CINR Suscrita por Fuentes Cooperantes (Expresado en Millones de USD\$).....	78
Gráfico No. 3.3	CINR Suscrita Histórica 2008-2016 por Fuentes Cooperantes (Expresado en Millones de USD\$).....	81
Gráfico No. 3.4	Tendencia de CINR Suscrita por Tipo de Cooperación (Expresado en Millones de USD\$).....	82
Gráfico No. 3.5	CINR Suscrita para el Periodo 2015-2016 que Utilizará el Sistema Integrado de Contabilidad Ingresará los Fondos a Cuenta Única.....	83
Gráfico No. 3.6	CINR Desembolsada a Través de Cuenta Única de Donaciones (Expresado en Millones USD\$).....	85
Gráfico No. 3.7	Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 (Expresado en Millones USD\$).....	89
Gráfico No. 3.8	Histórico de Donaciones Externas Registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 (Expresados en Millones USD\$).....	90
Gráfico No. 3.9	Histórico de Fuente 61 Donaciones Externas Registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 por Función (Expresado en Millones USD\$).....	92
Gráfico No. 3.10	Histórico de Donaciones Externas Registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2008-2016 por Fuente Cooperante (Expresado en Millones USD\$).....	93
Gráfico No. 3.11	Composición y Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$)..	96
Gráfico No. 3.12	Comparación del Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de la Fuente 61 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los Años 2015 y 2016 (Expresado en Millones USD\$).....	97
Gráfico No. 3.13	Ejecución de las donaciones externas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 por fuente cooperante (Expresado en millones USD\$).....	99
Gráfico No. 3.14	Programas y Proyectos Registrados en SIGEACI (Expresado en Millones USD\$).....	106

Gráfico No. 3.15	Contrapartidas o Recursos Nacionales Asociados a los Programas y Proyectos Registrados en SIGEACI (Expresado en Millones USD\$).....	108
Gráfico No. 4.1	Evolución histórica de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.....	114
Gráfico No. 4.2	Nuevas denominaciones de las modalidades de Cooperación Sur-Sur reconocidas en el espacio iberoamericano.....	116
Gráfico No. 4.3	Principales Cooperantes en materia de CSS Bilateral período 2015-2016.....	117
Gráfico No. 4.4	Principales Sectores en materia de CSS Bilateral periodo 2015-2016..	118
Gráfico No. 4.5	Principales Cooperantes en materia de CSS Bilateral periodo 2015-2016.....	118
Gráfico No. 4.6	Vinculación de la CSS Bilateral 2015-2016 con el Plan Nacional de Desarrollo.....	119
Gráfico No. 4.7	Vinculación de la CSS Bilateral 2015-2016 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	120
Gráfico No. 4.8	Mecanismo Regional Utilizado CSS Regional 2015-2016	121
Gráfico No. 4.9	Principales socios Cooperación Triangular 2015-2016	123
Gráfico No. 4.10	Sectores Beneficiarios Proyectos emanados de Comisiones Mixtas 2015-2016.....	125
Gráfico No. 4.11	Distribución Sectorial de Proyectos Emanados de Comisiones Mixtas 2015-2016	126
Gráfico No. 4.12	Balance de Gestión de Becas 2015-2016.....	128
Gráfico No. 4.13	Programas de Becas Presentes en Guatemala de Acuerdo a Nivel Académico (Período 2015-2016).....	130
Gráfico No. 4.14	Becas Adjudicadas Sexo del Beneficiario (período 2015-2016).....	131
Gráfico No. 4.15	Becas Adjudicadas Grupo Étnico del Beneficiario (Período 2015-2016)	132
Gráfico No. 4.16	Evolución Adjudicación de Becas –Principales oferentes- (últimos cuatro años)	133
Gráfico No. 4.17	Proyectos con otros actores	138



Gráfico No. 4.18	Temáticas de los Proyectos	143
Gráfico No. 4.19	Proyectos Relacionados a ODS	144
Gráfico No. 4.20	Proyectos Relacionados a las Prioridades Nacionales	145
Gráfico No. 5.1	Normativa vigente en Cooperación Internacional	149
Gráfico No. 5.2	Alianzas para el Desarrollo	155
Gráfico No. 5.3	Áreas de Acompañamiento Contempladas en el Catálogo de Oferta de CSS en Guatemala	158

INTRODUCCIÓN

El Cuarto Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable –CINR- para el Desarrollo, se estructura conforme el enfoque del marco de implementación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que es un esfuerzo medular, en el cual, se encuentra trabajando la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán-, en cuanto a posicionar el tema, dentro de las fuentes cooperantes. Anterior a éste, ya se han realizado otros tres informes de CINR, los cuales se han presentado con una periodicidad de cada dos años, el fin primordial de éstos es poder dar tendencias y marcar desafíos, tanto a nivel nacional como internacional.

El primer capítulo, hace un recuento sucinto de la agenda internacional de la cooperación desde el año 2000, iniciando con la suscripción de la Declaración del Milenio, que incluye el enfoque de Gestión por Resultados, las conferencias de Financiación para el Desarrollo y los Foros sobre la Eficacia de la Ayuda. En este capítulo también, se toma en cuenta la finalización, en 2015, de la Agenda de los ODM y la suscripción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, en el segundo capítulo, se aborda el proceso de articulación de la agenda internacional a las prioridades nacionales, así como los avances que se han ido realizando, comprometidos en la paulatina aplicación y promoción de la nueva arquitectura de la ayuda, lo que implica abordar diferentes desafíos que permitan el tránsito seguro desde una apropiación adecuada del país, de sus propios procesos y de la adecuación de las agendas en complementariedad con las acciones encaminadas al desarrollo y la consolidación del Sistema de Cooperación Internacional (SCI), en Guatemala, y los avances para el periodo 2015-2016.

En el tercer capítulo, se pretende, al igual que en las anteriores tres ediciones del Informe de Cooperación Internacional publicados por la Segeplán, brindar una visión financiera respecto de los aportes orientados al país durante el periodo 2015- 2016. Estas cifras, en conjunto con la información sistematizada de los años 2008 a 2014, pretenden esbozar un panorama de tendencias y desafíos a los que se enfrenta el país respecto de la captación de estos recursos, así como sus mecanismos de ejecución, de cara al cumplimiento de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 (PGG) alineada al Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND).

En tal sentido, y de manera sistémica respecto de la información presentada con anterioridad, se hace referencia a la CINR formalizada¹ con las instituciones del sector público, no así a aquellos mecanismos que se contratan directamente con otros actores

¹ Al respecto de la formalización, se deberá entender documentos como convenios, acuerdos, u otros, en donde se acuerda el financiamiento total.

del desarrollo (como sociedad civil, sector privado y academia). La información se clasifica a partir del ciclo de la gestión, suscripción, desembolso y ejecución de la CI.

Se incluye también, información contenida en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional, desde que inició su funcionamiento en el mes de mayo del 2015; este Sistema es actualizado por las instituciones establecidas en el artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto.

En el cuarto capítulo, se incluye información respecto de otras modalidades de la CINR, como la Cooperación Sur-Sur -CSS- y Cooperación Triangular -CT- así como de la gestión del conocimiento y el proceso de recopilación de dicha información como receptor del país, se incluyen también los procesos de negociación de la misma que desempeña la Segeplán, como órgano rector del proceso.

El quinto capítulo, concluye con una síntesis de los desafíos para el Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala, estableciéndose que, en ese contexto, corresponde al Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala contribuir, bajo el enfoque concebido en el país, a la complementariedad para obtener los resultados de país, que están definidos en el K'atun, y la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro de todos sus ámbitos de competencia.

Entre los más grandes desafíos, se plantea el fortalecimiento del marco legal del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala, el Reglamento de Donaciones, el poder transitar hacia una Política Nacional de Cooperación Internacional, la consolidación del Mecanismo Institucional para el Diálogo entre Gobierno y las Fuentes Cooperantes y otros actores, las alianzas para el Desarrollo con el Sector Privado y las Organizaciones No Gubernamentales, y las otras modalidades de Cooperación y su papel determinante en los procesos de desarrollo.

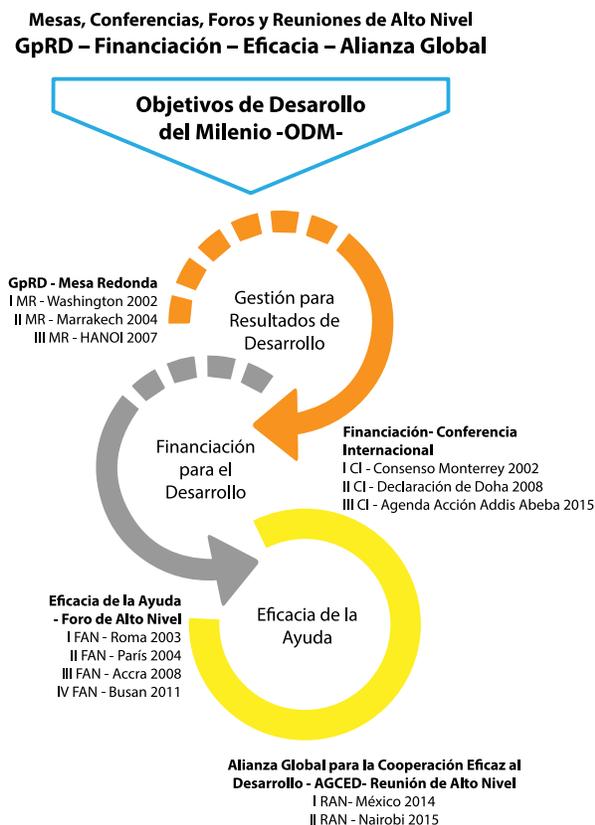


El camino recorrido ha sido largo desde la década de los cuarenta, y a lo largo del proceso, el Sistema Internacional ha orientado sus acciones en financiar el desarrollo, orientar las acciones bajo el enfoque de la Gestión para Resultados de Desarrollo, hacer más Eficaz la Ayuda y la generación de Alianzas Globales que promuevan esa eficacia.

Basta y extensa es la literatura que puede hacernos comprender mejor todos estos esfuerzos en la agenda internacional por alcanzar un desarrollo equitativo para todas las naciones.

Sin embargo, en este informe se deja plasmada la evolución de las acciones y eventos, por lo que se incluye información sobre Foros, Reuniones de Alto Nivel, Mesas y Conferencias, que se han realizado y en las cuales, se han desarrollado los temas de: Financiación al Desarrollo, Eficacia de la Ayuda y Gestión para Resultados (Gráfico N° 1.1)

Gráfico No. 1.1 Mesas, Conferencias, Foros y Reuniones de Alto Nivel (GpRD- Financiación-Eficiencia-Alianza Global



Elaboración: DACI / Segeplán



Así mismo, se incluye también un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de otros acuerdos que la complementan como son, el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres (2015-2030) y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP21), como temas que han ido tomando relevancia en la nueva concepción de las teorías de desarrollo.

1.1 Financiamiento al Desarrollo

Al 2016, se han realizado tres conferencias, éstas han surgido de la necesidad de hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular, en los países en desarrollo, para erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible, avanzar a un sistema económico mundial basado en la equidad e incluyente. Esta es una agenda que busca identificar las fuentes existentes de financiamiento, públicas y privadas, nacionales e internacionales que permitan alcanzar este desarrollo global, pero diferenciado.

1.1.1 Consenso de Monterrey

La primera conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo se realizó en la ciudad de Monterrey, México, en el año 2002, con la participación de 50 Jefes de Estado o de Gobierno, dirigentes del sector privado y de la sociedad civil, así como funcionarios de las principales organizaciones financieras, comerciales, económicas y monetarias intergubernamentales. De ella, surge el Consenso de Monterrey, en la cual se abordaron las limitaciones y oportunidades, así como los puntos críticos relacionados a los flujos nacionales, privados, y el comercio; respecto de la cooperación internacional, se abordó el tema del aumento de cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, estableciendo referentes en los párrafos 41 al 46.

1.1.2 Declaración de Doha

La segunda conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo se realizó en la ciudad de Doha, Qatar, en diciembre 2008, en la que se examinó la aplicación del Consenso de Monterrey (2002). En la Declaración de Doha, producto de esta conferencia, se reafirman los objetivos y compromisos adquiridos en el Consenso de Monterrey y emplaza a celebrar una conferencia al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos sobre el desarrollo, celebrada en junio de 2009; respecto de la cooperación internacional, se abordó el tema del aumento de cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo estableciendo referentes en los párrafos 30 al 40.



**FINANCIACIÓN
PARA EL
DESARROLLO**

13-16 DE JULIO DE 2015 - ADDIS ABEBA - ETIOPIA
ES HORA DE LA ACCIÓN MUNDIAL

1.1.3 Agenda de Acción de Addis Abeba

La tercera y actual conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo se realizó en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía, en julio de 2015, en la cual se aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre la Financiación para el Desarrollo.

En su integridad, se visualizan las nuevas tendencias en cuanto al desarrollo, que han ido en evolución desde la Cumbre del Milenio, incluyendo las dimensiones, económicas, social y medio ambiente del mismo. También reafirma los compromisos adquiridos en Monterrey en 2002 y Doha en 2008, hace un especial énfasis en los recursos propios (públicos y privados) como actores primarios para la consecución de las metas.

Esta agenda incluye acuerdos y recomendaciones en los siguientes ámbitos de acción, con lo cual, se pretende financiar el desarrollo sostenible de manera integral:

- Recursos nacionales públicos.
- Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional.
- Cooperación internacional para el desarrollo.
- Comercio internacional como motor del desarrollo.
- La deuda y la sostenibilidad de la deuda.
- Tratamiento de las cuestiones sistémicas y,
- Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.

En el ámbito de acción relacionado con la cooperación internacional para el desarrollo, se plantea en los párrafos del 50 al 78.

Actualmente, a esta agenda se le da seguimiento por parte del grupo "Amigos de Monterrey", espacio de diálogo para avanzar en temas sustantivos de financiación al desarrollo, promoviendo y facilitando el consenso, a la fecha se han realizado dos retiros:

- El primero, tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 28 y 29 de enero de 2016, con la participación de más de 40 países, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave del desarrollo. Su objetivo fue discutir la coherencia y sinergias existentes entre los distintos procesos globales, especialmente la complementariedad entre la AAAA y la Agenda de Desarrollo 2030.
- El segundo, se realizó los días 23 y 24 de abril de 2017, también en la Ciudad de México, con la asistencia de más de 100 participantes de 48 países, además de 7 organizaciones internacionales y otros actores de desarrollo. Los objetivos principales fueron analizar a profundidad el Segundo Reporte del Grupo Especial

Inter-Agencias de Financiación para el Desarrollo y sostener discusiones previas al Segundo Foro Anual de ECOSOC sobre Financiación para el Desarrollo, que abonen a una efectiva movilización de recursos financieros y no financieros.

1.2 Gestión para Resultados de Desarrollo -GpRD-

Derivado de los diferentes procesos de desaceleración de la economía, los cambios en las dinámicas de las finanzas públicas, la generación de recursos propios a través de reformas fiscales, que propicien el propio financiamiento del desarrollo, con el objetivo de combatir la pobreza y disminuir la desigualdad de los países que, actualmente, con la agenda 2030, se habla de erradicarla, se ha gestado una demanda creciente respecto de la eficiencia y eficacia, tanto en la asignación de recursos como en su ejecución, esto ha trascendido en que gobiernos y las instituciones públicas orienten sus acciones al logro de resultados y no meramente al cumplimiento de funciones y actividades, lo que promueve una planificación capaz de medir, monitorear y evaluar las acciones.

Este enfoque ha permeado en todos los ámbitos, así se refleja en los foros de alto nivel respecto de la eficacia de la ayuda y el más emblemático, realizado en París, en 2005, que establece la necesidad de aumentar la eficacia y plantea, en el cuarto lineamiento, la “Gestión para resultados de desarrollo”. Este lineamiento se enfoca en que, la información servirá para la toma de decisiones y, los países se comprometen a reforzar los vínculos entre estrategias de desarrollo nacional y procesos presupuestarios anuales y multianuales, en reforzar los marcos de rendición de cuentas y evaluación, así como los donantes se comprometen a vincular su programación a los resultados con los marcos de evaluación de los países socios, entre otros.

De esa cuenta, en este informe se hace una breve reseña histórica de los avances mundiales en el tema de Gestión por resultados:

1.2.1 Primera Mesa Redonda, Washington 2002 (1MR)

La Primera Mesa Redonda sobre la Gestión por Resultados de Desarrollo, celebrada en Washington en el año 2002, abordó: Balance de los esfuerzos de Gestión por Resultados de Desarrollo- GpRD, centrarse en aumentar la capacidad GpRD, necesidad de un apoyo coordinado y armonizado y, por último, desarrollar una cultura centrada en los resultados.

1.2.2 Segunda Mesa Redonda, Marrakech 2004 (2MR)

La Segunda Mesa Redonda sobre la Gestión para Resultados de Desarrollo, celebrada en Marrakech en el año 2004, define cinco principios: Centrar el diálogo en resultados, usar la información para aprendizaje y toma de decisiones, alinear los resultados, medir y procesar información sencilla, y Gestionar para resultados.

1.2.3 Tercera Mesa Redonda Hanoi, 2007 (3MR)

En el año 2007, se realizó la Tercera Mesa Redonda sobre Gestión para Resultados, en Hanoi, Vietnam. En esta Mesa, se evaluaron los avances y progresos de la Mesa Redonda realizada en 2004 en Marrakech y se reafirmaron los principios de la Declaración de París y, se puso especial énfasis, en la gestión de los recursos y en la toma de decisiones orientadas a resultados. Dentro de los temas tratados en esta Mesa, se encuentra lo relativo a las estadísticas, vinculación del plan-presupuesto, los sistemas de seguimiento y evaluación, así como la rendición de cuentas.

1.3 Eficacia de la Ayuda

Eficaz significa hacer efectivo, real o verdadero, un propósito y en el sistema de cooperación internacional ese propósito ha sido afianzado en una serie de eventos mundiales; desde el siglo pasado con las primeras teorías del desarrollo y la aspiración de erradicar la pobreza y la desigualdad.

Entonces, como hemos visto a lo largo del desarrollo del capítulo, se ha gestado la importancia de aplicar este criterio de eficacia también a la cooperación; con las conferencias sobre el financiamiento al desarrollo y las mesas redondas sobre la gestión para resultados, se puede visualizar cómo, este criterio, se ha puesto de manifiesto durante el accionar de los cooperantes y de los países beneficiarios, con el objetivo de alcanzar las metas de desarrollo fijadas, a partir del liderazgo y acciones de los propios países.

Los foros de alto nivel que se han realizado respecto a la eficacia de la ayuda, han sido cuatro y han evolucionado con base en los cambios del entorno internacional, incluyendo en sus declaraciones elementos que permitan generar espacios de consenso respecto los procesos de desarrollo. A continuación se detallan brevemente:

1.3.1 Declaración de Roma (1FAN)

En el año 2003, se realizó el Primer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la ayuda (FAN): en la que se suscribió la Declaración de Roma sobre armonización de la Ayuda, en ella los representantes de los países, ratificaron los objetivos planteados en el Consenso de Monterrey, se reconoce la diversidad inherente a la multiplicidad de países en cuanto a procedimientos, pero se reconoce la capacidad de simplificar y armonizar requisitos y procesos para la obtención de resultados concretos en las actividades de fomento del desarrollo. Todos sus aspectos fueron reafirmados en la Declaración de París, en 2005.

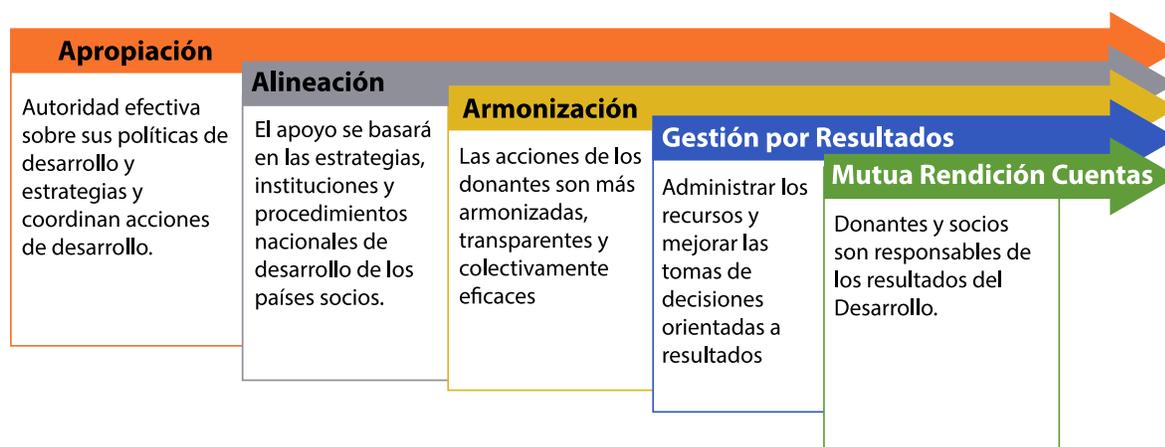
1.3.2 Declaración de París (2FAN)

El segundo Foro de Alto Nivel se realizó en París, Francia, en 2005. En ella, se ratifica lo establecido en Roma y en la Mesa Redonda de Marrakech respecto de la Gestión Orientada a los Resultados del Desarrollo, basados en la convicción que estos elementos apoyarán en el impacto de la ayuda, con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad.



En este foro, se aprobó la “Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo”; ésta tiene especial relevancia, puesto que se fundamenta en las lecciones aprendidas respecto del impacto que la ayuda ha tenido en el desarrollo en el pasado, también porque asume una postura más participativa en cuanto a otros foros y declaraciones, reconociendo las dinámicas y el papel propio de otros actores, dentro del sistema de cooperación internacional, tradicionalmente excluidos o con poco margen de maniobra y actuación en el pasado. En la declaración se incluyen cinco principios, con los cuales, se ha regido la cooperación internacional: (Gráfico N° 1.2)

Gráfico No. 1.2 Principios de la Declaración de París



Fuente: Elaboración Propia.

El planteamiento de estos principios determinó una ruta que orientó la acción de los gobiernos y los cooperantes para mejorar la calidad de la ayuda, fortalecer la gobernabilidad y las capacidades de los países, para que conduzcan su propio desarrollo.

La implementación de la Declaración de París y los indicadores para el periodo 2005 -2007 fue evaluada, enfocándose en los cinco lineamientos, con el objetivo general de valorar la relevancia y eficacia, en su contribución a la ayuda y al desarrollo, los resultados de la misma contribuyeron a la elaboración de la Agenda de Acción de Accra, en el año 2008. Esta evaluación que incluye ocho países de forma exhaustiva y Socios o agencias de forma voluntaria, establece que, si bien los países han mejorado su gestión de fondos públicos, y los donantes haciendo más eficiente su coordinación, el ritmo de trabajo es muy lento, así como se reflexiona respecto a reformas que promuevan y faciliten el cumplimiento de las metas, en relación a la mejora en la calidad de la ayuda.

1.3.3 Declaración de Accra (3FAN)

En el año 2008, en Ghana, África, se realizó el Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, con el objetivo de dinamizar la aplicación de la Declaración de París, e este foro surge la Agenda de Acción de Accra (AAA), en donde se reconoce que si bien se está progresando en lo pactado en París en 2005 y en los foros predecesores, aún no lo es lo suficiente. Tal como lo indica la evaluación citada anteriormente, así mismo reconoce el rol que desempeñan las Organizaciones de Sociedad Civil como “agentes de desarrollo por derecho propio”, con dinámicas muchas veces más ágiles en la implementación de programas y proyectos de desarrollo.

Adicional a su objetivo respecto a potencializar lo acordado en foros anteriores, hace hincapié en la transparencia, previsibilidad, uso de sistemas nacionales, reducción de la ayuda ligada y reducción de las condiciones, así como la responsabilidad de los países respecto de la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Así como el reconocimiento de la importancia de la Cooperación Sur-Sur y Triangular como un mecanismo de transferencia de conocimientos en forma horizontal y de promoción del desarrollo de capacidades nacionales.

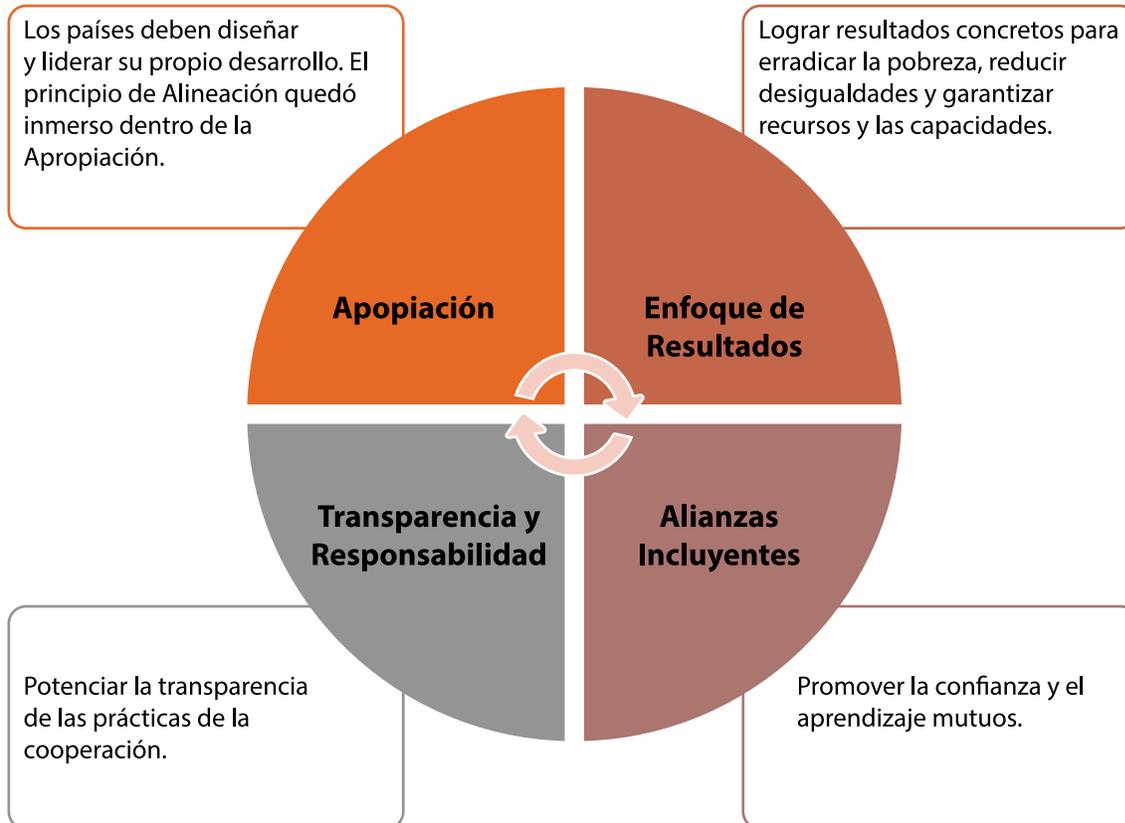


부산 세계개발원조총회
**4º Foro de Alto Nivel sobre
la Eficacia de la Ayuda**
29 nov – 1 dic 2011, Busan, Corea

1.3.4 Declaración de Busan, 2011 (4FAN)

Como resultado de las negociaciones realizadas en el Cuarto Foro de Alto Nivel, celebrado en Busan, Corea del Sur, en 2011, los distintos actores acordaron reestructurar la cooperación al desarrollo y plantearon hacerlo sobre la base de cuatro principios básicos que definirán el accionar de los actores tradicionales y los actores emergentes en materia de cooperación. (Gráfico N° 1.3)

Gráfico No. 1.3 Principios de la Declaración de Busan



Fuente: Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo

La reformulación de principios, en Busan, toma de la Declaración de París los de apropiación y enfoque de resultados, así como el establecimiento de dos nuevos: alianzas incluyentes y transparencia y responsabilidad.

Es importante resaltar también que, en este Cuarto Foro, se da un especial protagonismo a la inclusión de la sociedad civil, sector privado y otros actores sobre la base de metas comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados, así como transitar de una ayuda eficaz hacia la cooperación para el desarrollo eficaz, en donde los ingresos propios de los gobiernos adquieren mayor relevancia en el financiamiento de sus necesidades, así como el fortalecimiento de las instituciones y políticas eficaces para el desarrollo sostenible. Incluye también una perspectiva renovada de la Cooperación Sur-Sur y su papel en los procesos de desarrollo sostenible.

En esta agenda, se aborda con especial interés las alianzas necesarias para cumplir con las metas de los ODM. En tal sentido se establecen indicadores y metas, que servirán para monitorear el progreso, apoyar en la rendición de cuentas, se reconoce la necesidad del respaldo político para hacer frente a esos compromisos comunes pero diferenciados, así como el papel de apoyo de las organizaciones regionales; en ese contexto, en Busan, se establece una plataforma, “ la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-.

1.3.4.1 La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-

Es una plataforma diseñada para facilitar la supervisión y el apoyo, en el cumplimiento en el plano político de los compromisos emanados de los foros anteriores y de Busan mismo; ésta debe promover el intercambio de conocimiento porque se basa en principios compartidos, metas comunes y compromisos diferenciados, con miras a un desarrollo eficaz de la cooperación internacional.

En la Declaración de Busan se insta al Grupo de Trabajo de Efectividad de la Ayuda (GTEA), para que, en apoyo de sus adherentes, establezcan los acuerdos operativos y prácticos para la puesta en marcha de la Alianza.

1.3.4.1.1 Primera Reunión de Alto Nivel, de México, 2014 (1RAN)

La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), se reunió por primera vez en 2014, en la Ciudad de México. Centra sus discusiones en “Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015”, así como reafirmar la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de eficacia de la ayuda y la financiación al desarrollo incluyente y sostenible establecidos previamente.

En la reunión participaron 152 países, lo que la constituye como un espacio político incluyente, de gran relevancia para la cooperación internacional para el desarrollo, puesto que constituye el esfuerzo público y privado para la consecución de resultados; en ella, se abordaron temas con sus respectivos acuerdos de seguimiento acerca de:

1) Avances en la implementación de los compromisos de Busan; 2) Movilización de recursos internos para el Desarrollo; 3) Nuevas dinámicas de CID: Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular e intercambio de conocimientos en el contexto de la Eficacia del Desarrollo; 4) Países de renta media; y 5) Sector privado la empresa como socio de desarrollo.



1.3.4.1.2 Segunda Reunión de Alto Nivel, Nairobi, 2016 (2RAN)



Global Partnership for Effective Development Co-operation

La Segunda Reunión de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-, se realizó en Nairobi, Kenia, en el año 2016. Se desarrolló bajo el contexto de eventos importantes, como lo son el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Agenda de Acción de

Addis Abeba y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La visión que plantea la AGCED es *“aumentar al máximo la eficacia de todas las formas de cooperación para el desarrollo, para el beneficio compartido de las personas y el planeta, con prosperidad y paz”*².

En esta reunión, se reafirman todos los compromisos establecidos en los Foros de Alto Nivel (FAN) celebrados en Roma (2003), París (2005), Accra (2008), Busan (2011) y la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, dando continuidad a los principios determinados en Busan: a) Apropiación de las prioridades de desarrollo, b) Enfoque de resultados, c) Alianzas incluyentes, y d) Transparencia y responsabilidad. También, se pone de manifiesto el principal desafío por medio de activar la implementación de estos compromisos con la promesa de *“no dejar a nadie atrás”*, realizando la transversalidad relacionada a la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos, el trabajo decente, la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación.

Entre otros, en Nairobi también se trató lo relacionado con los temas específicos que enfrentan los países de renta media y el compromiso de velar, porque queden cubiertos por la cooperación al desarrollo. En lo que respecta a la Cooperación Sur-Sur y Triangular, en el párrafo 25 del Documento Final de Nairobi (2016) se resalta su importancia y potencial como una característica cada vez más potente de la cooperación internacional para el desarrollo. Su alcance y variedad ofrece oportunidades para vencer los desafíos de la Agenda 2030, en particular, en países menos adelantados y otros países socios.

1.3.4.1.3 Rondas de Monitoreo

Este monitoreo tiene como finalidad avanzar en la rendición de cuentas concerniente al cumplimiento de los compromisos y las acciones acordados en Busan, promover cambios de conducta en la cooperación al desarrollo, que contribuyan a lograr los resultados definidos en las propias estrategias de desarrollo de los países receptores.

En el proceso, los países eligen cuándo y cómo participan en los esfuerzos mundiales de monitoreo, partiendo de sus propios datos, ciclos de planificación y prioridades. En tal sentido, la Alianza Global utiliza cada vez más, como base para la recopilación de datos, los procesos nacionales de monitoreo ya existentes.

2 Parte Dos: “Nuestro Objetivo Compartido” del Documento final de Nairobi, 2016.

A la fecha, se han realizado dos rondas de monitoreo a los 10 indicadores establecidos para la mejora de la calidad de la cooperación para el desarrollo, los cuales, buscan consolidar las instituciones de los países receptores, aumentar la transparencia, la previsibilidad, así como mejorar la igualdad de género, apoyar una mayor participación de la sociedad civil, los parlamentos y el sector privado, en los esfuerzos de desarrollo. Estos indicadores corresponden a los ya monitoreados en la encuesta de la Declaración de París y otros introducidos, en donde el año 2010, es la línea base de referencia para la primera ronda.

El primer ejercicio, ofreció una muestra razonable de la cooperación al desarrollo, 41 millones de dólares, es decir, cerca del 4% de la AOD programada anualmente, para los países en desarrollo; también deja ver el liderazgo, cada vez más claro de éstos, en el proceso de recopilación de datos de estos países³.

Sin embargo, el informe examina únicamente el progreso realizado en relación con los compromisos específicos de los 10 indicadores, los hallazgos y recomendaciones suponen una contribución al dialogo político sobre rendición de cuentas y progreso.

Entre las lecciones aprendidas, se indica que existe una fuerte demanda de apropiación del monitoreo por parte de los países, y varios ya están creando sus propios mecanismos. Con ello, se invita a las partes interesadas a avalar a los países en el refuerzo de los marcos de rendición de cuentas y a los proveedores de cooperación a adecuar sus sistemas y procedimientos a los de los países en desarrollo, lo que exigirá mayor comunicación y coordinación interna.

El segundo ejercicio realizado en el 2016, recopila datos facilitados por los gobiernos de 81 países y territorios de ingreso bajo y mediano, 125 socios para el desarrollo; 74 organismos de desarrollo y cientos de organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, sindicatos, parlamentarios y gobiernos locales. Los datos y evidencias que generó, cubren la gran mayoría (hasta un 89%) de los fondos de cooperación al desarrollo programados para estos 81 países.⁴

En el proceso, se evidenciaron los avances en el tema de alianzas más incluyentes entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado, de cara a fortalecer el diálogo, para acordar una agenda público-privada común, en pro del desarrollo sostenible, también tocante a la transparencia; se dispone ahora de mucha más información pública sobre la cooperación al desarrollo que antes, tanto como socios para el desarrollo como para los países, respecto a sus procedimientos presupuestarios y el registro de la Cooperación al Desarrollo.

Sin embargo, y a pesar de los avances, es necesario que estos puedan adaptarse al ya conocido dinámico y cambiante panorama de desarrollo, por ejemplo, todavía se deben

3 Hacia Una Cooperación Al Desarrollo Más Eficaz: Informe De Avances 2014 © OCDE, UNDP 2014

4 Hacia Una Cooperación Al Desarrollo Más Eficaz: Informe De Avances 2016 © OCDE, UNDP 2016



fortalecer las fuentes y sistemas gubernamentales, para monitorear los resultados, así como avanzar en procesos participativos de evaluación, entre otros.

1.4 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Es un plan de acción que busca incidir en las causas estructurales de la pobreza, generando oportunidades y disminuyendo la desigualdad, mejorando la calidad de vida de la población mundial. Fue aprobada por la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, que tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre del 2015, en Nueva York, y entró en vigor el 1 de enero de 2016 y vigencia hasta 2030, la integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. La Agenda se basa en la *“solidaridad mundial y se centra particularmente, en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.”*⁵



**CUMBRE DE LAS
NACIONES UNIDAS
SOBRE EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE 2015**
25 AL 27 DE SEPTIEMBRE



5 Preámbulo del documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, Nueva York (2015).

Nace de la culminación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo establece la Declaración: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que se plantea que los ODM aportaron significativamente al desarrollo, pero que estos logros han sido desiguales, sobre todo en áreas geográficas como África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como algunos ODM distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva, la desigualdad de género aún persiste, el cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y, las personas pobres son quienes más sufren, los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano y millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos. En el siguiente gráfico (Gráfico N° 1.4), se puede comparar las diferencias en los objetivos asumidos por las agendas:

Gráfico 1.4 Comparación de la Agenda ODS y ODM



Fuente: Estrategia de Seguimiento a la Agenda ODS, Segeplán, 2015

Los 17 objetivos y 169 metas, asumidos por los países en la Agenda 2030, son mucho más ambiciosos e integrales y pretenden, a diferencia de los 8 establecidos en los ODM, incluir aquellas necesidades mundiales de desarrollo que se habían dejado de lado, por lo que la nueva agenda y ODS se enfoca en las dimensiones económica, social y ambiental y en ellos, se reconoce que la dignidad de la persona es fundamental y la erradicación de la pobreza como el principal reto. Así también, los Objetivos estimulan la acción en las siguientes esferas: Las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. (Gráfico N° 1.5)

Gráfico 1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <http://www.onu.cl/onu/tag/ods/>

Estos 17 objetivos y 169 metas, como lo establece la Declaración que los promulga, son de carácter integral e indivisible, a través de ellos, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza, en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando, al mismo tiempo, “que nadie se quede atrás”.

Al suscribir la Agenda 2030, los países asumieron el compromiso de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada quien, poniendo especial énfasis en el respeto a sus políticas y prioridades nacionales, en lo concerniente al principio de apropiación nacional. También se pone de manifiesto el respeto al marco normativo nacional, pero de manera compatible con las normas y compromisos internacionales. También se reafirma el respeto a la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

De igual modo, es importante resaltar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconoce y reafirma, la importancia de otras declaraciones emanadas del contexto internacional, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba, (Gráfico N° 1.6) ya desarrollada anteriormente, por lo sucintamente se desarrollan acá:

Gráfico 1.6 Vinculación de Otras Agendas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Dirección de Análisis de la Cooperación Internacional, 2016

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

Expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas y también el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales, entre otros.



El Acuerdo de París sobre Cambio Climático (COP21)



El Acuerdo de París establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global. En el Artículo 2, se manifiesta que tiene como objetivo "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza". En el marco del Acuerdo de París, a la luz del Artículo 9, se expresa que la cooperación internacional cumple un rol preponderante y debe contribuir a financiar los esfuerzos y las acciones relacionadas a la mitigación y adaptación en los países en desarrollo.

1.5 El Rol de la Cooperación Internacional en la nueva Agenda de Desarrollo

El ODS 17, nombrado "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible", se enfoca en la necesidad de generar alianzas entre los gobiernos, sector privado y sociedad civil, para que la agenda de desarrollo sea sostenible y eficaz. Las alianzas son importantes, puesto que, la agenda es universal y se debe garantizar que "nadie se quede atrás", pasando de los compromisos a la acción, de una forma ágil, lo que se consigue aprovechando las fortalezas y cualidades de los sectores.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Dos temas resaltan en las metas establecidas en este ODS, para poder poner en acción la agenda: las finanzas y las alianzas entre múltiples interesados. El primero, relaciona la importancia de movilizar, reorientar y aprovechar los recursos financieros internos (público y privados), así como la asistencia oficial para el desarrollo y recursos financieros adicionales de múltiples fuentes en esas acciones que operativicen los compromisos.

El segundo, para la movilización e intercambio de conocimientos, tecnología y recursos financieros, así como la promoción de alianzas eficaces en distintas esferas, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

En relación con la cooperación internacional y su relación o rol dentro de esta agenda y este objetivo, se establecen metas relacionadas al fortalecimiento de capacidades, en varios ámbitos: recaudación de ingresos, implementación de planes nacionales, también alcanzar el objetivo de destinar el 0.7% del Ingreso Nacional Bruto para los países en desarrollo; en el ámbito de la tecnología, a promover y mejorar la cooperación regional e internacional en la materia, así mismo e implícitamente en fomentar, promover y mejorar las alianzas, que garanticen el desarrollo sostenible, y en la generación de datos oportunos, fiables y de gran calidad.

Al analizar dicha información, se pone de manifiesto el principal desafío de la agenda: *su implementación universal, indivisible e interrelacionada entre los actores del desarrollo*, lo que supone un reto para la Cooperación Internacional y la reconfiguración de su arquitectura, de tal forma que responda a este entorno globalizado, interconectado e interdependiente y dinámico, que puedan garantizar el desarrollo sostenible a partir de la aspiración de la “erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”, tal como lo plantea el párrafo 13 del documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, actuar en forma coordinada es más apremiante que nunca, para alcanzar un verdadero desarrollo será indispensable contar con una mayor y mejor cooperación internacional, con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y alianzas que aborden la agenda y sus metas mundiales de manera respetuosa de las prioridades de cada país.

La rendición de cuentas significa responsabilizarse de la acción o inacción propia y, en el segundo caso, aceptar las posibles sanciones por el incumplimiento de los compromisos acordados. Se necesitan incluir dentro de estos procesos de rendición de cuentas, compromisos medibles y normas que se revisen y actualicen continuamente, para que sigan siendo pertinentes y receptivas, asegurando la representación de todos los actores en los mecanismos de gobernanza, así como su participación activa y coordinada.

La coordinación no es limitativa a la rendición de cuentas, sino también a las acciones propias susceptibles de la rendición de cuentas, con la multiplicidad y diversidad de socios involucrados en la cooperación para el desarrollo, es importante apostar por evitar la duplicación de esfuerzos y la fragmentación; un nuevo esfuerzo en articular, bajo la mirada de las prioridades del país, permitiría estructurar alianzas en temas o sectores específicos, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en las dos vías, respecto de una verdadera incidencia en el desarrollo del país.

El diálogo continuo y la sistematización de las experiencias son indispensables para transitar a nuevos modelos ágiles y efectivos que permitan incidir en la agenda de cada país.

Lograr las Metas de Desarrollo Sostenible exigirá una fuerte participación de muchos actores, así como la aplicación de los tres elementos indicados: Diálogo permanente, sistematización de las experiencias, disposición a la coordinación, relacionadas con las prioridades nacionales y rendición de cuentas, así como un papel protagónico de:

- el sector privado, para la creación de empleos, la inversión y el desarrollo tecnológico

- la sociedad civil, para exigir que los socios de la cooperación para el desarrollo rindan cuentas, al presionar, para que se actúe en materia de compromisos nacionales y mundiales; y de escrutinio para garantizar la inversión productiva y responsable de los recursos públicos.
- Así como de un aparato estatal más activo y participativo, capaz de generar alianzas entre los actores acá indicados, transitando de un rol tradicional como principal proveedor de financiamiento a desarrollo, a articulador y conductor del proceso.

En este contexto también, la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular se han constituido como herramientas para acelerar el proceso hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y nuevamente están llamadas a ser fundamentales en el proceso para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶, sobre todo, derivado de que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha ido en disminución: al 2014, sólo cinco países habían alcanzado la meta de AOD del 0,7% del ingreso nacional bruto, así como que la implementación de estas agendas, requerirá cambios en la arquitectura de la gobernanza global.

Del mismo modo, la cooperación triangular se plantea, para el futuro, como un mecanismo innovador apuntando a la construcción de alianzas multiactores a largo plazo, mecanismo de valor agregado, tanto para los países desarrollados como los nuestros, que permite un proceso de construcción conjunta, en igualdad de condiciones, que debe priorizar los intereses del receptor, armonizando procedimientos bilaterales, para adaptarlos a una lógica de tres o más socios. Principalmente este tipo de cooperación representa una solución innovadora entre los países del Sur, para continuar fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades. Ésta no solamente representa el acceso a otras fuentes de recursos, sino la generación o potenciamiento de alianzas multiactores, como mecanismos para lograr objetivos comunes, como el caso de los ODS.

La disponibilidad financiera no es suficiente para garantizar el éxito en el desarrollo de un país, se requiere de una adecuada y eficaz utilización de estos, y ello depende de la fortaleza y capacidad de las instituciones, acciones a las cuales se enfoca y destina este tipo de cooperación, por medio del desarrollo de recursos humanos, los procesos organizacionales, entre otros; por medio, muchas veces, de intercambios de prácticas institucionales exitosas o acompañamiento en la definición y ejecución de nuevos modelos institucionales.

La Declaración de Río+20 se refiere a la cooperación internacional como un mecanismo, para hacer frente a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible para todos, a través del suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnología a países en desarrollo, entre otros. En base a ello, se espera que la CSS y CT desempeñen un papel

^{1y2} Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016.

más trascendental en el cumplimiento de la Agenda 2030, basándose en su enfoque de beneficio mutuo, fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Sin embargo, esto mismo supone grandes retos, entre los que se pueden mencionar:

- Aportar, sobre la base de programas definidos en la planificación, con oportunidades de sostenibilidad en el tiempo y con impactos verificables.
- Consolidar experiencias nacionales y regionales, mejorar su documentación y contribución efectiva al logro de los ODS.
- Fortalecer, las capacidades institucionales de los organismos responsables de cooperación, mejorando los sistemas de información, que permitan evaluar la calidad y los efectos de los programas.
- Establecer estrategias que permitan incrementar los recursos disponibles, por parte de los países en desarrollo, a fin de construir estrategias e iniciativas que contribuyan a los ODS.

En esta dinámica de cambio, en la arquitectura de la Cooperación Internacional, se incluye también uno de los desafíos que los países deben asumir: la graduación como país de renta media y la implicancia que ello tiene, a la asignación de recursos financieros de cooperación para el desarrollo, tema que a continuación se desarrolla.

1.5.1 Los países de Renta Media, la Agenda 2030 y la Cooperación Internacional



La Agenda 2030 incluye en los ODS 1 y 10 aspectos directamente relacionados con los desafíos que los países de renta media y los cercanos a su graduación afrontan: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo, y reducir la desigualdad en y entre los países.

También, en su concepción, se ha reconocido que la pobreza es un fenómeno multidimensional que incluye factores como la vivienda, agua y saneamiento, energía, ingresos, educación, empleo y protección social.



Actualmente, más de la mitad de los países del mundo se catalogan como de renta media, y este es el hogar del 70% de la población mundial⁷, esta clasificación se relaciona con la idea de que los países deberían asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, luego de alcanzar un cierto nivel de ingresos (proceso denominado “graduación”)⁸

⁷ El financiamiento para el desarrollo y los países de renta media : Nuevos desafíos / CEPAL / Naciones Unidas /2011

⁸ (Eiben y Lister, 2004).

El nivel de ingreso per cápita es el principal criterio utilizado para asignar los recursos financieros de cooperación para el desarrollo, lo que ha provocado cambios sustanciales, en el destino de estos flujos, desde hace ya un tiempo: la cooperación para los países de renta media ha ido en descenso y se ha orientado más, para los países de reciente independencia y con mayores índices de pobreza.

Este es un tema de análisis y de reflexión a nivel mundial y, particularmente, por Latinoamérica; puesto que si bien un país se gradúa, aún existen brechas en el desarrollo que deben cerrarse, y esto, en algunos casos, es posible únicamente con el apoyo de la cooperación internacional. Estos debates se reflejan en los productos de estudios y debates, como el Informe “Agenda 2030 y la Cooperación Iberoamericana” elaborado en el seno de la Secretaría Iberoamericana –SEGIB-, así como en el comunicado especial de la XXV Cumbre Iberoamericana “Visión renovada de la Cooperación Internacional en el marco de la agenda 2030 para asegurar la promoción de un sistema integral y sin exclusiones y el derecho al desarrollo de los países iberoamericanos”, en donde se resalta la necesidad de diseñar una metodología de medición más allá del ingreso per cápita, con el fin de reflejar, de manera más real, la situación de cada uno de los países.

Así como en el comunicado conjunto “La Ruta hacia el Desarrollo Sostenible”, elaborado por los países de América Latina y el Caribe, previo a la realización de la segunda reunión de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo –AGCED en Nairobi, Kenia, en donde se reconoce las necesidades especiales y desafíos particulares de los Países de Renta Media, tanto Media Baja como Media Alta, que enfrentan para responder al carácter universal de la Agenda 2030, así también plantea, en forma precisa, la situación de América Latina y el Caribe respecto de la categorización y la etiqueta de “Países de Renta Media”.

Finalmente, el documento final de la segunda reunión de la AGCED, a diferencia de la primera reunión en la que se aborda el tema de los PRM como el área geográfica en donde residen el mayor número de personas pobres del mundo, a los cuales la cooperación debe seguir atendiendo para poder cumplir con los requisitos de ser eficaz (disminuir la pobreza), el tema de PRM surge con mayor fuerza, reconociendo las problemáticas específicas que éstos enfrentan en sus esfuerzos por lograr sus metas de desarrollo sostenible, de la misma manera, se establece que la cooperación al desarrollo debe contribuir a mejorar el mecanismo de abordaje de estas complejidades de una forma diferenciada y específica y promover las metodologías multidimensionales para medir los avances del desarrollo.

En el año 2015, se manifiesta un incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por Latinoamérica y el Caribe, el cual asciende a un aproximado del 12%. (Gráfico N° 1.7) Se considera que esto, podría derivarse de dos aspectos importantes:

- 1) Un último esfuerzo de los países cooperantes relacionado al cierre en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y
- 2) Las acciones iniciales en la implementación Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA)

Gráfico No. 1.7 AOD recibida por Latinoamérica y el Caribe (2000-2015)
-Expresado en millones de USD\$-



Fuente: Banco Mundial

Aún hay desafíos pendientes en esta materia, puesto que, medir la pobreza no es fácil. Si bien la clasificación como país de renta media determina el destino la posibilidad de acceder o no a cooperación, pareciera que se castigan los avances en la disminución de pobreza y desigualdad, según el Banco Interamericano de Desarrollo en la Región latinoamericana la pobreza extrema en la región llegó a 30% y en 2014 disminuyó a 11%. Un latinoamericano de cada seis, vive en pobreza extrema, también la desigualdad en los ingresos América Latina y el Caribe mantiene un índice de desigualdad de ingresos que supera al de África y que la convierte en la región más desigual del mundo. Por tanto, los países tienen grandes retos que puedan hacer más y mayor eficiente, no sólo la cooperación internacional, sino el financiamiento al desarrollo, por medio de mecanismos y procesos orientados hacia la obtención de resultados, basados en todas las aspiraciones adoptadas por los propios países en los foros, conferencias y reuniones a nivel mundial, motivados por un propósito en común: Erradicar la pobreza y las desigualdades “sin dejar a nadie atrás”.

CAPITULO II

2. Reingeniería del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala

Para Guatemala, el Sistema de Cooperación Internacional (SCI) se define como el conjunto de actores, normas y procedimientos que participan en el proceso de gestión, negociación, seguimiento y evaluación de la cooperación Internacional.¹⁰ Estos actores se agrupan alrededor de objetivos comunes, *interactúan entre sí: “interdependiente, holística y recursivamente”*¹¹. Como se ha indicado en el capítulo I, estas motivaciones son alcanzar el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y la desigualdad, actualmente motivados por la Agenda 2030 “sin dejar a nadie atrás”.

El país ha transitado, en respuesta a estas aspiraciones mundiales, por una serie de procesos, que obedecen a la reingeniería del sistema guatemalteco; estos cambios, motivados, en parte, por la adopción de las agendas internacionales referente a la promoción del desarrollo y su financiamiento y la eficacia de la ayuda, así como la tendencia e importancia de trabajar hacia resultados, aplicando la metodología del enfoque de gestión para resultados de desarrollo –GpR-, ha realizado avances importantes en dichas materias, así como en el sistema de Cooperación Internacional.

Entre esos avances, se encuentra el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y Presupuestación, realizado en conjunto por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, así como de las instituciones en su esfuerzo por la aplicación de estas metodológicas, además, de que se han realizado importantes acciones, que derivaron en una recaudación tributaria satisfactoria sobre la base de lo planificado.

Otro de los eventos más importantes y significativos para el país, fue la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, que define el rumbo hacia la Guatemala que todos queremos. Casi paralelamente a este evento, se suma la adopción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en un proceso participativo de articulación a los procesos propios de desarrollo, tal como el espíritu de la misma.

En materia de Cooperación Internacional, los entes rectores han realizado diferentes acciones que permiten gradualmente cumplir con los mandatos establecidos, especialmente en Busan: se aprobó la Política de Cooperación Internacional, con un plazo de diez años, establecen nueve principios de observancia para los diferentes actores del sistema de cooperación; se publicó el Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional, como un esfuerzo en avanzar en la Cooperación Sur-Sur, como una modalidad de cooperación con un renovado protagonismo en los procesos de desarrollo; también se

10 Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable, Segeplán, 2017

11 SEGEPLÁN (2015) “Tercer Informe de CINR para el Desarrollo “más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global” 2013-2014”, Guatemala pág. 29

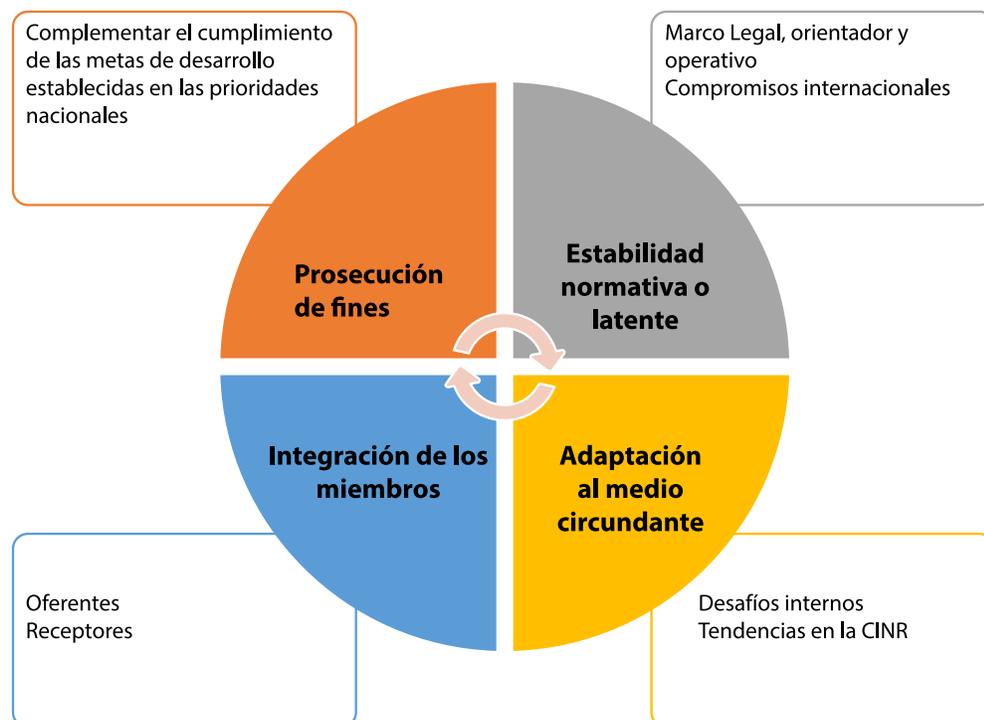
puso en funcionamiento el Sistema de Control de Emisión de Dictámenes u Opiniones Técnicas (SICED) y Sistema de Gestión Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), en respuesta a los compromisos adquiridos respecto a propiciar más y mejor información para la toma de decisiones respecto la eficacia de la ayuda; así mismo, se han diseñado documentos que permiten orientar a los usuarios de la cooperación internacional, en los procesos de negociación de los programas y proyectos orientados a la planificación nacional.

Todas estas acciones evidencian el trabajo realizado en fortalecer el Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala, de cara a hacer más eficiente su impacto, en su rol como herramienta al desarrollo, apoyando a las prioridades nacionales.

2.1 El sistema de cooperación internacional (SCI) de Guatemala

Empleando conceptos analíticos del enfoque sistémico-estructural parsoniano, se dice que todo sistema social debe cumplir con cuatro imperativos funcionales para su existencia: 1. La prosecución de fines (goal- attainment); 2. La estabilidad normativa o latente (pattern-maintenance); 3. La adaptación al medio circundante, físico y social y 4. La integración de los miembros en el sistema social. (Gráfico N° 2.1)

Gráfico No. 2.1 Estructura del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala



Fuente: SEGEPLÁN-DACI

Bajo este análisis, el SCI en el país puede abordarse como la plataforma institucional que, por medio del marco normativo nacional e internacional, permite que los actores: Instituciones rectoras, instituciones gubernamentales, países socios, organismos internacionales, organizaciones de sociedad civil –OSC-, entre otros, unan esfuerzos y recursos para la consecución de ciertos objetivos transformadores de una determinada realidad social. Tomando en cuenta los imperativos funcionales, el SCI guatemalteco responde a: (Gráfico N° 2.2)

Gráfico No. 2.2 Análisis Sistémico-Estructural aplicado al Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala

Condición 1: Prosecución de fines

- El fin del SCI es identificar y alinear la ayuda, mejorar la calidad y transferencia de conocimiento y asistencia técnica, potenciar la capacidad de obtención de recursos complementarios para las metas de desarrollo, establecidas en prioridades nacionales de desarrollo y en la Estrategia Nacional aprobada: El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Condición 2: Estabilidad normativa o latente

- El marco legal que sustenta el accionar del SCI está conformado por:
 - Constitución Política de la República de Guatemala,
 - Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 y sus Reformas
 - Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas LOP, Decreto 101-97 y su reglamento
- Marco Orientador:
 - El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
 - Política General de Gobierno 2016-2020 PGG
 - Política de Cooperación Internacional No Reembolsable PCINR
- Asimismo existe todo un marco Orientador contenido en los Acuerdos emanados de las reuniones de Alto Nivel, Conferencias y reuniones celebradas dentro del espacio de las relaciones internacionales, los cuales Guatemala ha validado y adquirido compromisos de aplicación y seguimiento.

Condición 3: Adaptación al medio circundante

- Para el SCI existen dos entornos interdependientes que determinan su accionar: por un lado tenemos el entorno nacional, altamente influenciado por la esfera política y su visión sobre el desarrollo; lo cual se traduce en una interpretación técnica a la cual la CINR debe alinearse por principio universal; y por el otro lado existe todo un andamiaje a nivel de la comunidad internacional, la cual es profundamente permeable por las posturas establecidas por los oferentes de la cooperación y los espacios políticos multilaterales.
- Guatemala no es ajena en la participación dentro de los espacios de pensamiento mundial sobre el tema de la eficacia de la ayuda y las alianzas globales para el desarrollo, lo cual permite entender las tendencias sobre estos temas e identificar fortalezas y desafíos.

Condición 4: Integración de los miembros

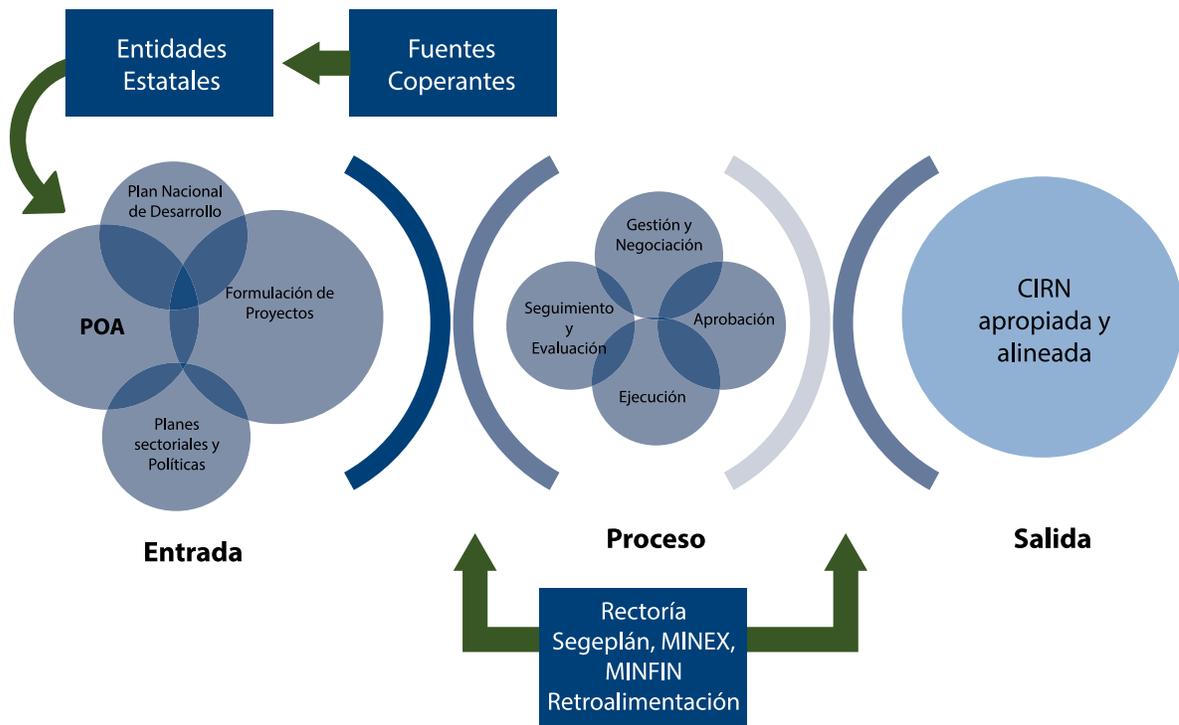
- En este sistema confluyen una diversidad de actores: fuentes cooperantes bilaterales y multilaterales- gobierno, sector privado, consejos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, academia, etc. Cada uno de los actores aporta al Desarrollo Nacional en base al esquema de su competencia

Fuente: Elaboración Propia

El análisis sistémico dictamina que es vital, para la permanencia de un determinado sistema social, cumplir con dos principios básicos: la adaptabilidad y la normatividad. La primera, busca asegurar la eficaz respuesta a los fenómenos endógenos y exógenos que puedan surgirle al sistema, a través de la generación de soluciones: instrumentos, acciones y normativas, que renueven la estructura y los procesos de generación de resultados. La segunda, normatividad, es el insumo que da forma al sistema, a través de la asignación de roles y definición de procesos, creando el andamiaje por el cual toda acción debe ser emprendida.

En un entorno tan cambiante y desafiante como lo es la cooperación internacional para el desarrollo y las relaciones políticas entre Estados, el SCI enfrenta el desafío de asegurar una estructura y normatividad fuerte pero a la vez flexible, que permita identificar las tendencias en el actuar de los actores involucrados (oferentes/receptores) para anticipar acciones estratégicas que aseguren el mayor nivel de eficacia en la ayuda otorgada y/o recibida. Todo necesario para poder cumplir con el ciclo establecido en el sistema: (Gráfico N° 2.3)

Gráfico No. 2.3 Proceso del Ciclo de Cooperación Internacional de Guatemala



Fuente: Segeplán



Como se ve el final, la salida es tener una CINR apropiada y alineada después de pasar por todo un proceso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, visualizado en la planificación institucional, materializado en programas y proyectos formulados, que buscan un proceso de ejecución, posterior a su negociación, y aprobación, los cuales deben ser monitoreados y evaluados, en seguimiento a la normativa legal establecida, según las funciones de los tres entes rectores de la cooperación internacional en Guatemala.

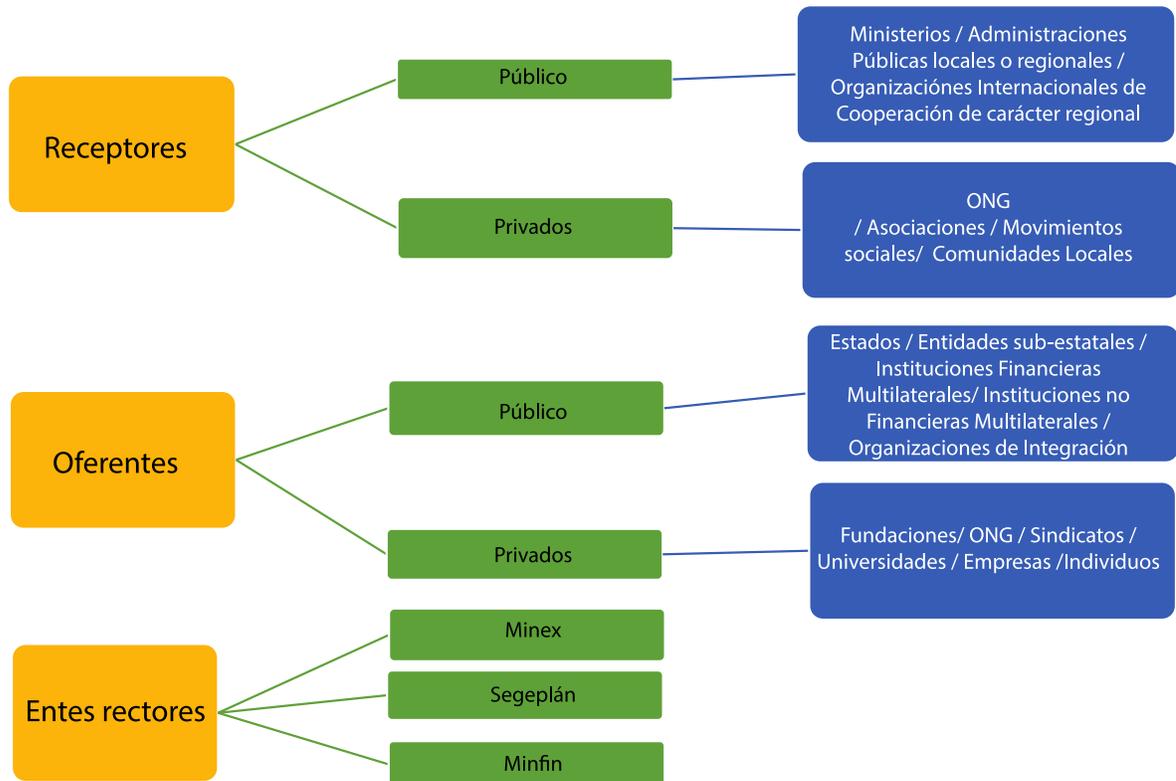
2.1.1 Actores del SCI de Guatemala

Se consideran actores de cooperación internacional a aquellos que desempeñan un rol en los procesos que ésta implica¹², incluye: países socios, organismos internacionales, organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, sector privado, fundaciones, asociaciones, entidades sin fines de lucro, universidades, centros de investigación, etc.

Los actores que intervienen dentro del sistema de la cooperación internacional pueden dividirse primero en dos grandes grupos: por un lado, los receptores, quienes demandan de la cooperación para contribuir al logro de sus objetivos de desarrollo, a través de la complementariedad a sus esfuerzos, gracias al aporte financiero, en especie o de conocimiento técnico identificadas, que terceros países u organismos puedan dar. Por el otro lado, los cooperantes o donantes son aquellos entes que poseen la capacidad y recursos para aportarlos a los actores receptores, en congruencia con las necesidades identificadas por éstos. (Gráfico N° 2.4)

12 Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable, Segeplán, 2017

Gráfico No. 2.4 Actores del Sistema de Cooperación Internacional



Fuente: Elaboración propia

Tres son los bloques de actores identificados y/o reconocidos actualmente en el Sistema de Cooperación Guatemalteco. Entre los reportes, se encuentran aquellos entes que, desde su nivel de influencia, movilizan esfuerzos a fin de identificar intereses estratégicos a ser abordados por acciones específicas. De acuerdo con dicho espacio de influencia, se debe mencionar al gobierno, como receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD- que, por medio de la institucionalidad pública, se ejecuta a través de las instituciones, tanto de la administración central como las descentralizadas y autónomas, por intermedio de los equipos técnicos, que constituyen la capacidad instalada, que hace posible la ejecución de los recursos y el avance hacia las metas de desarrollo. Estos equipos son los responsables, siguiendo la normativa legal establecida, de velar por la adecuada ejecución y seguimiento al avance físico y financiero, así como a su alineación a las prioridades establecidas, en sus planes estratégicos institucionales.

Respecto de los oferentes, múltiples y variados son los que participan en el sistema, como se verá en la información financiera de la Cooperación para los periodos de 2008 a 2016 en el capítulo No. 3, hay modalidad bilateral y multilateral. En la cooperación

Descentralizada, se está implementando una estrategia de cooperación en el Territorio, que permita gradualmente obtener información respecto a este tipo de cooperación a partir de la conformación de comisiones de CI, en el seno de los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-.

Así mismo, figuran en el gráfico, los entes rectores en materia de Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, los que, desde su ámbito de competencia, estipulado en la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley Orgánica del Presupuesto, reglamentos y demás normativas, coordinan el accionar de los otros actores: oferentes y receptores, respecto los procesos establecidos, dentro del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala.

Acá se podrían también mencionar al Organismo Legislativo, que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, aprueba, modifica o imprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, así como la aprobación de acuerdos internacionales con carácter regional dentro del ámbito centroamericano, tema también con bastante importancia en Busan, en donde se indicó que, para lograr el desarrollo de capacidades y estados más eficaces y responsables, se requiere de un papel activo de los parlamentos.

En lo que se relaciona con el rol y aporte de los actores, las declaraciones en los distintos Foros y Reuniones de Alto Nivel, como Busan y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-, están traduciéndose en un mayor reconocimiento, inclusión y compromiso de los actores de desarrollo no estatales, entre ellos, el sector privado y la sociedad civil.

El desafío del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala es trascender del esquema de receptores y oferentes hacia un enfoque de socios igualitarios e interdependientes y que, considere e incluya a otros actores, sector privado y sociedad civil, como socios en el desarrollo. Dicho desafío requiere de diálogo incluyente, explorar posibles sinergias y potenciar la convergencia de esfuerzos para que todos los actores participen del impulso de Apropiación Nacional y mutua rendición de cuentas.

El párrafo 10 de la Parte 1 “Oportunidades y Desafíos” del Documento Final de Nairobi (2016), cita: *“El carácter universal de la Agenda 2030 implica que en las relaciones entre donantes y receptores todos los actores son socios igualitarios e interdependientes en el desarrollo. La Alianza Global siempre ha liderado este enfoque y con ese fin, reconocemos a los países socios que reciben apoyo, a los países socios que ofrecen apoyo y a los países socios que reciben y ofrecen apoyo. Siguiendo el espíritu y la práctica de la inclusión, reconocemos la gran diversidad de socios en el desarrollo que ya contribuyen, y que en el futuro podrían contribuir, a la eficacia del desarrollo de acuerdo con sus activos y capacidades respectivas.”*

2.1.2 Marco legal y normativo del SCI de Guatemala

Retomando la segunda condición para la sostenibilidad de un sistema la cual consiste en la existencia de un cuerpo normativo que demarque clara y eficazmente las líneas de acción, procesos y roles que cada actor deberá implementar para la consecución de los fines establecidos-, se considera que, en el caso del SCI de Guatemala, el marco legal y orientador actual ha sido fortalecido notoriamente a partir de eventos como:

- Las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto Aprobadas en el año 2013, que permitieron tener un sustento legal fuerte al proceso de seguimiento de la cooperación internacional que se canaliza a través de la institucionalidad pública y, específicamente, por el presupuesto nacional.
- Aprobación, de parte del Ministerio de Finanzas Públicas, del Manual de Procedimientos Administrativos para el registro de desembolsos y ejecución de recursos no reembolsables provenientes de donaciones externas, según el Acuerdo Ministerial 523-2014, derivado de las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto en 2013.
- Aprobación de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable PCINR, por medio del acuerdo Gubernativo No. 17-2015.

Dichas acciones dotan al sistema, de un camino claro hacia el cual debe dirigirse los esfuerzos coordinados entre las partes que la conforman. La inclusión en el Sistema Nacional de Planificación de los macro procesos, exigirá en un futuro la redefinición de los roles y la organización de los entes rectores, de la cual, ya se ha profundizado en los informes anteriores.

En el I Informe Nacional sobre cooperación Internacional para el desarrollo y eficacia de la ayuda en Guatemala, 2008-2010, se plasmó el rol y funciones de los entes rectores de la CI en Guatemala, así como la estructura organizacional de la Segeplán para atender el mandato establecido en el Artículo 14, Inciso g, del Decreto 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", también de los esfuerzos en articulación y diálogo con los cooperantes organizados en el Grupo G-13, con la suscripción de las Declaraciones de Antigua I y II, y la conformación de mesas con enfoque sectorial, para cumplir con el proceso de alineación de la CI. (Gráfico N° 2.5)

En tal sentido, en este informe únicamente se incluirá lo establecido para cada uno de los entes rectores:

Gráfico No. 2.5 Marco legal del Sistema de Cooperación Internacional

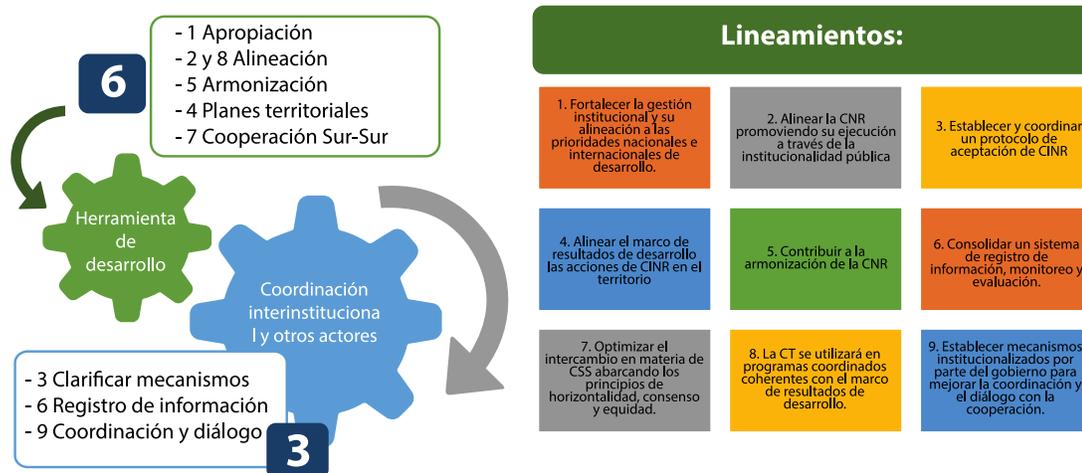
DECRETO 114-97 LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
<p>Artículo 14. Inciso g:</p> <p>Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes y otros organismos del sector público las políticas y programas de cooperación internacional, así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable <u>provenientes de organismos internacionales y gobiernos extranjeros</u> que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.</p>
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
<p>Artículo 35.</p> <p>Al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, <u>la gestión de financiamiento interno y externo</u>, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones</p> <p>p) Programar, gestionar, negociar, contratar por delegación de la autoridad competente, registrar y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo, así como también <u>disponer lo relativo a la cooperación internacional en general</u>, y realizar los análisis respectivos para prever la capacidad de endeudamiento del Gobierno. <u>Se exceptúan de esta función, los casos contemplados en el inciso g) del artículo 14 de la presente ley.</u></p> <p><u>g) Programar, negociar, registrar, controlar y administrar el endeudamiento interno, las donaciones y los legados</u></p>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
<p>Artículo 38.</p> <p>Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional (...) tiene a su cargo las siguientes funciones:</p> <p>a) <u>Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de</u> convenios comerciales, de inversiones; de préstamos; de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración económica; de trabajo; de integración de bloques extra regionales; de energía; de propiedad industrial e intelectual <u>y cooperación internacional técnica y financiera</u>; de educación y capacitación, y otros relacionados.</p> <p>b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en la literal a) anterior, siempre que la representación del país no corresponda por ley a otro Ministerio o entidad de Gobierno, en cuyo caso participará en apoyo al mismo.</p> <p>o) <u>Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.</u></p>

Fuente: Elaboración propia

2.1.3 Política de Cooperación Internacional no Reembolsable (PCINR)

La aprobación, por medio del acuerdo Gubernativo No. 17-2015, de la Presidencia de la Republica, de la PCINR, se constituye en el marco orientador, para la institucionalidad pública y los actores del SCI.

Gráfico No. 2.6 Objetivos de la Política de la Cooperación Internacional no Reembolsable PCINR



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico N° 2.6, la Política cuenta con nueve lineamientos que se pueden agrupar como: a) Herramientas de desarrollo, en donde se agrupan 6 lineamientos y b) Coordinación Interinstitucional y otros actores, en donde entra el trabajo de los entes rectores para proporcionar las herramientas necesarias para la implementación de la Política.

El acuerdo de creación de la Política, establece el mandato de formular un plan de acción para la implementación de la misma; el plan establece una serie de productos a emplear, para viabilizar y hacer ejecutables, por un periodo de cuatro años, las acciones y metas contenidas en los nueve lineamientos, con atribuciones específicas para la Subsecretaría de Cooperación Internacional, como encargada de las acciones de Cooperación Internacional mandatadas a la Segeplán. Este plan de acción será revisado durante el primer semestre del año 2018.

La implementación de la Política se ve reforzada en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, en el que se establece que todo programa o proyecto financiado por fondos de cooperación internacional no reembolsable, debe observar lo establecido en la política, por lo que fortalece el mandato.

2.1.4 Los procesos del SCI en Guatemala

En confluencia de los cuatro imperativos funcionales, los procesos que dan vida al SCI en Guatemala responden al fin último de alcanzar un alto nivel de integración de la cooperación internacional dentro de los esfuerzos de consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Esto se logra a través de la construcción de un andamiaje institucional y normativo, que asigna roles y crea procesos, por los cuales, todo insumo que provenga del entorno en el cual dicho sistema opere, pueda ser aprovechada para la construcción de respuestas oficiales certeras, eficaces y sostenibles, las cuales pueden ser proyectos y programas de desarrollo que buscan incidir en cierto fenómeno social en un tiempo, espacio y población definidos.

El proceso bajo el cual son sometidos los instrumentos de la CINR en Guatemala, responde al orden lógico del ciclo de vida de un proyecto: priorización, gestión, negociación, suscripción, aprobación, seguimiento y evaluación. Cada fase de este proceso requiere de roles, canales de comunicación y de coordinación interinstitucional definidos, cada una de estas fases, generan, a su vez, sus propios productos. (Gráfico N° 2.7)

En apoyo a estos procesos se han diseñado e implementando herramientas informáticas, que han permitido apoyar las acciones de la Segeplán. Actualmente en la Subsecretaría de Cooperación Internacional se cuenta con el Sistema de Control de Emisión de Dictámenes u Opiniones Técnicas (SICED) y el Sistema de Gestión Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI).

Gráfico No. 2.7 Marco Orientador: Política de Cooperación Internacional no Reembolsable PCINR

Priorización y Alineación:
Marco de referencia: uso de las Políticas Públicas nacionales y Sistema Nacional de Planificación (planes territoriales y sectoriales, planificación estratégica institucional, anual y multianual) como marco para el diseño de estrategias y programas y proyectos, así como el uso de los mecanismos nacionales en el esfuerzo de articular procesos que fortalezcan el propio sistema.
Gestión y Negociación:
En esta fase se formulan, discuten y establecen las condiciones: compromisos alcanzables, complementariedad de las acciones a la planificación institucional, beneficios, durante esta fase se brinda asistencia técnica y acompañamiento, para asegurar el paso anterior de priorización y alineación.
Suscripción
Formalización de la aceptación y otorgamiento de la cooperación internacional, a través de la firma de los instrumentos correspondientes, con base en los procesos establecidos.
Aprobación
Emisión del Acuerdo Ministerial o Resolución, por medio del cual se aprueba la donación, en base a normativa aprobada.
Seguimiento
Brinda información oportuna respecto al grado de avance, utilización de fondos y cumplimiento de condiciones contractuales de los programas y proyectos, a través de los informes de Avance Físico y Financiero
Evaluación
Valoración sistemática y objetiva de los resultados obtenidos de la estrategia de cooperación de los proyectos, programas o políticas en curso o ya concluidos.

Fuente: Elaboración propia con base al Glosario de Términos de Cooperación Internacional no Reembolsable y la Guía Orientadora de Programas y proyectos de Cooperación

2.1.4.1 Gestión y aprobación de CINR

Guatemala, gestiona su cooperación a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, que es la encargada de realizar las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto –LOP–, como se indicó anteriormente.¹³

¹³ Ley del Organismo Ejecutivo Dto. 114-97 Art. 14 inciso g) Reformado por el Decreto 22-99. priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable (Donaciones) proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución.

Asimismo, con dicho proceso, se operativiza el lineamiento uno de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, “Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo”, el cual visualiza a la cooperación no reembolsable como apoyo a la consecución de los resultados nacionales de desarrollo, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas y con el Sistema Nacional de Planificación.

De tal cuenta, Segeplán cumple un rol activo en el proceso de gestión y aprobación de la CINR, proceso que inicia su ciclo de diversas maneras: Cuando se negocia con las fuentes Cooperantes acreditadas en el país, los marcos indicativos, marcos programáticos o convenios, en los que se pactan las líneas de acción y prioridades a las que se orientarán los recursos y se definen las contrapartes nacionales, que se incluyen dentro de los programas y proyectos, que se formularán seguidamente, en concordancia a lo negociado y a lo establecido en su planificación estratégica y documentos e instrumentos de planificación establecidos (POM, POA).

La formulación de los documentos de estos programas y proyectos deben presentarse a Segeplán para la emisión de una opinión técnica favorable respecto a la vinculación con las políticas públicas y prioridades nacionales,¹⁴ si bien esta obligación se establece a partir del año 2013 en la Ley Orgánica del Presupuesto, ya se venía incluyendo, en las leyes anuales de aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, para cada ejercicio fiscal.

El proceso de emisión de opinión en la actualidad se sistematiza a través del Sistema de Control de Emisión de Dictámenes / Opiniones Técnicas (SICED) que, adicional a la cooperación internacional no reembolsable (donaciones), también emite opinión para la formalización y aprobación de los recursos externos sobre instrumentos de cooperación internacional reembolsable (préstamos además de los casos de excepción, emisión de bonos y letras de tesorería). Se entiende por opinión: el pronunciamiento especializado, que sustenta en el análisis del contenido de las solicitudes de emisión de opiniones o dictámenes técnicos.¹⁵

2.1.4.1.1 Procesos de emisión de opinión técnica y el Sistema de Control de Emisión de Dictámenes / Opiniones Técnicas -SICED-

Cuando es solicitada la emisión de una opinión, se conforma para el efecto el Comité de Emisión de Opinión o Dictamen Técnico (CED), el cual está integrado de acuerdo con casos específicos y a la naturaleza del expediente objeto de análisis. Para ello, cada Subsecretaría y Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) nombra por escrito a sus representantes con

¹⁴ Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, modificado por el Decreto 13-2013.

¹⁵ Manual de Usuario SICED.

responsabilidad directa en la emisión de la opinión o dictamen técnico, en donde participan las siguientes unidades administrativas:

- La Subsecretaría de Políticas Públicas (SSPP)
- La Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SSPOT)
- La Subsecretaría de Inversión Pública (SSIP)
- La Subsecretaría de Cooperación Internacional (SSCI)
- La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)
- Otras unidades que, según casos específicos, se estime conveniente incluir de conformidad al contenido a analizar.

El objetivo de dicho Comité es el de analizar el documento de programa o proyecto, de acuerdo con la competencia de cada área, para identificar, si éste contiene inconsistencias o errores subsanables. Las posibles resoluciones que dictamina el CED son: a) Opinión o dictamen favorable cuando el instrumento cumple los requisitos establecidos, b) Memorándum con Observaciones cuando el instrumento no cumple los requisitos o existen problemas de diseño, y c) Opinión o dictamen no favorable, en el caso contravenga intereses comunes del Estado y leyes nacionales.

El principal objetivo de la opinión técnica es promover la alineación de la CINR mediante un pronunciamiento especializado para contribuir a la contratación de recursos externos, en las mejores condiciones para el país. Su importancia radica en poder garantizar concretar opciones de inversión más rentables, desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Como resultado de las acciones implementadas por la Subsecretaría de Cooperación Internacional, se gestionó el Diseño de la Guía Orientadora para programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable y la puesta en funcionamiento de la herramienta informática "Sistema de Control de Emisión de Dictámenes / Opiniones Técnicas (SICED)" implementada en el año 2016, la cual incluye una serie de aspectos que garantizan la recepción del expediente con mejores filtros que los procesos anteriores y se ha reducido la emisión de memorándum.

2.1.4.1.2 Seguimiento y Evaluación y el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-

En el marco de automatización de procesos y coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) que ingresa al país, antes de 2014, SEGEPLAN no contaba con un sistema informático que permitiera la disponibilidad, en tiempo real, del registro histórico de la información referente a los programas y proyectos ejecutados o implementados por las distintas fuentes cooperantes, a través de la institucionalidad pública, principalmente.

Para tal fin, SEGEPLAN como parte de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, Sexto Lineamiento, ha trabajado en el diseño de sistemas útiles para realizar de manera transparente y ordenada las funciones que le competen, como parte de los cuales, en 2015, entra en funcionamiento el Sistema de Gestión Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), como una plataforma que permite a las instituciones del sector público dar cumplimiento con el Informe de Avance Físico y Financiero, establecido en el artículo 53 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Legislativo 101-97 y sus reformas, de una manera más ágil.

El SIGEACI cuenta con la implementación de mejora y/o funcionalidades, consolidándose así como una herramienta informática que facilita la coordinación con la institucionalidad pública, sobre los programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable. Estas mejoras fortalecen el adecuado funcionamiento del Sistema de Cooperación Internacional No Reembolsable, permitiendo realizar la gestión, el seguimiento y el análisis de la información desde diversas perspectivas. El SIGEACI permite la generación de información confiable, actualizada y oportuna, así como la interacción e incorporación de todos los actores de la cooperación (cooperantes/oferentes, instituciones/beneficiarios, Coordinadores de la CINR) en la totalidad de las fases de la misma: gestión, negociación, firma, ejecución, seguimiento, cierre, liquidación y análisis. Asimismo, permitirá llevar el registro histórico de cada cooperación, todos los procedimientos que deben cumplirse, con base en la normativa establecida para su aprobación y legalización.

La utilización del sistema facilita la toma de decisiones, mediante el análisis de información a nivel nacional, logrando una mayor coordinación entre las Instituciones de Gobierno y los donantes. Así mismo, con el establecimiento de nuevos módulos dentro del sistema, previstos para el año 2017, como el módulo de cooperantes y el módulo de análisis, se contribuirá a evidenciar el alcance del principio de apropiación por parte del País.

Dentro de este marco, se logrará la vinculación de los aplicativos relativos al Control de Emisión de Opiniones Técnicas (SICED) con el SIGEACI, obteniendo la migración de información automáticamente entre un aplicativo y otro.

2.2 El marco de resultados de desarrollo del país

Guatemala, al igual que muchos países también ha trabajado fuertemente en generar las condiciones necesarias en cumplimiento a los acuerdos y compromisos internacionales suscritos en la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la ayuda y del desarrollo sostenible, se resalta entre ellos, el Foro de Alto Nivel celebrado en Busan, en el año 2011, en el cual se adopta el principio de "Apropiación Nacional" como un pilar para asegurar la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

Este principio se fundamenta en una de las lecciones aprendidas de las revisiones a los acuerdos y compromisos anteriores, en los que se evidenció, que un modelo de desarrollo no logrará sus objetivos a menos que emane de la propia iniciativa de cada país, tal como lo indica el informe de avances de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: *“la acumulación de pruebas durante décadas ha ayudado a formar consenso respecto a la imposibilidad de importar el desarrollo; para que las gestiones en pro del desarrollo sean sostenibles y fructíferas y para que la cooperación al desarrollo respalde dichas gestiones, los países deben ser sus propios conductores y liderar la implementación de sus propios procesos de desarrollo”*¹⁶.

Por lo tanto, bajo el respeto a la autodeterminación y soberanía nacional, cada país, por medio del ejercicio libre, voluntario e incluyente, debe liderar su propio proceso de definición de su modelo de desarrollo, al cual la Cooperación Internacional deberá constituir como un complemento que potencialice las propias capacidades institucionales para su implementación.

En el caso de Guatemala, el principio de apropiación está definido como el liderazgo eficaz que deben ejercer los países en desarrollo sobre sus propias políticas y estrategias y a su papel en la coordinación en las acciones de desarrollo, y, en el caso de la cooperación internacional, a liderar las negociaciones, orientándola hacia la consecución de resultados de desarrollo establecidos en la estrategia nacional de desarrollo, garantizando que ésta sea un complemento a los esfuerzos del país.¹⁷

2.2.1 Aplicación de la Gestión por Resultados (GpR)¹⁸ en Guatemala:

Así mismo se han orientado esfuerzos para aplicar el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), como un medio para promover la eficiencia y eficacia de los recursos, en la reducción de la pobreza y desigualdad. En este proceso gradual, se ha logrado la identificación de resultados relevantes para el desarrollo del país, cuantificación de metas que permiten monitorear y evaluar el grado de avance.

El Ministerio de Finanzas Públicas y la Segeplán han avanzado en el diseño e implementación de un modelo de gestión pública por resultados, de lo que se ha derivado que las instituciones han realizado su programación y presupuestación, identificando los productos más importantes, a los cuales, se les puede dar un seguimiento por medio de la ejecución del gasto público, en el presupuesto general de ingresos y egresos.

¹⁶ OCDE (2016) “Informe de Avances”, Alianza para el Desarrollo. Pág. 67

¹⁷ Glosario de Términos de Cooperación Internacional no Reembolsable, Segeplán, 2017

¹⁸ La Gestión por Resultados (GpR), es una metodología por medio de la cual se determinan los problemas que más afectan a la población y se definen las intervenciones más eficientes que contribuirán a contrarrestar los con mayor certeza, poniendo como elemento central de todo el proceso al ciudadano y todo aquello que contribuirá a su desarrollo. Ministerio de Finanzas Públicas (Min fin) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, Enero 2013, Pág. 2.



El Gobierno de la República de Guatemala, por intermediación del Ministerio de Finanzas Públicas y la Segeplán, impulsó la continuidad de la implementación de la GpR en la Administración Pública, iniciando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en el 2012, definiendo 2 resultados, que surgieron como compromiso de país en el tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Adicionalmente, durante el año citado, a través de un ejercicio interinstitucional, se determinaron 9 resultados adicionales, para enfrentar los problemas más severos que aquejan al ciudadano guatemalteco, los cuales se estimó alcanzar al finalizar el 2015.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2015, las entidades de la Administración Central definieron aproximadamente 51 resultados institucionales, con el propósito de contrarrestar los problemas por medio de la ejecución de acciones, en el marco de su mandato legal.

En los años subsiguientes, esta tarea se replicó en las demás entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas; asimismo, al observar los beneficios y ventajas que se obtienen en la planificación, presupuestación y ejecución con enfoque a resultados, en 2015 se tomó la iniciativa de implementar esta metodología en 4 municipalidades.

De esta cuenta, se elaboraron los instrumentos necesarios, lo cual contribuyó a romper paradigmas en la manera de expresar el presupuesto público, tal es el caso que, en 2012, se establecieron 11 resultados estratégicos, mismos que surgieron de los principales problemas que aquejan a la población guatemalteca, para lo cual se definieron modelos lógicos y un total de 71 productos y 183 subproductos.

Como parte de los avances de la implementación de la GpR en el presupuesto público, el Gobierno de la República fortaleció el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), incluyendo en el Sistema de Gestión (SIGES), el Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados, medio por el cual se logró una expresión financiera más detallada de los planes operativos y multianuales de las entidades públicas, estableciendo resultados, productos y subproductos, y tomando como base los insumos a utilizar para la prestación de los diferentes bienes y servicios.

Articulando esfuerzos, se logró el diseño de la “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala”, en el año 2013, herramienta que define de manera precisa las etapas en las que consiste la GpR.

2.2.2 Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016:

De acuerdo al marco político de prioridades y bajo el enfoque de GpR, que se viene trabajando desde 2012, se establecieron once Resultados Estratégicos de Gobierno (REG), mismos que se incluyen y diferencian dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado.

Estos resultados se incorporaron en once programas presupuestarios, los cuales se pueden visualizar en la red de categorías programáticas de las instituciones, que han vinculado bienes y servicios para su consecución¹⁹.

Derivado del periodo de gobierno en Guatemala, para los años 2013-2015, dichos resultados se visualizan a través de los pactos de Gobierno establecidos en la Agenda Nacional del Cambio y para el periodo 2016-2019 a través de los seis ejes de la Política General de Gobierno. En conjunto son considerados esfuerzos estratégicos, interinstitucionales que trabajan en las necesidades prioritarias del Estado. (Tabla 2.1)

En el marco de la Política General de Gobierno PGG, se priorizaron seis ejes: Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación de Calidad, Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda, Seguridad Integral, Ambiente y Recursos Naturales Pobreza y Pobreza Extrema, enmarcados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo. La observancia y priorización se privilegian durante el periodo 2016-2019.

Tabla 2.1 Resultados Estratégicos de Gobierno 2012-2015

PACTO HAMBRE CERO		PACTO POR LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA PAZ		PACTO FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD	
1) Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	MIDES	5) Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio	MINGOB	10) Reducción de la formalidad del empleo	MINTRAB
	MSPAS		MIDDEF		
	MARN				
	INFOM				
2) Disminución de la mortalidad materna y neonatal en 10%	MSPAS	6) Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años en 7.4%	MIDES		MINECO
					MEM
3) Incremento del consumo proteico calórico en las familias	MIDES	7) Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional	MINGOB	11) Incremento de la competitividad del país	
	MINEDUC				
	MAGA				
4) Incremento de los ingresos familiares	MIDES	8) Se incrementa el número de casos de mujeres que acceden al sistema de justicia	DEMI		
			MP		
	MAGA	9) Guatemala se posiciona en el lugar 102 del Índice Internacional de Transparencia	MP		

Fuente: III Informe de CINR para el Desarrollo "Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global" 2013-2014

19 Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015"

Tabla 2.2 Resultados Estratégicos de Gobierno 2016-2019

No	Eje	META	RESPONSABLE
1	Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Ministerio de Gobernación (Mingob)
1	Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Vicepresidencia de la República
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019).	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).	Ministerio de Educación (Mineduc)
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos	Ministerio de Desarrollo Social
2	Seguridad Alimentaria, Salud Integral y educación de Calidad	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073	Ministerio de Desarrollo Social
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)

No	Eje	META	RESPONSABLE
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresarial menor en 4 puntos porcentuales	Ministerio de Economía (Mineco)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Ministerio de Economía (Mineco)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
3	Fomento de las Mipymes, Turismo y Construcción de Vivienda	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Ministerio de Trabajo y Prevención Social (Mintrab)
4	Seguridad Integral	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Ministerio de Gobernación (Mingob)
4	Seguridad Integral	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Ministerio de Gobernación (Mingob)
5	Ambiente y Recursos Naturales	Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos	Su cumplimiento dependerá de la aprobación de la ley en el Congreso de la República
5	Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %	Instituto Nacional de Bosques (INAB)

No	Eje	META	RESPONSABLE
5	Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
5	Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).	Ministerio de Energía y Minas (MEM)
6	Pobreza y Pobreza Extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
6	Pobreza y Pobreza Extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)
6	Pobreza y Pobreza Extrema	29 Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

Fuente: Informe Anual 2016 Segeplán, elaborado en base al Art. 17 Bis: Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados.

Las instituciones han vinculado la producción a las metas estratégicas establecidas en la política, en base a las acciones que les corresponden. Según el informe Anual 2016 respecto de la ejecución presupuestaria del País, a la fecha, hay 194 productos vinculados y 338 subproductos con 25 Instituciones (5 ministerios y tres entidades aportan a más de una meta). En el capítulo tres de este informe se incluyen datos referentes a estas clasificaciones.

La Cooperación Internacional se considera una fuente de recursos complementarios para el financiamiento de los resultados de desarrollo, considerando uno de los principios de la Declaración de París, la Gestión Para Resultados de Desarrollo (GpRD), desde la perspectiva de la cooperación internacional, busca fortalecer la gobernabilidad, la democracia y las capacidades de los países para que conduzcan su propio desarrollo definido.²⁰

La Política de Cooperación Internacional al Desarrollo en su lineamiento dos "Alinear la Cooperación No Reembolsable promoviendo su ejecución a través de la Institucionalidad Pública" hace alusión a la Declaración de París respecto a los indicadores (5ª y 5b) relacionados a la utilización de procedimientos nacionales incluidos los presupuestarios. La información relacionada a los REG permite obtener una idea de este proceso, e indica la ruta a seguir relacionada a reforzar el accionar con las instituciones ejecutoras, para que se apropien de estos resultados estratégicos y puedan ser visibilizados en los programas y proyectos que se ejecutan, tomando en consideración que la Cooperación Internacional, en su enfoque de complementariedad, permite en la metodología de GpR, llegar hasta la

20 III Tercer Informe de CINR para el Desarrollo, Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global 2013-2014

fase de Insumos y actividades, identificando los resultados con la entrega de productos, contribuyendo a la consecución de los resultados estratégicos pero nunca sustituyendo al responsable.

Guatemala ha avanzado notoriamente en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación –SNP- promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Organismo Ejecutivo, municipalidades y consejos de desarrollo, puesto que la planificación para el desarrollo, en donde los territorios en sus diferentes niveles (local, municipal, departamental, regional y nacional) constituyen las unidades de medida para el análisis derivado también de la importancia con la que ha surgido este tipo de organización descentralizada.

Actualmente se concibe el SNP como el conjunto de procesos y ciclos articulados en el Marco del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo (Gráfico 2.8 Sistema Nacional de Planificación y los Macroprocesos). Contiene al menos tres macro procesos que son:

La gestión de las políticas públicas, la planificación y la programación y el seguimiento y la evaluación, todos ellos vinculados a la gestión estratégica de la información²¹, cuya finalidad es armonizar la planificación bajo una visión compartida del desarrollo, facilitar la coherencia del presupuesto con la planificación y la territorialización de las políticas públicas, articular procesos de planificación y programación para la toma de decisiones.

Entre todo este proceso gradual de avance, se puede incluir también la ausencia de un documento de país, como mecanismo integrador que dirigiera el desarrollo del país, (estrategia de país establecida en el concepto de apropiación indicado anteriormente) por lo que después de un trabajo consultivo, entre los sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, gobiernos locales, actores sectoriales, academia, sociedad civil, sector público y privado, se obtiene un documento con una visión de país que establece las acciones estratégicas encaminadas a construir la Guatemala de 2032.

Esta estrategia está representada por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (PND K'atun), aprobado en 2014, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y la Política Nacional de Desarrollo, que constituye el marco de orientación para garantizar, ejecutar y evaluar las acciones del Estado en función del desarrollo, en referencia al K'atun.

Gráfico 2.8 Sistema Nacional de Planificación y los Macroprocesos

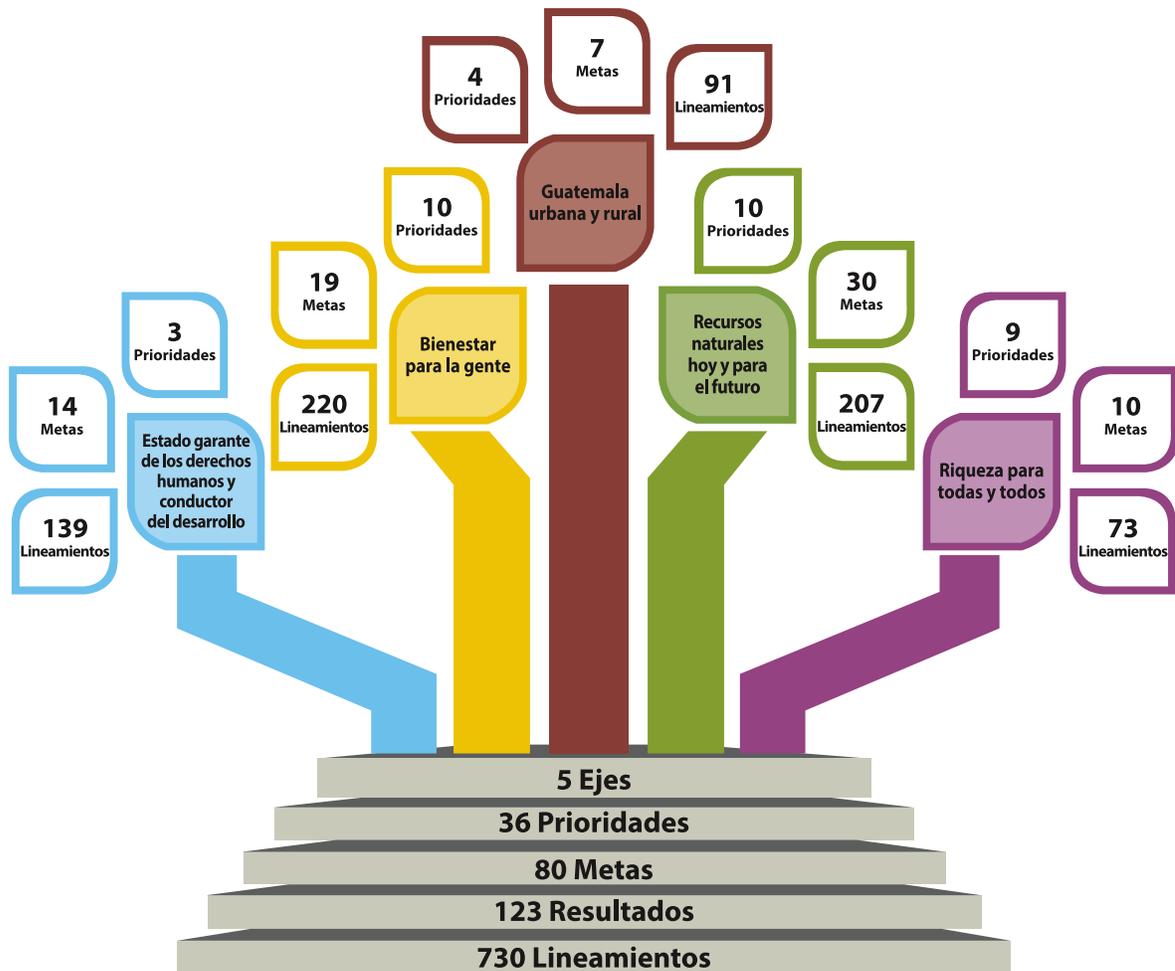


Fuente: Segeplán

2.3 El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 como punto de partida en el proceso de apropiación nacional

El PND K'atun representa un esfuerzo coordinado interinstitucional, por crear un instrumento de planificación de largo plazo, sobre la base de una visión consensuada del país, constituyéndose como una hoja de ruta para las transformaciones estructurales necesarias para acortar las brechas de desigualdad social, que históricamente ha vivido el país. Está compuesto por cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados esperados y 730 lineamientos estratégicos de acción: (Gráfico N° 2.9)

Para el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, el Plan de Desarrollo K'atun representa la codificación del modelo bajo el cual la CINR debe alinearse para la complementariedad en los esfuerzos institucionales; constituye el marco dentro del cual deberá ser dirigido el trabajo de seguimiento de los compromisos y la agenda internacional de desarrollo.

Gráfico 2.9 Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND)


Fuente: Segeplán

Derivado del proceso de aprobación del K'atun, se instruye a la Segeplán para la formulación de una política pública que proporcione respaldo político institucional a la operatividad del PND y que coadyuve a eficientar las acciones del Estado, como medio para racionalizar y ordenar la acción pública, sus mecanismos de gestión y los recursos con los que cuenta. La Política, centra a las personas como la verdadera riqueza de la nación, proponiendo condiciones que potencien su desarrollo, de acuerdo a sus intereses y necesidades, con una estrecha vinculación entre los recursos naturales y su adecuada gestión para garantizarlo a las futuras generaciones. Además, establece la institucionalización, que se concibe como el proceso mediante el cual las instituciones o instancias del Estado incorporan en su desempeño las prioridades que establece el K'atun, de tal forma, que se conviertan en

referentes de la gestión institucional, como una práctica cotidiana internalizada en sus procesos técnicos, administrativos, financieros, políticos, de cultura organizacional, y en su relación con los grupos sociales vinculados. Así mismo establece plazos: Corto hasta 2019, Mediano 2020-2024 y Largo 2025-2032 para el cumplimiento de las prioridades y metas, para lo que se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación.

Casi paralelamente a los primeros pasos en implementar el PND, se suscribe en Nueva York, en la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, por lo que su implementación, supone un desafío para el país, en cuanto a seguimiento y reporte objetivo de avances, puesto que existen dificultades con respecto a la disponibilidad, actualización y desagregación de la información. Por tanto, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)²² mandata la priorización y análisis de la agenda y su adecuación a las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de desarrollo.

2.4 Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala al 2032

Al contar con tantos planes, políticas y compromisos internacionales, Guatemala enfrenta el desafío de alinear cada uno de estos instrumentos, bajo la metodología de la priorización de los intereses nacionales. Como resultado de ese ejercicio analítico interinstitucional, se pretende crear un solo sistema jerarquizado de prioridades nacionales, bajo las cuales queden cubiertos todos los compromisos adquiridos, tanto a nivel nacional como internacionalmente, a fin de evitar la duplicación, los esfuerzos aislados y la confusión en la planificación de las instituciones públicas.

Sin embargo, realizar el ejercicio de jerarquizar las prioridades nacionales y alinear los planes de desarrollo nacional y la agenda internacional, requería, en primer lugar, de un análisis profundo sobre los antecedentes históricos en materia de agendas de desarrollo y coordinación interinstitucional.

Específicamente, era necesario recordar el impacto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el país, ya que se constituyó en el esfuerzo a nivel mundial para impulsar una agenda común de desarrollo, sobre la base de metas, recursos, conocimientos y tecnología disponible para ese entonces. Impulsado por Naciones Unidas a través de la Declaración del Milenio, 189 líderes mundiales (de los cuales 147 eran jefes de Estado) acordaron “liberar a hombres, mujeres y niños de las condiciones de extrema pobreza y hambre antes del 2015”; para alcanzar ese fin se trazaron 8 objetivos, cada uno con sus propias metas (las cuales sumaron 21) y 70 indicadores específicos.

²² El CONADUR es el principal órgano de participación, promoción y facilitación social del país, en donde confluyen 14 representaciones de la sociedad guatemalteca y el Gabinete de Gobierno en pleno. Decreto 11-2002 del Congreso de la República.

Las lecciones más relevantes dejadas por la Agenda de los ODM en el país y a nivel mundial pueden condensarse en cinco puntos:

1. Su diseño y visión de desarrollo nace desde la perspectiva de los países donantes tradicionales, y constituye un modelo de exportación al cual, la gran mayoría de países de menor desarrollo debían ajustarse;
2. Al tratarse de un esquema “cerrado”, los ODM no fueron objeto de una revisión exhaustiva, que permitiera una adecuación al contexto social, político y económico del país; muchas de las metas establecidas resultaron, por lo tanto, inalcanzables, o bien, no se crearon las fuentes de información necesarias para su abordaje eficaz.
3. En su momento, los ODM no contaban con un instrumento “anclaje” que abriera el camino para consolidar una visión de largo plazo para el desarrollo del país. De acuerdo a apreciaciones de *“no existió una visión a largo plazo del país (Plan Nacional de Desarrollo) que delineara las prioridades de desarrollo. La agenda ODM llenó este vacío pero nunca fue articulada con los marcos de política pública”*²³.
4. La poca difusión y apropiación de los ODM por parte de las instituciones públicas, repercutió en la falta de incorporación dentro de la planificación, asignación de recursos y en el monitoreo y evaluación.
5. Los mecanismos de participación y consulta a la sociedad civil fueron débiles.

Sobre la base de estas lecciones aprendidas y tras la promulgación del Plan K’atun, Guatemala establece como una necesidad, la priorización de la nueva agenda de desarrollo, bajo un esquema de gradualidad, en la que los temas relevantes para el país de los ODS queden incluidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, se acuerda crear un mecanismo por el cual, los lineamientos de K’atun y los ODS puedan armonizarse, a fin de crear un solo modelo de implementación y seguimiento, con la certeza de que ambas agendas estén cubiertas, sujetas a evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, se tomaron en cuenta los siguientes criterios²⁴:

- Las prioridades nacionales deberán ser delimitadas tomando como insumos: el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, los temas pendientes de los ODM y otras agendas internacionales para el desarrollo;

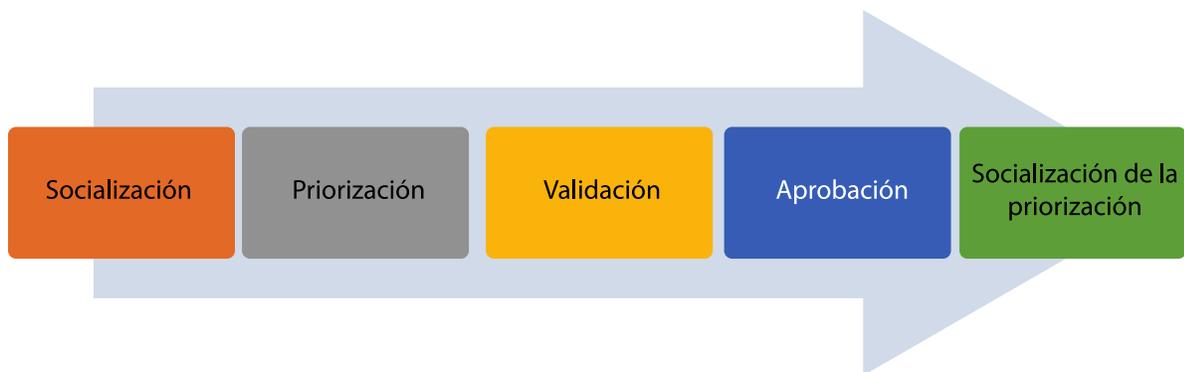
²³ SEGEPLÁN (2016) “Estrategia de Articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032” Guatemala. Pág.

²⁴ ibidem

- Abordar el tema del desarrollo desde una visión multidimensional: lo que implica un análisis profundo de la situación del país en sus diferentes ámbitos, identificando las áreas que ameritan más atención;
- Tomar en consideración las posibilidades económicas del país para el financiamiento de las agendas de desarrollo;
- Análisis de las capacidades instaladas en las instituciones públicas;
- Análisis de los sistemas de información del país.

Tras considerar lo anteriormente expuesto y, con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural²⁵, se inicia el proceso de priorización y análisis de los ODS para la adecuación de las metas a las prioridades de desarrollo que forman parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo –END– contenidas en el Plan K’atun. Se lanza la estrategia de articulación, contenida en el documento elaborado por la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación, titulado “Estrategia de Articulación para la Apropiación y Seguimiento de la Agenda ODS al Plan Nacional de Desarrollo”, dicha estrategia está conformada por cinco etapas²⁶ y se recibió el apoyo por parte del Sistema de Naciones Unidas para su implementación. (Gráfico N° 2.10)

Gráfico No. 2.10 Fases para la Estrategia de Articulación ODS al PND



Fuente:

Segeplán

²⁵ Ya que es el principal órgano de participación, promoción y facilitación social del país, en donde confluyen representantes de la sociedad guatemalteca y el Gabinete de Gobierno, de acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.

²⁶ Segeplán (2017) Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala al 2032. Guatemala, pág. 19

La Estrategia de Articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda ODS al Plan Nacional de Desarrollo, elaborada por la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación, conformada en el CONADUR, fue creada por el Punto Resolutivo 05-2016. La estrategia consta de cinco etapas para la definición de las metas priorizadas por el país, lo cual se puede profundizar en el documento “Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala al 2032, publicada en abril 2017, por La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

El proceso de priorización fue aprobado por el CONADUR, en diciembre de 2016, mediante punto resolutivo 15-2016, con el cual, se priorizan 129 metas y 200 indicadores. Lo que constituye la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación, así como, su alineación al Plan y la Política Nacional de Desarrollo. Del mismo modo, aquellas metas no priorizadas se podrán incorporar después de evaluaciones de los resultados alcanzados.

En la primera fase, se implementó una campaña de comunicación y de sensibilización sobre la relevancia de los ODS, dirigido a instituciones públicas, descentralizadas, municipalidades y otros actores de la sociedad civil, con el fin de ubicar el tema dentro de los espacios técnicos y políticos, a través de la realización de talleres, material visual, campaña de medios digitales y consultas.

Una vez puesto el tema sobre la mesa, la segunda etapa consistió en la formulación de la propuesta preliminar de los objetivos, metas e indicadores prioritarios para el país, en el marco de la agenda de desarrollo sostenible. Dicho proceso se implementó en tres fases:

- Alineación de los instrumentos de planificación: a través de un instrumento de recolección de datos, se ponderó el grado de presencia de los criterios de alineación (PND, PGG y otras agendas internacionales) con las metas ODS;
- Consulta ciudadana sobre la priorización de los objetivos, metas e indicadores: en un proceso más amplio de inclusión, se invitó a representantes de diversos sectores a opinar sobre los objetivos y metas, que consideraban importantes para el país, ayudando a definir aún más el listado propuesto.
- Revisión de Información estadística: se procedió a una evaluación del sistema de información nacional y otras fuentes confiables, a fin de detectar necesidades y disponibilidad.

27 Segeplán (2017) Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala al 2032. Guatemala, pág. 40



En la tercera etapa de la estrategia, la priorización emanada del ejercicio consultivo a las instituciones públicas y a la sociedad civil, fue socializada y validada durante el mes de noviembre de 2016. Para lograr este alcance, se realizaron seis talleres intersectoriales y cuatro con grupos específicos.

La validación, por parte del CONADUR del ejercicio de priorización, representa la cuarta fase de la estrategia de articulación, en la cual este órgano establece que *“constituye la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación; así como, su alineación al Plan y la Política Nacional de Desarrollo”*.

Por medio del punto resolutivo 15-2016, que sustenta lo anteriormente dicho, el CONADUR también da luz verde para las siguientes dos etapas: una, la de socializar con todos los actores sociales guatemaltecos los resultados del ejercicio de articulación y su resultado final, la Agenda de ODS Priorizada; y por el otro lado, se solicita a la Segeplán para que elabore la Estrategia de Implementación, la cual definirá los roles, competencias y atribuciones de cada una de las instituciones públicas, las alianzas público-privadas, la cooperación internacional y los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, los cuales estarán a cargo del CONADUR.

La agenda ODS priorizada por Guatemala, gracias al ejercicio de articulación llevada a cabo, contiene los objetivos, metas e indicadores con los que el país se compromete para el 2030. (Tabla N° 2.3)

De este proceso de priorización se elaboró también un proceso técnico, apoyado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- aplicando metodología de Nodos y Eslabones, en la cual, se determinaron metas desencadenantes a cada una de la priorización establecida, éstas aún están pendientes de divulgarse con la institucionalidad pública. (Gráfico N° 2.11)

Tabla No. 2.3 La Agenda ODS Priorizada por Guatemala

Temas Sociales		
Tema	ODS	Subtema
Salud		<ul style="list-style-type: none"> Mortalidad materna e infantil Salud sexual y reproductiva Acceso universal a servicios de salud Muerte por contaminación Sida y enfermedades transmisibles Cobertura sanitaria Mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles
Educación		<ul style="list-style-type: none"> Calidad Cobertura Disparidad educativa Competencias en lectoescritura y aritmética Competencias técnicas y profesionales Acceso en condiciones de igualdad a la formación técnica y profesional Conocimientos en desarrollo sostenible
Seguridad alimentaria y Nutricional		<ul style="list-style-type: none"> Fin al hambre Malnutrición Producción e ingresos de productores Sostenibilidad en producción de alimentos Diversidad genética de las semillas, las plantas y los animales
Protección Social		<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la pobreza Mecanismos de protección social Reducción de víctimas por desastres Acceso a servicios básicos
Temas Ambientales		
Tema	ODS	Subtema
Agua y saneamiento		<ul style="list-style-type: none"> Cobertura Calidad Manejo de desechos Gestión ordenada e integrada de recursos hídricos Disminución de desechos
Energía		<ul style="list-style-type: none"> Cobertura Fuentes renovables Eficiencia energética
Cambio climático		<ul style="list-style-type: none"> Resiliencia Adaptación Acciones de mitigación Educación Ambiental
Ecosistemas y diversidad biológica		<ul style="list-style-type: none"> Terrestres Marinos Protección Conservación
Bosques		<ul style="list-style-type: none"> Deforestación Degradación
Temas Económicos		
Tema	ODS	Subtema
Infraestructura y ciudades		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de infraestructura Acceso a vivienda y servicios básicos Gestión de desechos Facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras y regulares Proporcionar acceso a transporte seguro, asequibles, accesibles y sostenibles
Crecimiento económico y empleo		<ul style="list-style-type: none"> Promoción de políticas en el ámbito productivo Empleo Desempleo en jóvenes Trabajo infantil Derechos laborales Promoción del turismo Crecimiento económico per cápita Servicios bancarios, financieros y de seguros
Desigualdad		<ul style="list-style-type: none"> Promover la inclusión social, política y económica Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social Discriminación y violencia
Temas de Gobernabilidad e Igualdad		
Tema	ODS	Subtema
Igualdad		<ul style="list-style-type: none"> Discriminación contra las mujeres y niñas Trabajo doméstico Participación y liderazgo Eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado
Justicia		<ul style="list-style-type: none"> Violencia contra la mujer, niñas y niños Explotación y trata Reducción de la violencia Armas, robo, delincuencia organizada Registro de nacimientos de niños menores de 5 años Promover el Estado de Derecho Acceso para todos Leyes y políticas no discriminatorias
Transparencia		<ul style="list-style-type: none"> Corrupción y soborno Instituciones eficaces Acceso a la información

Fuente: Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032, publicada en Abril 2017

Gráfico N° 2.11 Prioridades nacionales derivadas del proceso de jerarquización de las metas Objetivos de Desarrollo Sostenible y Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala al 2032"

Pobreza, protección social

ODS 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición.

ODS 1.3 Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Acceso a servicios básicos

ODS 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Agua, tratamiento desechos

ODS 12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

ODS 15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación en un (x)% a nivel mundial.

Seguridad alimentaria

PND E2P2M1 Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.

Seguridad alimentaria

PND E3P1M1 En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menos del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

ODS 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PND E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%
- Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%
- d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Valoración ecosistemas

ODS 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y de la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Transparencia y fortalecimiento institucional

ODS 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ODS 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Educación

ODS 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Gastos social y reforma fiscal

PND E3P7M1 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.

Ordenamiento territorial

PND E3P7M1 El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

PND E1P3M2 En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

2.4.1 ODS relacionados a los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo

De la Agenda de ODS Priorizada por Guatemala, es importante resaltar que siete Objetivos de Desarrollo Sostenible cuentan con indicadores estrechamente relacionados a la Cooperación Internacional y los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD-. Las metas e indicadores de estos ODS tienen como base el total de corrientes oficiales, que incluye asistencia oficial para el desarrollo y otras corrientes oficiales, destinadas a distintas temáticas: 1) Agricultura; 2) sectores de la investigación médica y la salud básica; 3) becas por sector y por tipo de estudio; 4) agua y saneamiento; 5) infraestructura; 6) desigualdad; 7) conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas. (Tabla N° 2.4)

Tabla No. 2.4 ODS con metas e indicadores relacionados a la Ayuda Oficial al Desarrollo

ODS	META	INDICADOR
	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria, en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.	2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura
	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan, primordialmente, a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica
	4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio

ODS	META	INDICADOR
	6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo, para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno
	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, en los países en desarrollo, mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura
	10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.	10.b.1 Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
	15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas Guatemala, Segeplán (2016)

CAPITULO III

3. La Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR- en cifras

En este capítulo, se pretende brindar una visión financiera relacionada con los aportes al país, durante el periodo 2015- 2016, en materia de Cooperación Internacional no reembolsable. Estas cifras, en conjunto con la información sistematizada de los años 2008 a 2014, pretenden esbozar un panorama de tendencias y desafíos a los que se enfrenta el país respecto de la captación de estos recursos, así como sus mecanismos de ejecución, de cara al cumplimiento de las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 (PGG), alineada al Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND).

En tal sentido y de manera sistémica respecto a la información presentada con anterioridad, se hace referencia a la CINR formalizada²⁸ con las instituciones del sector público, no aquellos mecanismos que se contratan directamente con otros actores del desarrollo como son: sociedad civil, sector privado y academia. La información se clasifica a partir del ciclo de la gestión, suscripción, desembolso y ejecución de la CI.

La información presentada en este capítulo, se nutre también del Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional, cuyo funcionamiento inició en el mes de mayo del 2015, el cual es actualizado por las instituciones establecidas en el artículo 53 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Tomando en consideración registros históricos, se presenta la tendencia de Cooperación destinada al país para el periodo 2008- 2016 en aspectos como suscripción, desembolsos y ejecución.

Derivado de la estructura legal del país, todos aquellos recursos monetarios que son ejecutados por las instituciones del Estado deben manejar los recursos a través de una cuenta única en el Banco de Guatemala, administrada por la Tesorería Nacional, del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que se presenta un análisis, tanto de los desembolsos como de la ejecución.

Se pretende hacer un primer esbozo respecto la orientación de las iniciativas de Cooperación Internacional, respecto al K´atun y los ODS, con el objeto de visibilizar el grado de pertinencia existente entre los elementos mencionados.

3.1 Gestión y aprobación de CINR

Como se indicó en el capítulo II, Guatemala gestiona la Cooperación Internacional No Reembolsable por medio de la Subsecretaría de Cooperación Internacional y, para ello, por medio de un rol activo en el proceso de gestión y aprobación, se establece que todo

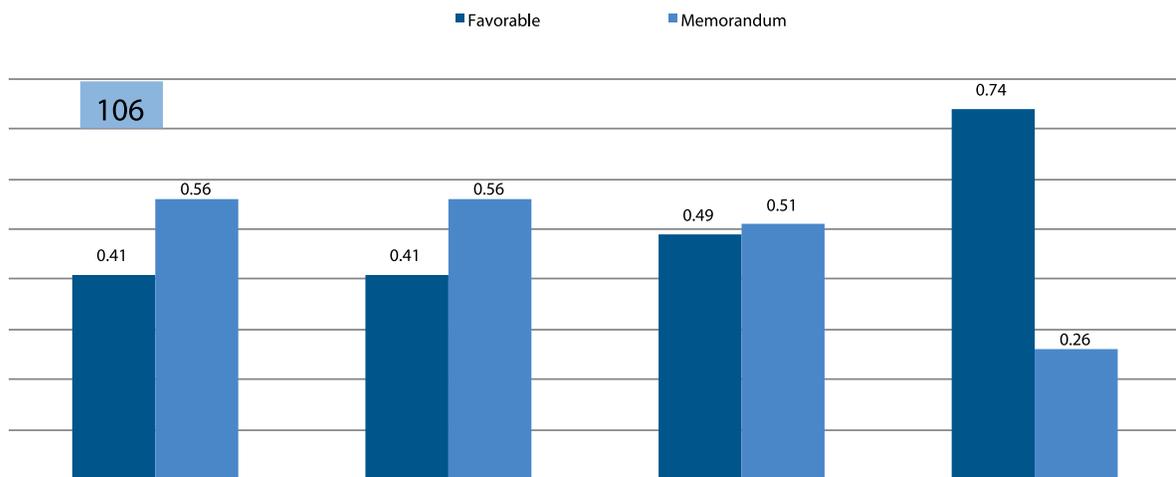
²⁸ Respecto a formalización se entiende documentos como convenios, acuerdos, u otros, en donde se acuerda el financiamiento total.

programa proyecto debe presentarse a Segeplán para la emisión de una opinión²⁹ técnica favorable respecto a la vinculación con las políticas públicas y prioridades nacionales³⁰, para ello, deben utilizar, a partir de 2015, el Sistema de Control de Emisión de Dictámenes / Opiniones Técnicas (SICED). Se entiende por opinión: el pronunciamiento especializado, que sustenta en el análisis del contenido de las solicitudes de emisión de opiniones o dictámenes técnicos.

3.1.1 Procesos de emisión de opinión técnica 2015-2016

El principal objetivo de la opinión técnica es promover la alineación de la CINR mediante un pronunciamiento especializado para contribuir a la contratación de recursos externos en las mejores condiciones para el país. Su importancia radica en poder garantizar y concretar opciones de inversión más rentables, desde el punto de vista económico, social y ambiental. Durante el período 2013-2016, se han atendido 352 solicitudes de opinión técnica, de la siguiente manera: (Gráfico N° 3.1)

Gráfico N° 3.1 Procesos de emisión de opiniones 2013-2016



Fuente: Elaboración propia, con datos de III Informe de CINR y Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional.

29 Se entiende por opinión: el pronunciamiento especializado, que sustenta en el análisis del contenido de las solicitudes de emisión de opiniones o dictámenes técnicos/ Manual de Usuario SICED /Segeplán
 30 Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, modificado por el Decreto 13-2013.

Durante el año 2015-2016, se han recibido y realizado 155 procesos de solicitud de emisión de opinión, 108 para el año 2015, y 47 para el año 2016; de éstas, 88 han cumplido con los requisitos establecidos, permitiendo así la emisión de opinión favorable, 67 fueron resueltas con memorándum con observaciones, derivado del incumplimiento de requisitos o problemas de diseño.

En el III Informe de CINR para el Desarrollo “Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global” 2013-2014” se incluían recomendaciones al proceso administrativo, que se realizaba para la emisión de estas opiniones, estableciendo la creación de herramientas y medios técnicos suficientes, encaminados a fortalecer las capacidades de las instituciones para mejorar el proceso de emisión de opiniones y disminuir la cantidad de reprocesos que se realizaban, por diferentes causas.

Como se puede observar, durante el trienio 2013-2015, el 50% en promedio de los expedientes ingresados para opinión, no podían obtenerla. Por tal motivo, se emitían Memorándum en el que se indican las causas o deficiencias en el expediente: Requisitos de documentación, de contenido, diseño o administrativos. Los porcentajes de entre estas categorías son: requisitos de diseño, los que presentan una incidencia del 46% en todos los memorándums para el año 2013-2014.³¹

Como resultado de las acciones implementadas por la Subsecretaría de Cooperación Internacional, en el año 2016, se presentó la Guía Orientadora para Programas y Proyectos de Cooperación Internacional no Reembolsable, la cual incluye una serie de aspectos que buscan reducir el número de incidencias en los expedientes y reducir así, el número de memorándum.

3.2 Suscripción y desembolsos de Cooperación Internacional no reembolsable (CINR)

Hacer un análisis de las cifras de la cooperación suscrita para el país, así como de los desembolsos que se destinan en sus diferentes modalidades, permite hacer una comparación en razón a la eficiencia de ejecución de las mismas, para identificar puntos de mejora a los canales de coordinación y diálogo, con las fuentes cooperantes y con los rectores en CI en el país.

La cooperación suscrita, que hace referencia al financiamiento total y multianual acordado por mecanismos de contratación, como convenios y/o acuerdos, es otorgada a

³¹ Requisitos de documentación: se refiere a todos los documentos que deben conformar el expediente según el listado de requisitos.

Requisitos de contenido: se refiere a una apropiada redacción, destinatario correcto, congruencia entre la solicitud y proyecto, traducción cuando fuere necesaria, expediente foliado, que el documento de proyecto presentado según Manual de Formulación, Evaluación de Proyectos de Segeplán o según normas SNIP (Dependiendo del caso).
Requisitos de diseño: se refiere a la formulación del documento de programa o proyecto, sobre todo, a aspectos como los objetivos, el presupuesto, la definición de metas e indicadores, la temporalidad entre otros.

Requisitos administrativos y otros: aquellos que tienen que ver con procedimientos administrativos, como contar con las firmas necesarias, errores en las cifras mencionadas en el documento, adjuntar los anexos mencionados, así como observaciones que se realizan cuando se remite un documento que ya ha sido suscrito.

Guatemala oficialmente, a través de las instituciones gubernamentales y con la asistencia de 15 fuentes cooperantes, como se verá en la información financiera que se presenta, correspondiente al período 2015-2016.

3.3 CINR suscrita

Se incluye información respecto la cooperación suscrita para el periodo 2015-2016. En la misma, se han suscrito nueve marcos programáticos, que consideran, para ejecución y sujeto a disponibilidad, un monto indicativo de \$. 148.42 Millones de dólares, que derivarán en programas y proyectos que beneficiarán a la población, en sectores de desarrollo social, económico, ambiente, seguridad y justicia, así como infraestructura social y productiva.

El acceso a los recursos dependerá de los mecanismos de ejecución de las fuentes cooperantes suscriptoras, así como de los planes de trabajo suscritos con cada unidad beneficiaria o los mecanismos previamente establecidos.

Así mismo, durante el bienio 2015-2016, se suscribieron 70 documentos que destinan \$217.74 millones de dólares al país para diferentes periodos que abarcan hasta el año 2019. (Tabla N° 3.1)

Tabla N° 3.1 CINR Suscrita en bienio 2015-2016 (Expresado en millones de USD\$)

Tipo de Cooperante	Cantidad de Proyectos	Monto Suscrito	%	CFNR	CTNR	CENR
Bilaterales	19	55.93	25.69%	12.81	43.13	-
Multilaterales	43	152.05	69.83%	26.45	104.10	21.50
Financieros	8	9.75	4.48%	9.75	-	-
	70	217.74	100.00%	49.01	147.23	21.50

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional

La distribución porcentual de las suscripción de CINR, tiene un peso sustancial para los cooperantes multilaterales con un 69.83% de la suscripción, en donde se puede observar también, que dichas suscripciones se orientan más al tipo de cooperación técnica, con un acumulado de \$104.10 millones de dólares.

Las fuentes cooperantes bilaterales tienen un porcentaje del 25.69% , manteniendo la tendencia de dirigir sus intervenciones a la modalidad de cooperación técnica. De las fuentes financieras se reporta únicamente cooperación financiera no reembolsable. (Tabla N° 3.2)

La tabla 3.2, detalla la cooperación suscrita para el periodo 2015-2016, clasificado por fuente cooperante y por año de suscripción. De los 19 proyectos de las fuentes bilaterales, destaca en Estados Unidos, país con el cual, se suscribieron cinco proyectos, por un monto de \$ 121.08 millones de dólares; respecto al porcentaje financiero de suscripción de recursos, Alemania ocupa el segundo lugar con dos proyectos \$14.47 millones respectivamente. En las fuentes multilaterales Unión Europea, con dos proyectos, ha suscrito en el periodo, un monto de \$31.75 millones de dólares, continúa el PNUD, que, con seis proyectos, ha suscrito \$13.31 millones de dólares.

Tabla N° 3.2 Detalle de CINR suscrita por fuentes cooperantes y tipo de cooperación (Expresado en millones de USD\$)

Bilateral	2015				2016			
	CTNR	CFNR	CENR	Total	CTNR	CFNR	CENR	Total
Estados Unidos	73.23		16.00	89.23	31.85			31.85
España	1.05			1.05	0.19	0.34		0.53
China-Taiwán	2.04			2.04				-
Alemania		9.52		9.52	4.95			4.95
Japón		1.63		1.63				-
Corea	3.30			3.30				-
Suecia	0.27	0.34		0.61		0.98		0.98
Subtotal	79.89	11.49	16.00	107.38	36.99	1.32	-	38.31

Multilateral	2015				2016			
	CTNR	CFNR	CENR	Total	CTNR	CFNR	CENR	Total
UE		26.45		26.45	5.30			5.30
PMA				-			5.49	5.49
PNUD	11.98			11.98	1.33			1.33
FAO	6.01			6.01	0.95			0.95
UNICEF	1.38			1.38				-
UNFPA	3.42			3.42				-
Subtotal	22.79	26.45	0.00	49.24	39.43	-	5.49	13.07

Organismos Financieros	2015				2016			
	CTNR	CFNR	CENR	Total	CTNR	CFNR	CENR	Total
BID		0.47		0.47		7.68		7.68
BCIE		0.25		0.25		1.35		1.35
Subtotal	-	0.72	-	0.72	-	9.03	-	9.03

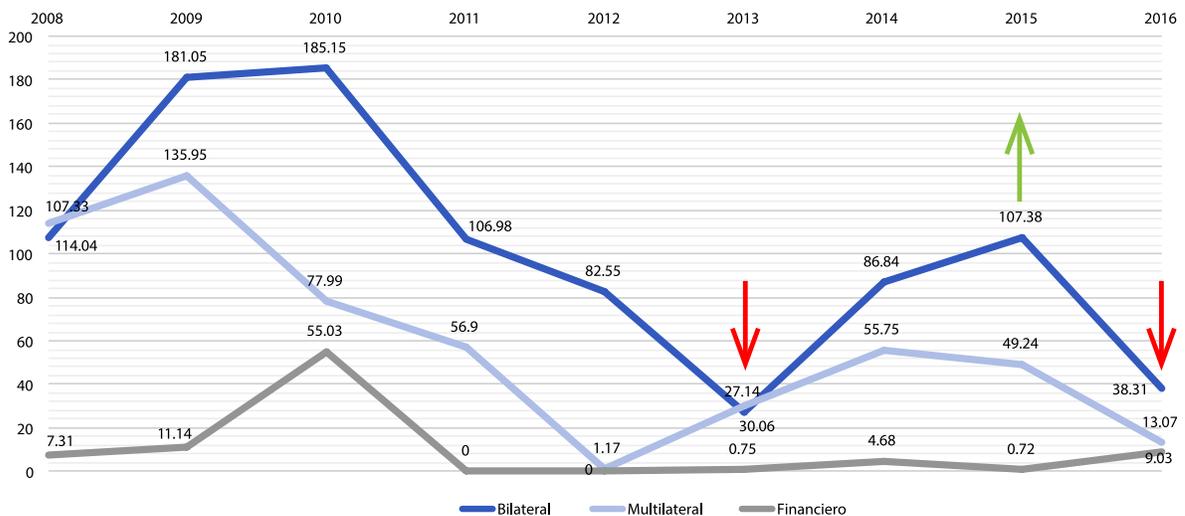
Total General	102.66	38.66	16.00	157.32	44.57	10.35	5.49	60.41
----------------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	-------------	--------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional.

3.3.1 CINR suscrita histórica 2008-2016

A continuación, se incluye información financiera acumulada del periodo 2008- 2016, tomando de base la información incluida en los tres informes que anteceden al presente, correspondiente a la suscripción de CINR reportada a la Segeplán; incluye datos de las diferentes fuentes cooperantes y los tipos de cooperación con los cuales se orientan los recursos al país, durante el periodo indicado. (Gráfico N° 3.2)

Gráfico 3.2 Tendencia de CINR suscrita por fuentes cooperantes (Expresado en millones de USD\$)



Fuente: Elaboración propia con datos del III Informe de Cooperación Internacional y Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional.

Durante el período, se han reportado \$1.545.54 millones de dólares, en cooperación internacional suscrita, canalizada por diferentes tipos de cooperación y mecanismos de ejecución. El análisis de los datos refleja que, los flujos de CINR destinados al País han ido disminuyendo, significativamente entre los años, siendo el punto más bajo en 2012 y 2013, se evidencia un período breve de recuperación en el 2015 para luego volver a disminuir en el año 2016. Así mismo, se empieza a esbozar una tendencia de orientar los recursos hacia la cooperación técnica y disminuir la financiera, como se visualiza en un apartado de este informe.

Al analizar la cooperación suscrita por tipo de cooperante, se puede concluir que: se han suscrito \$ 1,545.54 millones de dólares de los cuales un 54% (\$832.98) se canalizan por fuentes bilaterales, 40% (\$623.90) la cooperación multilateral y los Organismos Financieros representan el 6% (\$88.66). Esta tendencia podría modificarse para los períodos futuros, puesto que si retomamos la información del período 2015-2016, los cooperantes multilaterales suscribieron el 70% para el periodo. (Gráfico N°3.3)

Del análisis de la información para el periodo 2008-2016, (independientemente del tipo); han sido 27 las fuentes cooperantes (bilaterales, multilaterales y organismos financieros) con quienes se han suscrito los \$1,545.50 millones de dólares, de ellos se ha graficado a los primeros nueve que abarcan hasta un 5% de ese monto, los otros 18 se han agrupado en el rubro varios, derivado que representan menos del 5% del monto suscrito, esta agrupación genera un 17% en total de contribución.

**Tabla N° 3.3 CINR suscrita histórica 2008-2016 por fuentes cooperantes
(Expresado en millones de USD\$)**

Bilaterales	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Estados Unidos	53.15	71.84	106.46	66.49	52.69	1.00	1.20	89.23	31.85	473.91
España	32.86	10.12	16.50	10.83	2.94	0.17	1.57	1.05	0.53	76.57
China-Taiwán	-	40.00	2.20	0.69	0.42	1.06	59.21	2.04	-	105.62
Alemania	-	24.60	15.18	23.13	21.29	22.86	24.86	9.52	4.95	146.39
Japón	2.11	2.57	20.21	-	3.65	2.05	-	1.63	-	32.22
Canadá	8.20	1.54	7.51	-	-	-	-	-	-	17.25
Venezuela	-	16.00	-	-	-	-	-	-	-	16.00
Corea	4.80	2.85	4.53	4.50	-	-	-	3.30	-	19.98
Países Bajos	-	-	10.07	0.99	-	-	-	-	-	11.06
Italia	3.52	4.77	0.06	-	-	-	-	-	-	8.35
Suecia	2.38	3.41	1.43	0.15	1.56	-	-	0.61	0.98	10.52
Brasil	0.31	3.35	-	-	-	-	-	-	-	3.66
Marruecos	-	-	-	0.20	-	-	-	-	-	0.20
Rusia	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	1.00
Subtotal Bilateral	107.33	181.05	185.15	106.98	82.55	27.14	86.84	107.4	38.31	922.73

Multilaterales	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016
UE	18.31	75.12	8.75	40.62	-	22.03	26.27	26.45	5.30	222.85
PMA	-	-	32.18	7.26	-	-	16.11	-	5.49	61.04
PNUMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNUD	2.00	14.52	24.45	6.91	0.44	7.28	7.07	11.98	1.33	75.98
SNU	74.90	18.95	-	-	-	-	6.21	-	-	100.06
FAO	-	5.42	1.73	-	-	0.35	0.09	6.01	0.95	14.55
FM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNICEF	7.27	6.59	2.60	1.08	0.73	0.40	-	1.38	-	20.05
UNFPA	0.58	6.38	6.50	1.03	-	-	-	3.42	-	17.91
OPS	10.81	8.24	1.76	-	-	-	-	-	-	20.81
OEA	0.17	0.73	0.02	-	-	-	-	-	-	0.92
Subtotal Multilateral	114.04	135.95	77.99	56.90	1.17	30.06	55.75	49.24	13.07	534.17

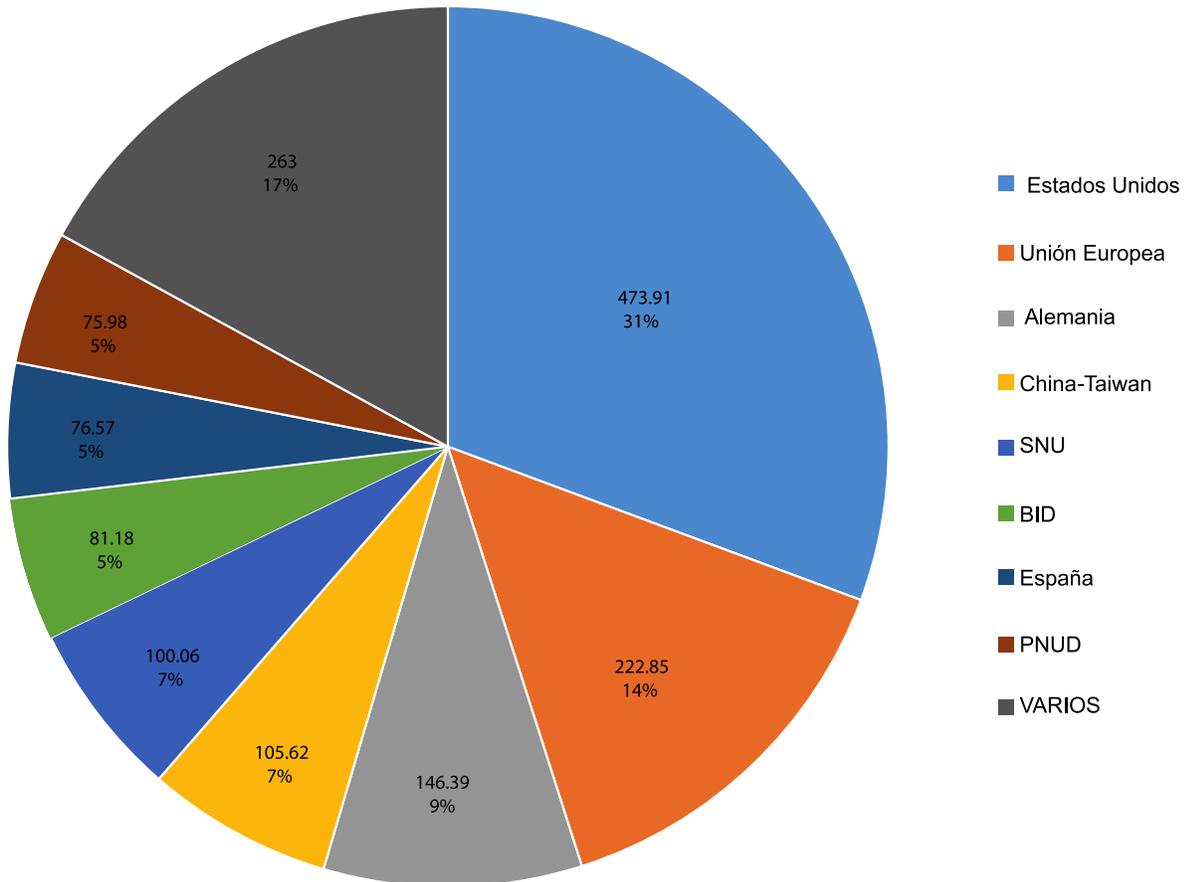
Organismos Financieros	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016
BID	5.90	8.25	53.78	-	-	0.50	4.60	0.47	7.68	81.18
BCIE	1.00	0.65	1.00	-	-	0.25	-	0.25	1.35	4.50
BIRF	0.41	2.24	0.25	-	-	-	0.08	-	-	2.98
Subtotal Financieros	7.31	11.14	55.03	-	-	0.75	4.68	0.72	9.03	88.66

Total	228.68	328.14	318.17	163.88	83.72	57.95	147.27	157.3	60.41	1545.56
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	--------------	--------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con datos del III Informe de Cooperación Internacional y Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional



**Gráfico 3.3 CINR suscrita histórica 2008-2016 por fuentes cooperantes
(Expresado en millones de USD\$)³²**



Fuente: Elaboración propia con datos del III Informe de Cooperación Internacional y Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional.

Del análisis, se observa que Estados Unidos es uno de los socios principales del país, con un 25% del porcentaje de suscripción; continua Unión Europea, con un 14%; que implementa sus programas y proyectos de diversas maneras (apoyo presupuestario,

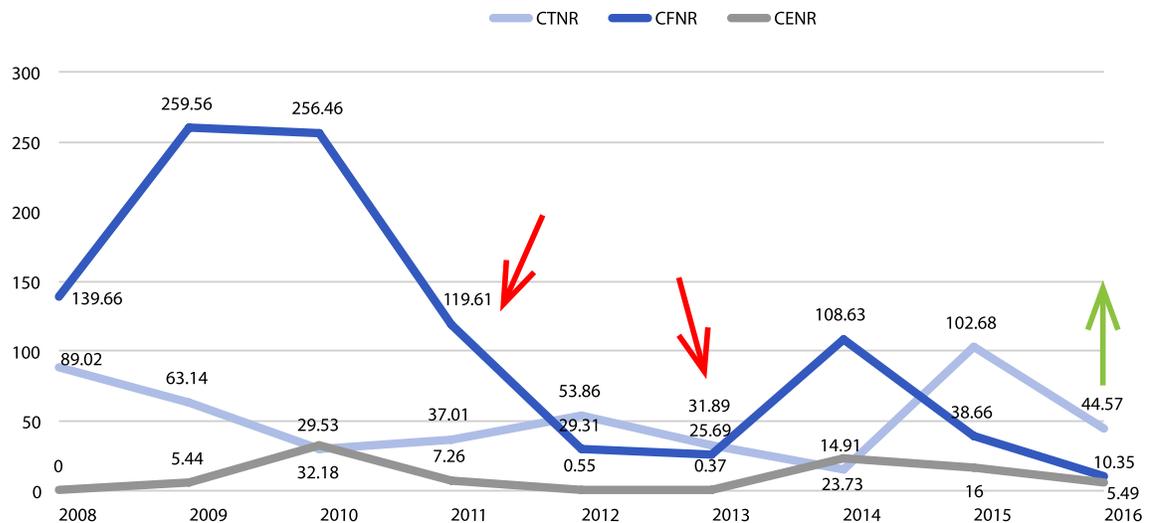
³² El rubro Varios agrupa a las fuentes PMA, Japón, OPS, UNICEF, Corea, UNFPA, Canadá, Venezuela, FAO, Países Bajos, Suecia, Italia, BCIE, Brasil, BIRF, Rusia, OEA, Marruecos, PNUMA, FM que individualmente tienen menos del 5% del total de la CINR suscrita en el periodo 2008-2016.

descentralizada y a través de la institucionalidad pública), Alemania con un 9%; quien también implementa a través de la institucionalidad pública, por medio de canalización de recursos por Tesorería Nacional y de manera directa, entre otros. (Gráfico N° 3.4)

Al analizar los mismos flujos de CINR destinadas al país durante el periodo 2008-2016, se refleja una disminución de recursos desde el año 2011 al 2013, desde \$256.46 millones de dólares para cooperación financiera a una caída de \$ 29.31 millones, equivalentes al 89% de la suscripción, y durante el periodo 2015, se recupera a menos del 50%, sin embargo, dicho crecimiento no se pudo sostener para finales del año 2016, el cual cerró con una suscripción de \$ 10.35 millones para la cooperación financiera.

Si bien todos los tipos de cooperación disminuyeron durante el período 2015-2016, se puede observar que, la CTNR a partir de 2015, toma un impulso significativo, aumentando sus montos \$89.02 millones, en 2008, a 102.66 millones en 2015, y cerró el 2016, manteniéndose arriba de los datos de cierre para el periodo 2009, 2013 y 2014.

**Gráfico 3.4 Tendencia de CINR suscrita por tipo de cooperación
(Expresado en millones de USD\$)**

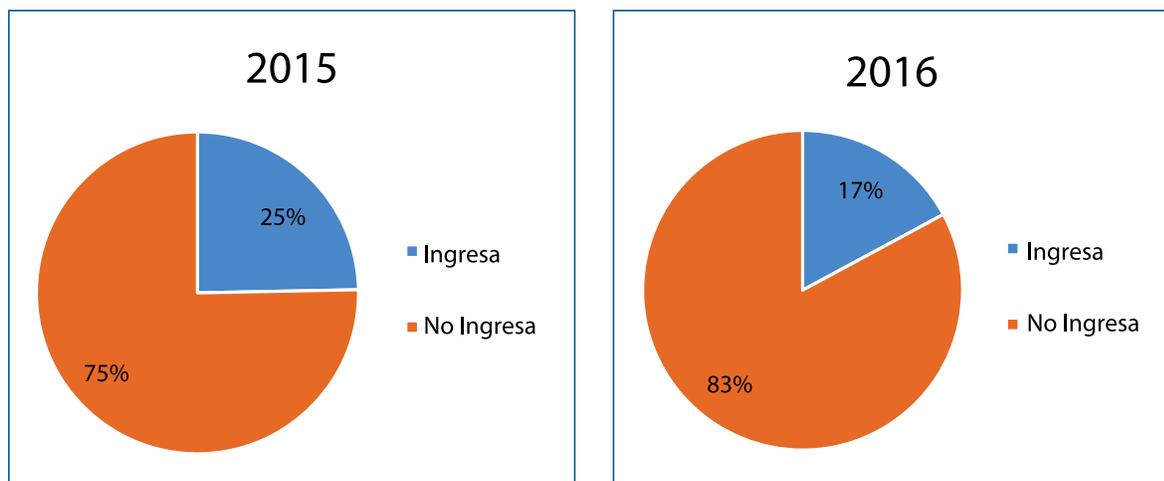


Fuente: Elaboración propia con datos del III Informe de Cooperación Internacional y Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional

3.3.2 Cooperación Suscrita que utiliza sistemas nacionales de ejecución

Uno de los principios de la Política de Cooperación Internacional No reembolsable es promover y privilegiar el uso de los sistemas nacionales para orientar los flujos de recursos que se destinan al país, a la fecha, este es uno de los desafíos del Estado. (Gráfico N° 3.5)

**Gráfico N° 3.5. CINR suscrita para el periodo 2015-2016
Que utilizará el Sistema Integrado de Contabilidad**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional

De los \$217.74 millones de dólares suscritos para el período 2015-2016, únicamente el 23% se registrará en el Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN- e ingresará los fondos a través de cuenta única³³. Para el año 2015, 25% de lo suscrito será ejecutado por medio del sistema y, para el año 2016, únicamente el 17%; estos porcentajes representan una previsión, será necesario determinar el grado de ejecución final de estos recursos, según fechas de finalización, para determinar el porcentaje que terminará canalizándose por esta vía.

Esta tendencia se explica, entre otras causas, a que únicamente Estados Unidos, representa el 56% de la suscripción, con \$ 121.05 millones de dólares y éstos no se canalizaron por el presupuesto nacional. El 1% corresponde a Cooperación en Especie con \$21.50 millones y

³³ Acuerdo Ministerial Número 523-2014, del 23 de diciembre de 2014, Manual de Registro de Donaciones, para observancia y aplicación de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Organismo Ejecutivo y de referencia para la elaboración de los manuales respectivos en las empresas públicas, entidades descentralizadas, autónomas y las municipalidades". Que deroga el Acuerdo Ministerial Numero 09-2009 "A" del 29/01/2009.

22% corresponde a cooperación financiera con \$ 49.01 millones de dólares. En la sección del comportamiento de la ejecución mediante el presupuesto nacional, se abordará con más detalle esta información.

3.4 Desembolsos a través de Cuenta Única de Donaciones de la Tesorería Nacional (Dólares, Euros y Quetzales)

El Glosario de Términos de Cooperación Internacional no Reembolsable publicado por la Segeplán, se refiere a la Cooperación Oficial como aquella que se establece y negocia entre las fuentes cooperantes y el Gobierno de Guatemala. Incluye obras, insumos, mercancías, servicios delegados o subcontratados siempre que sean registrados dentro del presupuesto nacional y que utilicen los mecanismos nacionales de ejecución del país.

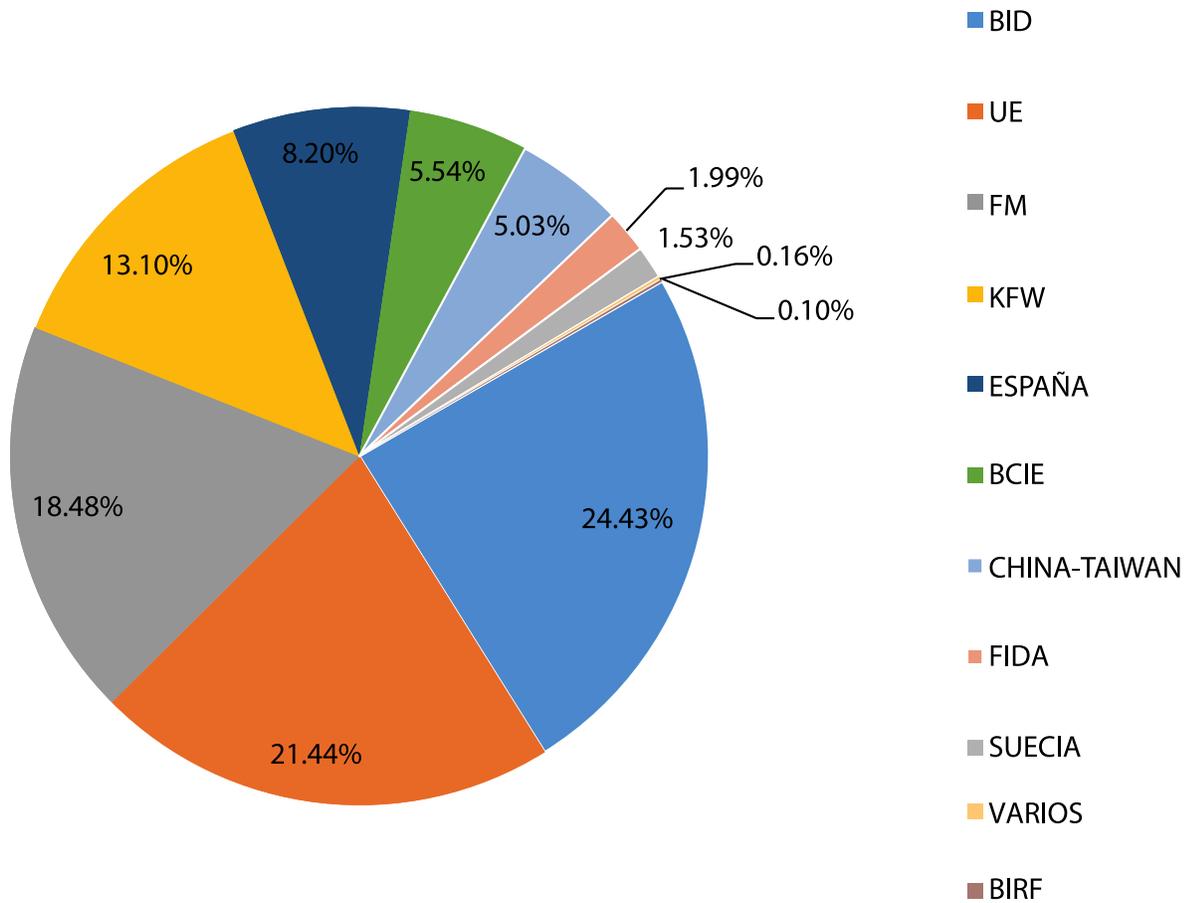
La cuenta única, es la cuenta principal abierta en diferentes monedas en el Banco de Guatemala, para recibir todos los desembolsos de donaciones³⁴. Se incluye en este apartado información respecto de los recursos financieros, para el periodo 2015-2016. (Gráfico N° 3.6)

Del análisis de los recursos depositados en la Cuenta Única de Donaciones, se deriva que, únicamente 11 cooperantes han orientado sus recursos a través del presupuesto nacional de ingresos y egresos del estado. Con un monto \$45.17 millones de dólares, para el periodo 2015-2016, los montos por año son: \$27.40 y \$17.78 respectivamente. Estos desembolsos corresponden a programas y proyectos que no necesariamente fueron suscritos durante el periodo indicado, por lo que hacer una comparación respecto al dato suscrito (\$217.74 millones versus los \$45.17) no sería adecuado. Sin embargo, si es necesario generar un proceso metodológico que permita realizar esa comparación en periodos subsecuentes.

³⁴ Acuerdo Ministerial Número 523-2014, del 23 de diciembre de 2014, Manual de Registro de Donaciones, para observancia y aplicación de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Organismo Ejecutivo y de referencia para la elaboración de los manuales respectivos en las empresas públicas, entidades descentralizadas, autónomas y las municipalidades". Que deroga el Acuerdo Ministerial Numero 09-2009 "A" del 29/01/2009.



Gráfico N° 3.6. CINR Desembolsada a través de cuenta única de donaciones (Expresado en millones USD\$)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2015-2016.

3.4.1 CINR desembolsada histórica 2008-2016

Los informes de cooperación que anteceden a éste, han incluido información financiera respecto a los desembolsos acordados en los convenios suscritos, por lo que se puede incluir un dato histórico de 2008 a 2016, que permite contar con información que aporta a un análisis respecto de la tendencia de estos flujos de ayuda.

Derivado del análisis de la información, se puede observar que cada vez es menor el uso de los canales nacionales para la ejecución de los recursos a través del presupuesto de ingresos y egresos, como se observa el 87.76% se acumula de 2008 a 2013, para el año 2014 a 2016, el porcentaje no supera el 7% asignando para 2014 y 2015 3.63% y 2.36% respectivamente.

**Tabla 3.4 CINR Histórica desembolsada a través de cuenta única de donaciones
(Expresado en millones USD\$)**

Código	Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
	Bilaterales	42.08	78.55	61.19	64.06	58.80	56.00	6.12	4.89	7.69	379.38
505	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	4.12	4.31	2.83	0.57	0.30	-	-	1.60	4.32	18.04
509	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional	-	0.27	0.56	28.94	0.53	-	-	-	-	30.29
555	Agencia de Cooperación Internacional de Corea	-	0.16	-	0.04	-	-	-	-	-	0.20
602	Gobierno de China	0.57	31.71	16.05	1.44	47.11	16.56	1.90	1.80	0.47	117.62
603	Gobierno de España	12.68	21.73	29.91	17.56	5.42	5.77	3.51	1.36	2.34	100.29
604	Gobierno de Estados Unidos de América	-	-	-	-	-	23.74	-	-	-	23.74
605	Gobierno de Holanda	15.02	2.92	3.85	5.94	-	-	-	-	-	27.74
607	Gobierno del Japón	-	0.30	-	-	-	7.63	-	-	-	7.93
608	Gobierno del Canadá	7.01	6.37	-	-	-	-	-	-	-	13.39
609	Gobierno de Noruega	1.13	-	-	-	-	-	-	-	-	1.13
610	Gobierno de la República Francesa	-	0.03	-	-	-	-	-	-	-	0.03
611	Gobierno de Suiza	-	4.43	3.08	1.19	0.56	0.17	-	-	-	9.43
615	Gobierno de Suecia	1.34	1.50	2.31	8.05	4.88	2.12	-	0.13	0.56	20.89
617	Reino de Dinamarca	0.20	0.37	0.53	0.32	-	-	-	-	-	1.41
618	República Bolivariana de Venezuela	-	4.46	-	-	-	-	-	-	-	4.46
619	Gobierno de la Federación Rusia	-	-	2.08	-	-	-	-	-	-	2.08
620	República de Kazajistán	-	-	-	-	-	-	0.21	-	-	0.21
621	Gobierno de India	-	-	-	-	-	-	0.40	-	-	0.40
622	Gobierno de Colombia	-	-	-	-	-	-	0.10	-	-	0.10

Código	Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
	Multilaterales	46.44	31.83	33.21	71.06	32.65	25.12	20.60	13.09	5.02	279.02
409	Comunidad Económica Europea	45.26	26.50	27.02	49.92	25.92	22.52	8.76	8.59	1.09	215.58
410	Programa Mundial de Alimentos - UN	-	-	-	-	0.03	0.00	-	-	-	0.03
417	Servicio Universitario Canadiense de Ultramar	0.05	-	-	-	-	-	-	-	-	0.05
418	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	-	0.24	1.65	2.30	0.78	0.58	-	-	-	5.54
419	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo	0.29	0.17	0.07	0.07	-	-	-	-	-	0.60
421	Organización Panamericana de la Salud	-	-	0.34	-	-	-	-	-	-	0.34
422	Visión Mundial	0.36	-	-	-	-	-	-	-	-	0.36
423	Fondo de Población de las Naciones Unidas	-	-	0.35	-	-	-	-	-	-	0.35
425	Fondo Mundial	-	-	-	16.97	5.59	-	11.57	4.43	3.92	42.48
2102	Donantes varios externos	0.49	4.92	3.78	1.81	0.33	2.01	0.27	0.07	-	13.69
	Organismos Financieros	4.62	6.84	9.78	11.17	11.56	17.18	20.47	9.42	5.07	96.10
401	Banco Centroamericano de Integración Económica	1.68	1.13	0.70	1.84	0.89	0.51	1.02	1.00	1.50	10.26
402	Banco Interamericano de Desarrollo	2.21	4.66	8.60	8.47	9.31	13.86	19.45	7.47	3.57	77.59
403	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.74	1.05	0.48	0.86	1.17	2.81	-	0.05	-	7.15
405	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	-	-	-	-	0.19	-	-	0.90	-	1.10
Total		93.14	117.22	104.19	146.28	103.01	98.29	47.20	27.40	17.78	754.50

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016.

Si se comparan los ingresos versus los egresos, tal como si se realizara en un flujo de efectivo acumulado, con la sumatoria de desembolsos y ejecución: (Tabla N° 3.5)

**Tabla N° 3.5. Balance Comparativo de Desembolsos-
Ejecución en Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2008-2016
(Expresado en millones USD\$)**

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Acumulado
Desembolsos	93.14	117.22	104.19	146.28	103.01	98.29	47.20	27.40	17.78	754.50
Ejecución	43.44	31.38	64.48	50.28	69.69	54.14	43.64	18.16	11.24	386.45
Excedente	49.70	135.54	175.24	271.25	304.56	348.72	352.28	361.52	368.05	368.05

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016.

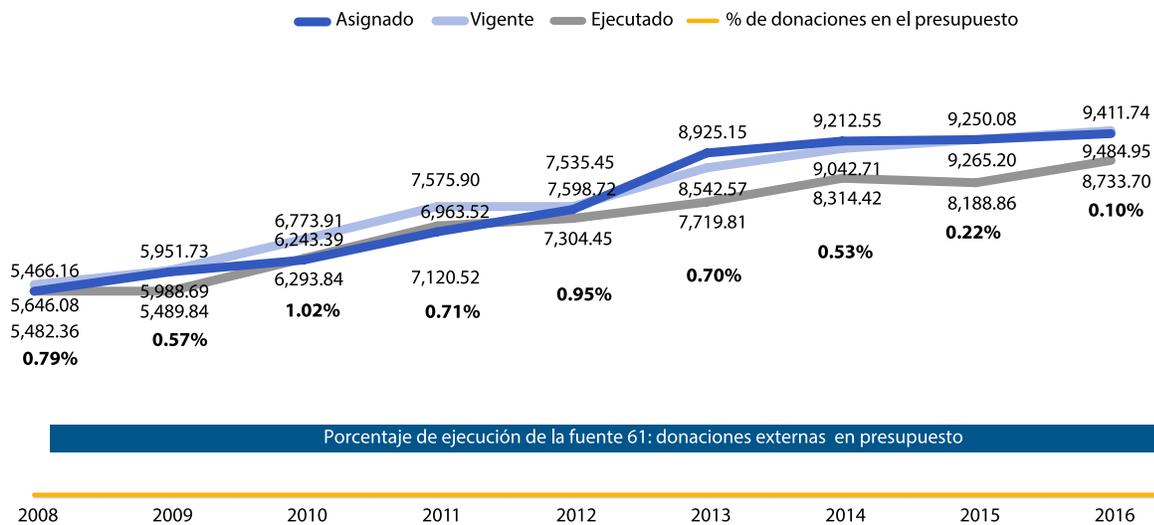
El análisis indica que, en promedio, se ha ejecutado únicamente el 51% de los recursos de donaciones, ésto es importante considerando que son recursos disponibles para la ejecución, que no están siendo aprovechados. (Las devoluciones de fondos pactadas en los programas y proyectos cuando corresponden se registran como ejecución dentro de cada año calendario, con cargo al grupo 400 del manual de clasificaciones presupuestarias).

3.5 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se aprueba durante el mes de noviembre del año anterior al periodo fiscal que corresponde (año calendario), contiene la expresión presupuestaria de los planes estratégicos y anuales de las instituciones, así como de las acciones encaminadas al cumplimiento de la Política General de Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo, identifica también las diferentes fuentes de financiamiento de las cuales se obtendrán los recursos necesarios para cumplir con las acciones programadas, en esa expresión presupuestaria de recursos se identifica a la Cooperación Internacional No Reembolsable como Fuente 61 (donaciones externas).

Hasta el año 2012 la fuente 61 tenía algunas excepciones de ejecución, por la misma naturaleza de la cooperación, sin embargo con las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto aprobadas por el Decreto 13-2013 y del Acuerdo Gubernativo 110-2014 que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se han ido incorporando cambios en las leyes anuales de presupuesto, que han incidido respecto a la ejecución de donaciones en el presupuesto. También el Decreto Número 9-2015 que reforma la Ley de Contrataciones del Estado donde a partir de la entrada en vigor de las mismas las instituciones aplican a los recursos de CINR incluidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado lo establecido en las referidas leyes. (Gráfico N° 3.7)

**Gráfico N° 3.7. Presupuesto general de ingresos y egresos del estado 2008-2016
(Expresado en millones USD\$)**



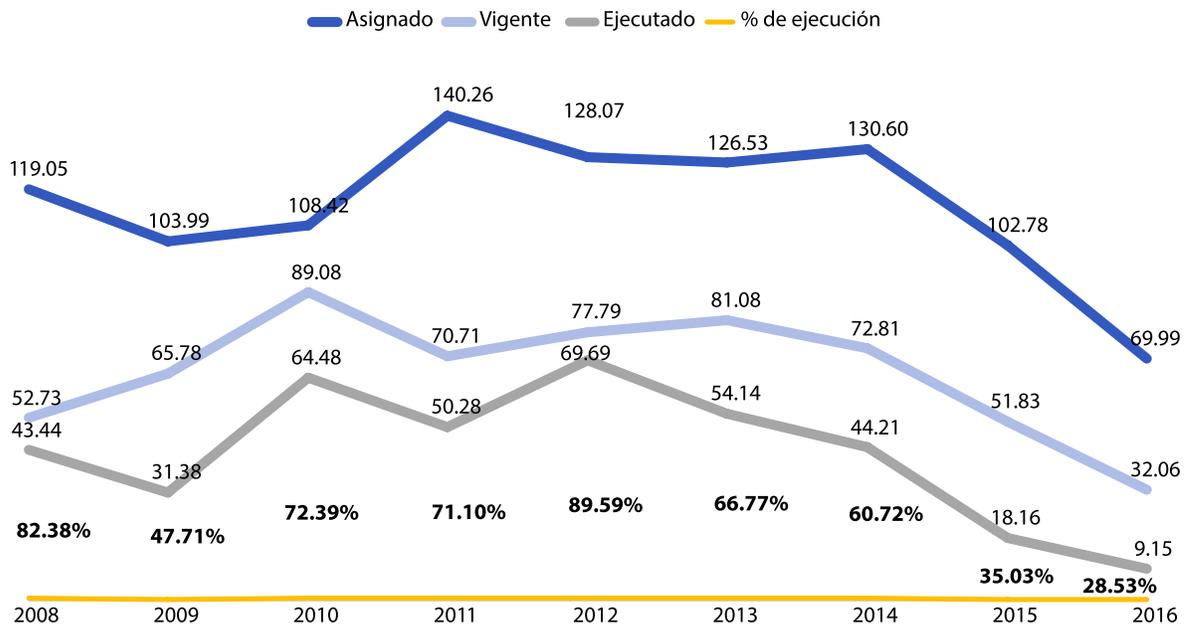
Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016

La tendencia del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado es el incremento gradual año con año; de 2008 a 2009, se incrementó en un 8.88%; 2010, un 4.90%; 2011, un 11.53%; 2012, un 8.21%; 2013, un aumento de 18.44%, el mayor del periodo; 2014, un 3.22%; 2015, el menor del periodo con 0.41%; y, 2016, un 1.75%.

En la gráfica N° 3.8, se incluyen el porcentaje al que equivale la asignación presupuestaria para los programas y proyectos que canalizan sus recursos y ejecución a través del Sistema Integrado de Contabilidad del Estado –SICOIN-, el análisis indica que la fuente 61, no sobrepasa en ninguno de los casos el 1%.

El análisis de las Cooperación Internacional registrada en el presupuesto, para el periodo 2008-2016, representa el 1% de la asignación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, no obstante, ese 1% corresponde a una cantidad significativa de recursos financieros, que representa un importante complemento a las acciones sustantivas y estratégicas de las instituciones ejecutoras, por las cuales se canalizan los recursos. Uno de los desafíos de dichos recursos es lograr niveles óptimos de ejecución, puesto que el presupuesto se reprograma a una tendencia del 50% de lo aprobado y se ejecuta en niveles cada vez menores, en un promedio de 62%, para el período.

Gráfico N° 3.8. Histórico de Donaciones Externas registradas en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2008-2016 (Expresado en millones USD\$)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016

3.6 Destino de la CINR en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado

El Sector Público, clasifica el presupuesto por finalidad y función,³⁵ que representa una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos, que persiguen las instituciones públicas, por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan.

Las finalidades constituyen los objetivos generales; las funciones, por su parte, definen los diferentes medios que el Sector Público utiliza, para la consecución de los objetivos generales, siendo ejemplos de dichos medios, la prestación de servicios de policía y seguridad ciudadana, servicios de salud pública, reducción de la contaminación y abastecimiento de agua, entre otros. El gráfico anterior incluye la ejecución para el periodo 2008-2016, de la fuente 61 donaciones, esto corresponde a \$384.36 millones de quetzales, destinados a diferentes sectores. (Tabla N° 3.6)

³⁵ La clasificación funcional permite realizar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeña el Sector Público en cada país. De la misma manera que esta clasificación neutraliza los efectos de los cambios en la organización dentro del Sector Público, también neutraliza los efectos de las diferencias en la organización entre los países. En un país, por ejemplo, todas las funciones relacionadas con el abastecimiento de agua pueden estar a cargo de un solo organismo gubernamental, mientras que en otros pueden estar distribuidas entre departamentos encargados del medio ambiente, la vivienda y el desarrollo industrial. 5ta Edición del Manual de Clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, 2013.

El análisis concluye que la finalidad más utilizada por los programas y proyectos que se canalizan a través del presupuesto nacional, es el de Asuntos Económicos, con un 28.39%, el cual, incluye sectores y finalidades como: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general, Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca, Combustibles y Energía, Transporte y Otras Actividades Económicas y Financieras.

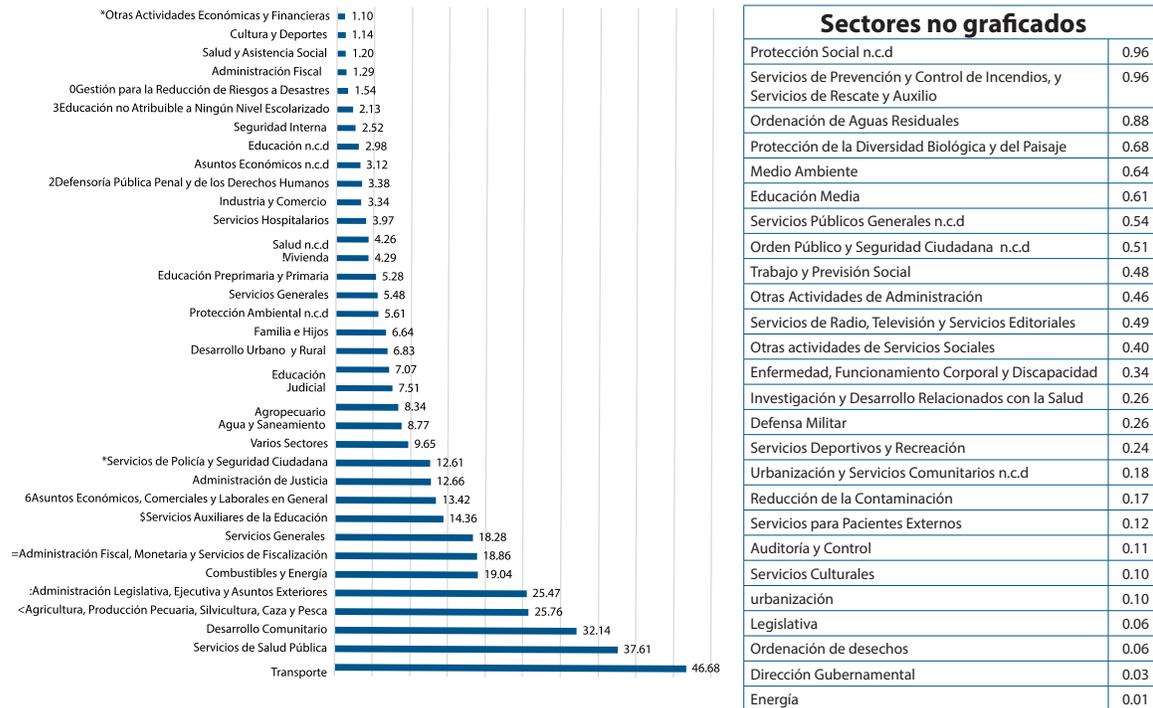
Tabla N° 3.6. Destino de la Fuente 61 Donaciones Externas registradas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, 2008-2016 (Expresado en millones USD\$)

<i>Sector priorizado por finalidad</i>	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
<i>Servicios Públicos Generales</i>	18.38	9.35	4.05	8.55	9.81	13.59	7.39	3.82	3.13	78.09	20.32%
<i>Defensa</i>	0.08	2.44	-	-	-	-	0.26	-	-	2.78	0.72%
<i>Orden Público y Seguridad ciudadana</i>	10.56	15.98	1.81	2.82	3.35	4.71	13.79	1.94	0.75	55.70	14.49%
<i>Atención a desastres y gestión de riesgos</i>	8.08	3.61	0.45	0.23	0.82	0.29	-	0.20	0.51	14.20	3.70%
<i>Asuntos Económicos</i>	6.33	-	18.30	14.85	39.61	19.20	6.80	2.97	1.06	109.12	28.39%
<i>Protección Ambiental</i>	-	-	0.47	2.04	0.48	0.85	0.80	1.36	1.41	7.40	1.93%
<i>Urbanización y Servicios Comunitarios</i>	-	-	14.80	7.11	0.89	1.92	5.91	1.79	-	32.42	8.44%
<i>Salud</i>	-	-	6.66	6.82	7.78	9.10	8.54	5.41	1.90	46.22	12.03%
<i>Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión</i>	-	-	0.10	-	-	0.59	0.13	-	-	0.83	0.22%
<i>Educación</i>	-	-	8.59	5.72	6.20	3.80	-	0.67	0.39	25.37	6.60%
<i>Protección Social</i>	-	-	9.25	2.13	0.76	0.08	0.01	-	-	12.23	3.18%
Total	43.44	31.38	64.48	50.28	69.69	54.14	43.64	18.16	9.15	384.36	100%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016

El siguiente sector priorizado es el de Servicios Públicos Generales, con un 20%, que agrupa: Servicios Generales, Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores, Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización, Servicios Públicos Generales.

Gráfico N° 3.9. Histórico de Fuente 61 Donaciones Externas registradas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado 2008-2016 por función (Expresado en millones USD\$)



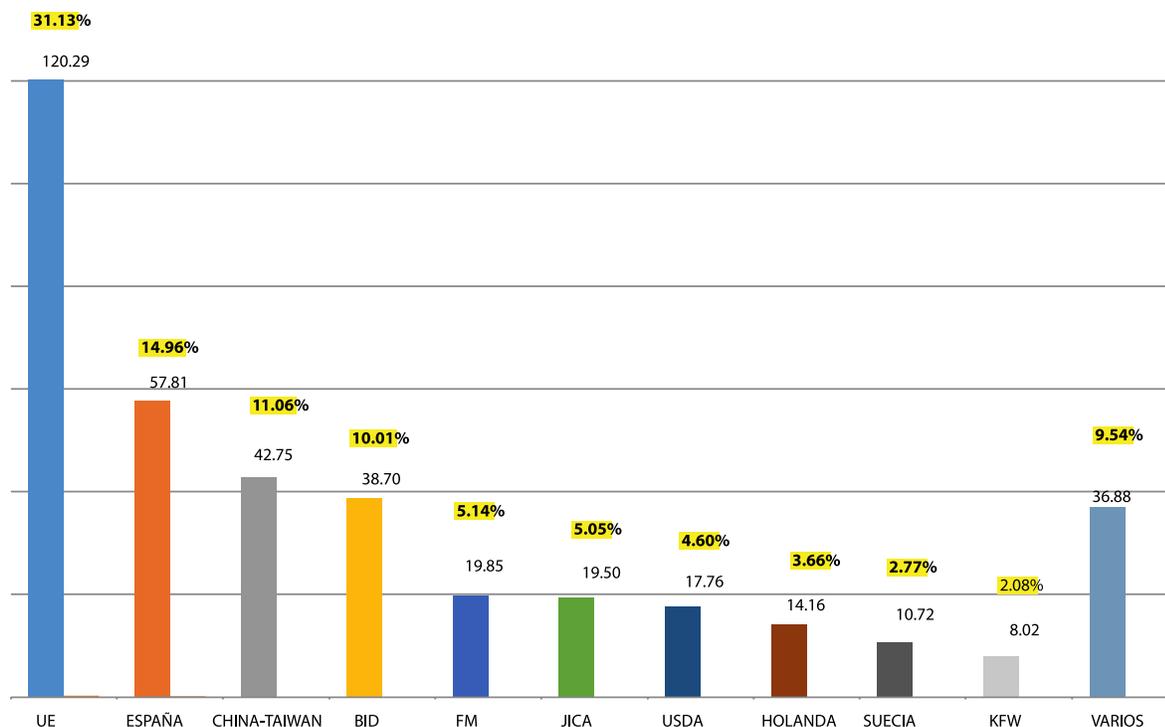
Fuente: elaboración propia, con datos del Sistema Integrado de Contabilidad Para el periodo 2008-2016

En este gráfico se pueden apreciar las funciones incluidas en cada una de las clasificaciones de finalidad expresadas en la tabla 3.6, tomar nota que se graficaron únicamente las funciones que tiene una ejecución del más de \$ 1 millón de dólares. Se inserta tabla de las funciones no graficadas.

3.6.1 Ejecución histórica por fuente cooperante en el presupuesto de ingresos y egresos, periodo 2008-2016.

Se analizó la ejecución acumulada en el periodo, de \$384.36 millones de dólares, según la fuente cooperante de donde se originan los recursos para el periodo.

Gráfico 3.10 Histórico de Donaciones Externas registradas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado 2008-2016 por fuente cooperante (Expresado en millones USD\$)³⁶



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016

Cinco fuentes cooperantes (UE, España, China-Taiwán, BID y FM) equivalen a 72.30% con \$ 279.41 millones de dólares. La fuente cooperante que ha ejecutado el mayor porcentaje de cooperación a través del presupuesto general de ingresos y egresos es la Unión Europea, con \$ 120.29 millones de dólares equivalentes al 31.13%; las restantes fuentes cooperantes, se detallan en la siguiente tabla. (Tabla N° 3.7)

³⁶ En la categoría varios se incluyeron fuentes cooperantes con menos del 5% de la ejecución: CANADÁ, BCIE, SUIZA, BIRF, ITALIA, UNICEF, VENEZUELA, RUSIA, DINAMARCA, NORUEGA, PMA, SOI, ONUDI, AID, INDIA, SOP, UNFPA, OPS, MARRUECOS, COREA, Visión Mundial, JAPON, COLOMBIA, KAZAJISTAN, Servicio Universitario Canadiense de Ultramar, PNUD, FIDA, FRANCIA.

Tabla N° 3.7. Histórico de Fuente 61 Donaciones Externas registradas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado 2008-2016 por fuente cooperante (Expresado en millones USD\$)

Fuente cooperante	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
BCIE	1.19	0.53	0.39	0.92	0.12	0.31	0.52	0.53	0.34	4.85
BID	0.72	1.73	3.49	4.69	3.09	6.90	11.14	4.14	2.80	38.70
BIRF	0.18	0.22	0.32	0.60	0.51	1.56	0.00	0.07	-	3.47
FIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	0.02	0.02
PNUD	0.02	-	-	-	-	-	-	-	-	0.02
UE	17.72	7.73	35.14	22.20	11.46	12.74	6.35	3.51	3.44	120.29
PMA	0.38	-	-	-	-	-	0.02	-	-	0.40
Servicio Universitario Canadiense de Ultramar	0.02	0.00	-	-	-	-	-	-	-	0.02
UNICEF	-	0.09	0.76	1.14	0.37	0.30	-	-	-	2.65
ONUDI	0.10	0.13	0.01	0.05	0.00	-	-	-	-	0.30
OPS	-	-	0.11	-	-	-	-	-	-	0.11
Visión Mundial	-	0.05	0.04	-	-	-	-	-	-	0.08
UNFPA	-	-	0.12	-	-	-	-	-	-	0.12
FM	-	-	-	0.60	4.00	4.08	4.56	4.71	1.90	19.85
KFW	2.26	1.99	0.93	1.61	0.15	-	-	0.67	0.43	8.02
JICA	2.70	0.52	-	1.61	4.15	6.71	3.16	0.63	0.01	19.50
AID	0.18	-	0.10	-	-	-	-	-	-	0.28
COREA	-	0.07	-	-	0.02	-	-	-	-	0.09
ALEMANIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHINA-TAIWAN	0.33	0.12	0.09	0.20	29.23	10.72	0.59	1.21	0.26	42.75
ESPAÑA	5.95	12.03	11.63	7.64	7.63	6.52	3.36	2.02	1.02	57.81
USDA	-	1.91	1.90	1.04	0.09	0.21	12.54	0.07	-	17.76
HOLANDA	7.50	1.04	1.06	3.18	1.38	-	-	-	-	14.16
ITALIA	2.98	-	0.02	-	-	0.03	0.02	-	-	3.06
JAPON	-	0.07	-	-	-	-	-	-	-	0.07
CANADÁ	0.08	0.17	1.14	0.46	3.06	0.49	-	-	-	5.39
NORUEGA	0.58	-	-	-	-	-	-	-	-	0.58

<i>Fuente cooperante</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>TOTAL</i>
FRANCIA	-	-	0.02	-	-	-	-	-	-	0.02
SUIZA	-	-	2.20	1.35	1.05	0.25	-	-	-	4.84
MARRUECOS	-	-	-	0.09	0.01	0.00	-	-	-	0.10
SUECIA	0.54	0.40	1.08	1.85	2.54	2.89	0.52	0.44	0.46	10.72
DINAMARCA	-	0.21	0.24	0.22	0.02	-	-	-	-	0.69
VENEZUELA	-	-	1.90	-	-	-	-	-	-	1.90
RUSIA	-	-	1.04	-	-	-	-	-	-	1.04
KAZAJISTAN	-	-	-	-	-	-	-	-	0.04	0.04
INDIA	-	-	-	-	-	-	0.20	0.05	-	0.25
COLOMBIA	-	-	-	-	-	-	0.05	-	-	0.05
VARIOS	-	2.38	0.78	0.85	0.79	0.41	0.61	0.11	0.00	5.92
SOI	-	-	-	-	-	-	-	-	0.35	0.35
SOP	-	-	-	-	-	-	-	-	0.17	0.17
TOTAL	43.44	31.38	64.48	50.28	69.69	54.14	43.64	18.16	11.24	386.45

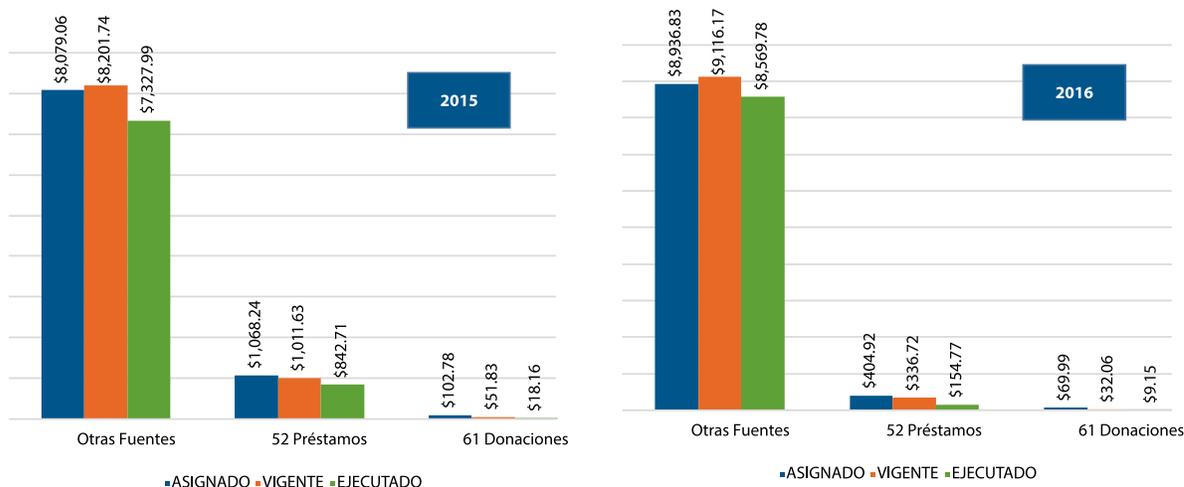
Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2008-2016.

3.7 Ejecución presupuestaria para la Cooperación Internacional no reembolsable para el periodo 2015-2016

Ya se presentó información respecto del comportamiento del presupuesto, para el periodo 2008-2016, en el cual se determinó que las donaciones corresponden al 1% del total del presupuesto, pero que, durante el periodo se ha ejecutado \$384.36 millones

de dólares, cantidad significativa tomando en cuenta los sectores que se benefician de ellos. Así mismo es necesario analizar la información para el periodo del informe con más detenimiento.

Gráfico 3.11 Composición y ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)



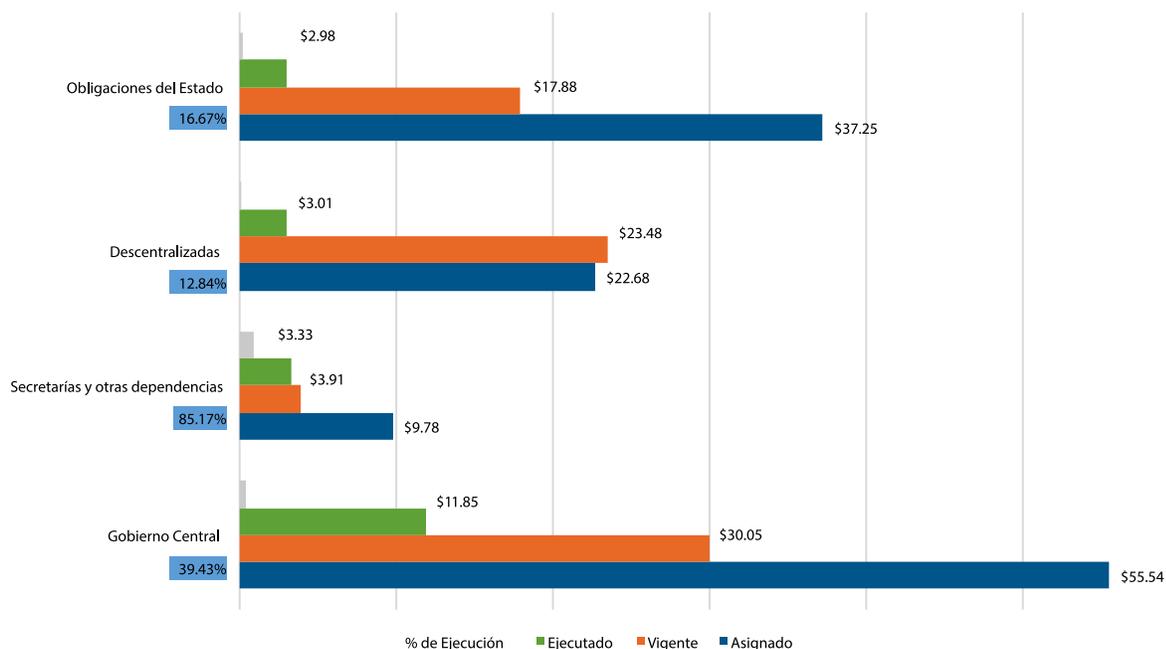
Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

Otras fuentes incluye ingresos corrientes, tributarios IVA PAZ, ordinarios, propios (fuentes de la 11 a la 43). La ejecución para el año 2015, de la fuente 61 donaciones externas, fue del 35.03% del presupuesto vigente, así mismo se reprogramó y redujo el presupuesto a un 50.43% del asignado al inicio del año. Para el año 2016, la disminución de presupuesto fue 54.19% y la ejecución de 28.53% del presupuesto final. Estos datos son producto de lo indicado anteriormente respecto a las modificaciones que han tenido los procesos dentro del Sistema de Contabilidad Integrada y las reformas a las leyes que norman la CINR en el presupuesto, las cifras son las menores para el año 2008-2016.

3.8 Balance comparativo del presupuesto asignado, vigente y devengado 2015-2016

La ejecución presupuestaria para el período 2015-2016 asciende a \$29.37 millones de un presupuesto vigente de \$93.49, lo que representa un 31.41%. El presupuesto muestra la asignación por Gobierno central, clasificando las Secretarías y Otras Dependencias, así como Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, que normalmente equivale a transferencias de recursos monetarios a las instituciones descentralizadas. (Gráfico N° 3.12)

Gráfico N° 3.12. Comparación del presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de la fuente 61 en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

El análisis de la ejecución evidencia que los presupuestos fueron disminuidos en aproximadamente 50% de lo que se asigna al inicio del año, también su ejecución fue baja para los dos períodos fiscales. El grupo correspondiente a Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, porque se refiere a transferencias de recursos a las instituciones descentralizadas, para que sean estas las que ejecuten los fondos en las acciones programadas.

3.8.1 Destino de la ayuda en el período 2015-2016

Diez son los sectores a los que se destinó la CINR durante el periodo 2015-2016, con el 24.91% para el sector de salud en servicios de salud pública, cubierto en su mayoría por el Fondo Mundial. Le sigue los Servicios Públicos Generales con 24.67%; otros sectores, como Asuntos Económicos, representa el 13.96% de la ejecución para el período, los demás sectores representan el 36.36%. (Tabla N° 3.8)

Tabla N° 3.8. Comparación del presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de la fuente 61 En el presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 Por finalidad (Expresado en millones USD\$)

Sector priorizado por finalidad	2015			2016			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	Asignado	Vigente	Ejecutado	Ejecución Acumulada
<i>Servicios Públicos Generales</i>	11.92	6.41	3.91	2.95	5.34	3.33	7.25
<i>Orden Público y Seguridad ciudadana</i>	5.72	6.54	1.79	2.07	1.82	0.94	2.74
<i>Atención a desastres y gestión de riesgos</i>	-	0.39	0.19	0.80	1.27	0.51	0.70
<i>Asuntos Económicos</i>	44.44	7.45	2.99	4.74	5.54	1.11	4.10
<i>Protección Ambiental</i>	8.54	5.91	1.43	5.35	2.87	1.52	2.95
<i>Urbanización y Servicios Comunitarios</i>	12.12	11.77	0.86	6.92	6.22	0.91	1.77
<i>Salud</i>	16.38	17.15	5.41	7.02	3.34	1.90	7.32
<i>Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión</i>	0.82	1.31	0.87	0.60	1.06	0.52	1.39
<i>Educación</i>	3.28	0.89	0.67	7.74	8.20	0.49	1.16
<i>Protección Social</i>	-	-	-	2.08	-	-	-
Total	103.21	57.82	18.13	40.27	35.67	11.24	29.37

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

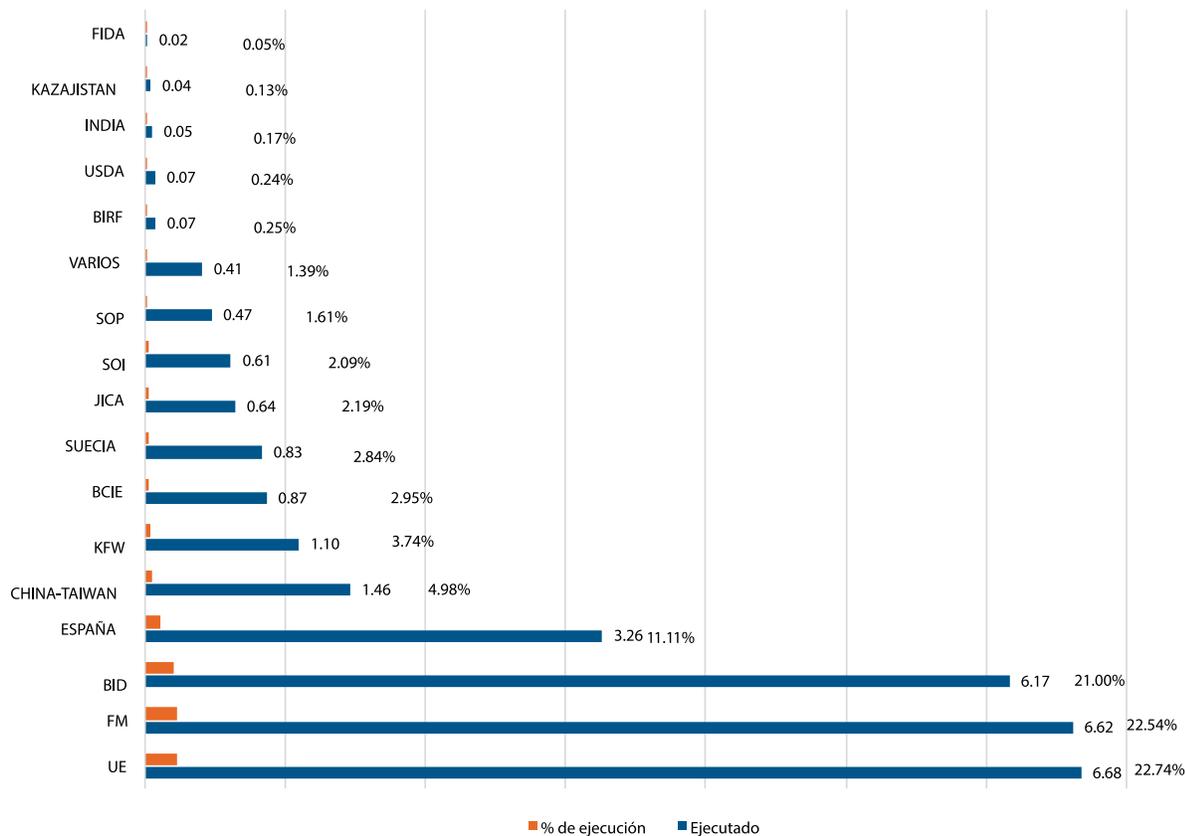
Variados son los sectores a los que se orienta la Cooperación Internacional, sin embargo el desafío se centra en la eficiencia y capacidad para ejecutar esos recursos, como se observa, del 100% de lo asignado año con año, se reduce para el año 2015, en un 54.61%, si bien en el año 2016, esta disminución fue únicamente del 4.6%, la ejecución para ambos casos es muy baja, apenas el 31% totalizado para los dos años.

3.8.2 Aportes de Fuentes Cooperantes registrados en el presupuesto de ingresos y egresos en el período 2015-2016

Durante este período, 20 cooperantes orientaron sus aportes por el Sistema Integrado de Contabilidad del Estado, de los cuales, lidera la Unión Europea, con una ejecución de \$6.68 millones de dólares equivalentes al 22.74% de la ejecución del período; en segundo lugar, está el Fondo Mundial con \$ 6.62 millones y un 22.54%; el BID con \$6.17 millones y un 21% ocupa el tercer lugar; España tiene una ejecución acumulada de \$3.26 millones, equivalentes al 11.11% de los recursos; las demás fuentes cooperantes representan menos del 5% cada una. (Gráfico N° 3.13)



Gráfico N° 3.13. Ejecución de las donaciones externas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 por fuente cooperante (Expresado en millones USD\$)



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

El detalle al que se refiere la Tabla 3.8 se puede visualizar en la siguiente comparación de cada fuente cooperante según el año de análisis: 2015-2016 (Tabla N° 3.9):

Tabla 3.9 Comparación del presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de las donaciones externas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los años 2015 y 2016 por fuente cooperante (Expresado en millones USD\$)

Código SICOIN	Fuente Cooperante	2015				2016			
		Asignado	Vigente	Ejecutado	de % ejecución	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % ejecución
	Bilaterales	38.54	10.71	5.24	48.92%	16.87	14.61	2.22	15.17%
505	KFW	7.99	2.18	0.67	30.69%	11.17	9.14	0.43	4.70%
509	JICA	0.80	0.86	0.63	73.85%	0.13	0.09	0.01	9.86%
602	CHINA-TAIWAN	27.77	4.09	1.21	29.49%	2.47	2.42	0.26	10.59%
603	ESPAÑA	1.76	2.81	2.24	79.78%	1.94	2.13	1.02	48.10%
604	USDA	0.00	0.07	0.07	100.00%	0.30	0.00	0.00	0%
606	ITALIA	0.00	0.00	0.00	0%	0.03	0.00	0.00	0%
615	SUECIA	0.22	0.66	0.37	56.77%	0.71	0.71	0.46	64.69%
620	KAZAJISTAN	0.00	0.00	0.00	0%	0.12	0.12	0.04	32.22%
621	INDIA	0.00	0.05	0.05	101.22%	0.00	0.00	0.00	0%
	Bilaterales	26.12	23.09	8.92	38.65%	11.02	10.64	5.87	55.14%
409	UE	13.32	9.33	3.23	34.65%	4.33	6.23	3.44	55.24%
425	FM	8.52	9.29	4.71	50.77%	5.04	3.34	1.90	56.96%
551	AID	0.13	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	!0%
2102	VARIOS	4.15	3.73	0.40	10.83%	1.05	0.00	0.00	100.00%
2103	SOI	0.00	0.35	0.27	76.40%	0.40	0.86	0.35	40.21%
2104	SOP	0.00	0.39	0.30	78.91%	0.20	0.19	0.17	88.28%
2116	CPE	0.00	0.00	0.00	!0%	0.00	0.01	0.00	0.00%
	Financieros	23.55	23.64	3.96	16.77%	12.38	10.42	3.16	30.29%
401	BCIE	0.31	0.71	0.53	73.94%	0.66	0.55	0.34	61.65%
402	BID	22.91	22.85	3.36	14.72%	11.24	9.51	2.80	29.46%
403	BIRF	0.22	0.07	0.07	100.82%	0.21	0.21	0.00	0.00%
405	FIDA	0.10	0.00	0.00	0.00%	0.26	0.14	0.02	11.01%
(+)	Total	88.21	57.43	18.13	31.56%	40.27	35.67	11.24	31.51%
(=)	Total Presupuesto	673.26	438.35	138.34	31.56%	302.91	268.29	84.54	31.51%
(-)	SICOIN Central	500.16	259.18	115.33	44.50%	220.64	186.80	64.19	34.37%
(-)	SICOINDES	173.10	179.17	23.01	12.84%	82.27	81.50	20.34	24.96%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

3.8.3 Presupuesto Asignado-vigente-ejecutado por Institución registrados en el presupuesto de ingresos y egresos en el período 2015-2016

Los recursos de la CINR se canaliza por medio de las instituciones del Estado, las cuales han realizado la ejecución para el periodo de la siguiente manera: (Tabla N° 3.10)

Tabla N° 3.10. Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de las donaciones externas en el presupuesto general de ingresos y egresos del estado para los años 2015 y 2016 por tipo de institución (Expresado en millones USD\$)

	2015				2016			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución
Gobierno Central	55.54	30.05	11.85	39.43%	25.06	21.42	6.24	29.12%
Secretarías y otras dependencias	9.78	3.91	3.33	85.17%	4.27	3.41	2.30	67.31%
Entidades descentralizadas	22.68	23.48	3.01	12.84%	10.94	10.73	2.70	25.18%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	37.25	17.88	2.98	16.67%	40.66	7.23	0.61	8.48%
TOTAL	125.25	75.31	21.17	28.11%	80.93	42.79	11.85	27.69%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

El análisis de la ejecución por institución indica que el mayor ejecutor de los recursos canalizados por el presupuesto general de ingresos y egresos del estado son los Ministerios del Estado, con una ejecución de \$ 18.09 millones de dólares equivalentes al 54.77%; las Secretarías y otras dependencias ejecutaron \$ 5.62 millones, con lo que aportan un 17.03% a la ejecución acumulada; las Entidades Descentralizadas ejecutaron \$ 5.72 millones, equivalentes al 17.31 de la ejecución; las transferencias realizadas por medio de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro equivalen a \$3.59 millones.

El análisis a la asignación de presupuesto se puede realizar por varias vías, por el volumen de presupuesto asignado, por las modificaciones realizadas al mismo o por la ejecución que se realizó, en este caso, se analiza la ejecución acumulada del período.

En la siguiente tabla, se pueden visualizar los datos por cada una de las instituciones ejecutoras que pertenecen a los Ministerios, Secretarías y Otras Dependencias, para cada uno de los años de análisis: (Tabla N° 3.11)

**Tabla N° 3.11. Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de Gobierno Central
Para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)**

	2015				2016			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución
MINEX	0.24	0.63	0.41	65.97%	-	0.22	0.22	99.11%
MINGOB	0.40	0.78	0.55	71.09%	0.82	0.33	0.13	40.00%
MINFIN	1.68	0.64	0.39	61.03%	0.07	0.95	0.33	34.92%
MINEDUC	3.28	0.79	0.67	84.72%	7.31	7.31	0.35	4.82%
MSPAS	16.38	17.15	5.41	31.57%	7.02	3.34	1.90	56.96%
MINTRAB	-	-	-	0.00%	-	0.16	0.01	4.94%
MINECO	0.01	1.21	0.45	37.12%	1.77	1.43	1.19	83.41%
MAGA	2.39	2.90	1.95	67.39%	3.30	2.43	0.57	23.39%
CIV	27.50	3.31	0.17	4.99%	0.80	3.13	0.28	8.87%
MARN	3.67	2.00	1.21	60.39%	3.63	1.78	1.22	68.39%
MIDES	-	0.65	0.64	97.39%	0.33	0.33	0.04	11.60%
OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	37.25	17.88	2.98	16.67%	40.66	7.23	0.61	8.48%
SECRETARÍA PRIVADA	0.31	0.51	0.47	92.49%	0.66	0.04	0.04	101.55%
SEPAZ	-	-	-	0.00%	2.08	-	-	0.00%
CONAP	1.31	-	-	0.00%	1.33	0.69	0.06	8.29%
SEGEPLAN	0.10	0.08	0.07	79.69%	0.08	0.11	0.09	81.71%
SESAN	7.83	2.79	2.42	86.71%	0.12	2.58	2.11	81.99%
DEMI	0.22	0.53	0.37	70.90%	-	-	-	0.00%
TOTAL	102.57	51.83	18.16	35.03%	69.99	32.06	9.15	28.53%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

El ministerio con mayor porcentaje de ejecución es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un monto de \$7.32 millones con un equivalente de 22.16%, consistente con la ejecución por sector mostrada anteriormente, en el cual se incluyen programas y proyectos de VIH y malaria, entre otros. Le precede el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con una ejecución de \$2.52 millones de dólares, equivalentes a 7.64%, esta incluye programas y proyectos de Atención a las familias afectadas por la canícula prolongada 2015 y Programa de desarrollo rural con énfasis en seguridad alimentaria y reducción de la desnutrición infantil, entre otros.

De las Secretarías, es la Secretaría de Seguridad Alimentaria la que ha ejecutado \$4.53 millones, equivalentes a un 13.72% de Gobierno Central, lo que incluye el Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional.

En la siguiente tabla, se pueden visualizar los datos por cada una de las instituciones descentralizadas, para cada uno de los años de análisis: (Tabla N° 3.12)

Tabla 3.12 Presupuesto Asignado-Vigente-Ejecutado de Entidades Descentralizadas para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)

	2015				2016			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución	Asignado	Vigente	Ejecutado	de % Ejecución
OJ	0.02	0.11	-	0.00%	-	0.11	0.01	13.10%
MP	-	0.05	-	0.00%	-	0.13	0.05	39.80%
CONRED	-	0.21	0.19	91.88%	-	-	-	0.00%
RENAP	0.19	0.13	0.05	36.00%	0.10	0.09	0.09	99.15%
SEICMSJ	5.00	5.00	0.81	16.10%	1.24	1.24	0.75	60.02%
INE	-	0.18	-	0.00%	0.35	0.35	0.11	31.89%
INFOM	15.21	15.21	0.91	6.01%	7.31	6.42	1.03	16.00%
ANADIE	0.84	-	-	0.00%	-	-	-	0.00%
COG	-	1.15	0.84	72.53%	0.60	1.05	0.52	49.08%
MUNIGUATE	1.31	1.31	0.12	9.40%	1.33	1.33	0.14	10.90%
CC	0.07	0.07	0.06	83.93%	-	0.00	0.00	100.00%
ADESCA	0.03	0.03	0.03	100.00%	-	-	-	0.00%
EM.METR. DE VIVIENDA	0.01	0.01	-	0.00%	-	-	-	0.00%
TOTAL	22.68	23.48	3.01	12.84%	10.94	10.73	2.70	25.18%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

La Entidad Descentralizada con mayor ejecución durante el periodo 2015-2016 es el Instituto de Fomento Municipal, con \$1.94 millones corresponden al 5.88% de la ejecución, entre los proyectos que incluye, está el Programa de Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano. La Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia ocupa el segundo lugar, con \$ 1.55 millones de dólares equivalentes a 4.70%, que incluye proyectos de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, Reducción del número de muertes violentas de mujeres en 12 municipios de Sololá y el Proyecto Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de la violencia. (Tabla N° 3.12)

3.9 Programas y proyectos vinculados a los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) 2012-2016:

La Política de Cooperación Internacional al Desarrollo, en su lineamiento dos “Alinear la Cooperación No Reembolsable promoviendo su ejecución a través de la Institucionalidad Pública”, hace alusión a la Declaración de París respecto a los indicadores (5ª y 5b) relacionados con la utilización de procedimientos nacionales, incluidos los presupuestarios. La información relacionada a los REG permite obtener una idea de este proceso, e indica la ruta a seguir relacionada a reforzar el accionar con las instituciones ejecutoras para que se apropien de estos resultados estratégicos y puedan ser visibilizados en los programas y proyectos que se ejecutan, tomando en consideración que la CI, en su enfoque de complementariedad permite en la metodología de GpR llegar hasta la fase de Insumos y actividades, identificando los resultados con la entrega de productos, contribuyendo a la consecución de los resultados estratégicos, pero, nunca sustituyendo al responsable o Ente Rector de cada Resultado.

El Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN- permite hacer una diferenciación de este proceso de vinculación de productos y subproductos a las prioridades nacionales, esto como respuesta a la Ley de Acceso a la información Pública. Estos resultados estratégicos, se clasifican en Seguridad Alimentaria, (Reducción de Desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años y Disminución de la mortalidad materna y neonatal, Incrementar el consumo proteico calórico en las familias, incrementar los ingresos familiares) Seguridad (Reducción de ocurrencia de hechos delictivos, prevenir la delincuencia, disminuir la tasa de homicidios) y Fomento a las Mypimes (Incrementar la competitividad del país).

Tabla Nº 3.13. Ejecución de los Resultados Estratégicos de Gobierno para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)

FUENTE EJECUTORA	2015				2016			
	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	%	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
Otras Fuentes	8,079.06	8,201.74	7,327.99	89.35%	8,936.83	9,116.17	8,569.78	94.01%
Préstamos	1,068.24	1,011.63	842.71	83.30%	404.92	336.72	154.77	45.96%
Donaciones	102.78	51.83	18.16	35.03%	69.99	32.06	9.15	28.53%
Total	9,250.08	9,265.20	8,188.86	88.38%	9,411.74	9,484.95	8,733.70	92.08%
REG	604.18	530.50	410.21	77.32%	472.00	453.89	391.34	86.22%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2015-2016.

El análisis de la información respecto a la vinculación del presupuesto con los resultados estratégicos establecidos por el País, determina que menos del siete por ciento (7%) se asigna a ellos, y el monto total de ejecución es del 5% de la ejecución anual del presupuesto. (Tabla N° 3.13)

En este ejercicio y, continuando con la presentación de datos para el año 2013-2014, realizada en el III Informe de Cooperación, se incluye la ejecución de programas y proyectos vinculados a estos resultados estratégicos: (Tabla N° 3.14)

Tabla N° 3.14. Cooperación Internacional No Reembolsable ejecutada en función de los Resultados Estratégicos de Gobierno para los años 2015 y 2016 (Expresado en millones USD\$)

FUENTE EJECUTORA	2015				2016			
	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	%	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
Presupuesto	9,250.08	9,265.20	8,188.86	88.38%	9,411.74	9,484.95	8,733.70	92.08%
REG	604.18	530.50	410.21	77.32%	472.00	453.89	391.34	86.22%
REG Fuente 61	33.80	29.50	8.07	27.36%	13.28	12.20	5.37	44.05%

Fuente: elaboración propia, con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2015-2016.

La ejecución de los programas y proyectos que se vinculan a las prioridades nacionales, equivale al 32.88% de su presupuesto asignado, y una ejecución de \$8.07 millones de dólares equivalentes a 44.44% de la ejecución para el año 2015; para el año 2016, los porcentajes son similares con 18.98% para la asignación y 58.74% para la ejecución.

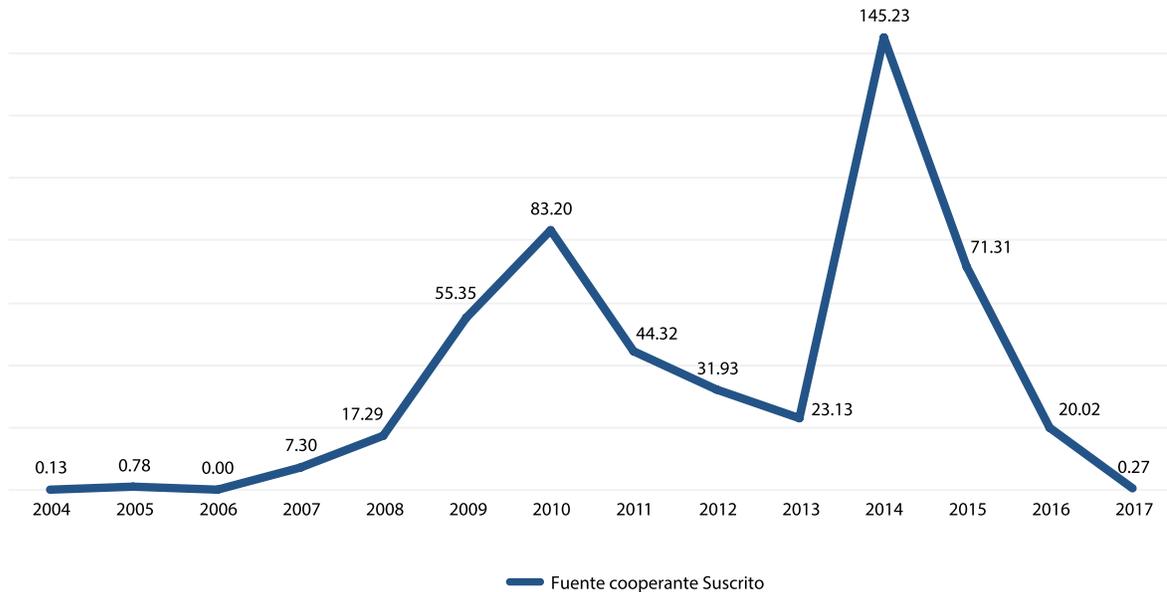
La Cooperación Internacional se considera una fuente de recursos complementarios para el financiamiento de los resultados de desarrollo, considerando uno de los principios de la Declaración de París, la Gestión Para Resultados de Desarrollo (GpRD) desde la perspectiva de la cooperación internacional, busca fortalecer la gobernabilidad, la democracia y las capacidades de los países para que conduzcan su propio desarrollo definido.³⁷

3.10 Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional

Como se indicó en el capítulo II, el Sistema de Gestión Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI) inició operaciones en mayo 2015, con el registro de programas y proyectos en ejecución y seguimiento; a la fecha, registra 94 programas y proyectos, los cuales tienen fecha de suscripción desde 2004 a 2017, por un monto suscrito con fuente cooperante de \$ 500.26 millones. (Gráfico N° 3.14)

37 III Tercer Informe de CINR para el Desarrollo, Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global 2013-2014

**Gráfico N° 3.14. Programas y proyectos registrados en SIGEACI
(Expresado en millones USD\$)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

El análisis de la información registrada por las instituciones ejecutoras, indica que los proyectos que iniciaron durante 2014 a 2016, son los que más se han incluido en el Sistema. Esto se explica derivado, que, al año 2015, cuando el sistema entra en funcionamiento, los programas y proyectos suscritos en esa fecha, estaban iniciando ejecución. El SIGEACI es un referente respecto la ejecución de la cooperación, puesto que ofrece información consolidada, no por año presupuesto sino por la vida de un programa o proyecto. (Tabla N° 3.15)

**Tabla 3.15 Programas y proyectos registrados en SIGEACI
(Expresado en millones USD\$)**

Año de Suscripción	Programas/ Proyectos	Fuente cooperante Suscrito	Ejecución Financiera Cooperante			TOTAL	%
			2014	2015	2016		
2004	1	0.13	-	-	0.06	0.06	46.45%
2005	1	0.78	0.72	0.01	0.01	0.74	94.48%
2007	4	7.30	5.89	0.31	0.01	6.21	85.04%
2008	2	17.29	14.00	1.08	-	15.08	87.18%
2009	3	55.35	4.66	0.71	41.30	46.67	84.33%
2010	7	83.20	32.36	5.88	2.51	40.75	48.98%
2011	4	44.32	8.07	6.56	15.72	30.34	68.46%
2012	10	31.93	10.29	2.11	1.89	14.29	44.75%
2013	5	23.13	1.07	2.11	3.67	6.85	29.59%
2014	22	145.23	3.16	7.59	9.54	20.29	13.97%
2015	20	71.31	-	0.22	1.31	1.54	2.16%
2016	14	20.02	-	-	0.35	0.35	1.75%
2017	1	0.27	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	94	500.26	80.22	26.57	76.38	183.16	36.61%

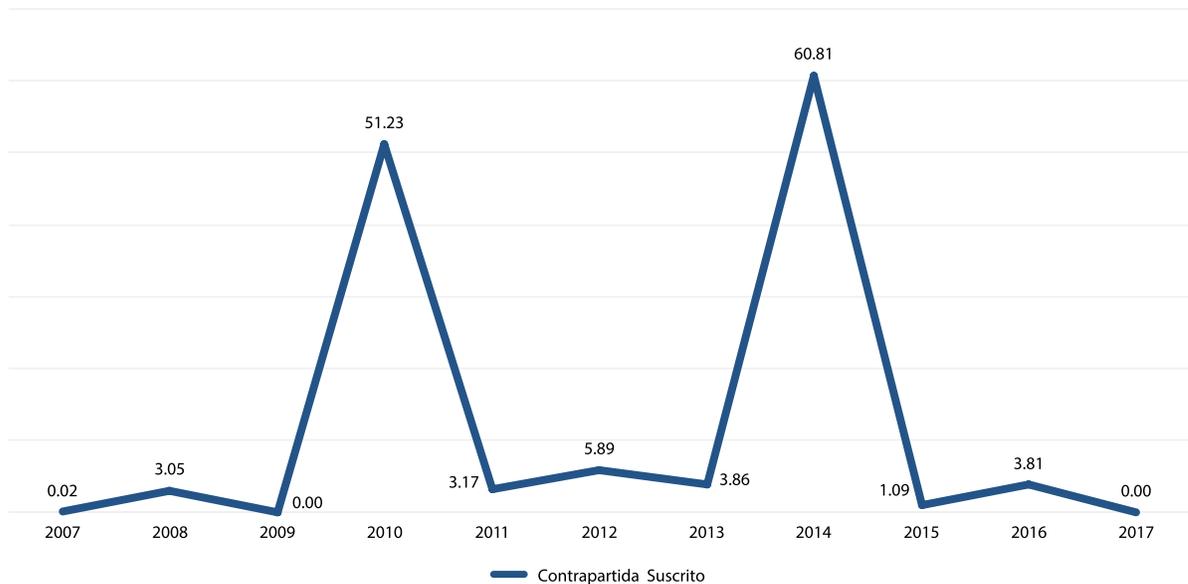
Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

El SIGEACI registra la moneda con la cual se suscribe el programa o proyecto, así mismo registra la ejecución en la moneda nacional, para efectos del informe se ha convertido dicha información al tipo de cambio del patrón monetario vigente (dólares estadounidenses) del último día de cada año (2005-2016, para el año 2017 se usó de referencia el año 2016 para proyecciones).

El análisis realizado, ubica al año 2015 con 22 proyectos y un monto de \$ 145.23 millones de dólares suscritos. De esta suscripción, se incluye también la ejecución con tres cortes: 2014, al realizar la carga de programas y proyectos, en el año 2015 se registró el dato acumulado al 31 de diciembre de 2014, de tal manera que, los siguientes años se pudiera establecer parámetros de comparación con un punto de referencia. Si se observa el cuadro los programas y proyectos suscritos de 2015 a 2017 no incluyen ejecución acumulada para el periodo 2014.

Se incluye también una columna de ejecución acumulada: se refiere al monto que se ha ejecutado según los registros de las instituciones públicas que alimentan el SIGEACI, el monto al 31 de diciembre de 2016 equivale al 36.61% con \$ 183.16 millones de dólares.

Gráfico N° 3.15. Contrapartidas o recursos nacionales asociados a los programas y los proyectos registrados en SIGEACI (Expresado en millones USD\$)



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

Algunas fuentes cooperantes, requieren en los programas y proyectos que suscriben, que el país, realice aportes denominados contrapartidas, como se observa en la gráfica, estas contrapartidas registradas en el SIGEACI, también tienen su punto más alto en los programas y proyectos suscritos durante el año 2014, con montos de \$ 60.81, en comparación con el año 2015 y 2016 los cuales registran contrapartidas de \$1.09 y \$ 3.81 millones de dólares respectivamente. (Gráfico N° 3.15)

Tabla N° 3.16. Contrapartidas o recursos nacionales asociados a los programas y proyectos registrados en SIGEACI (Expresado en millones USD\$)

Año de Suscripción	Contrapartida Suscrito	Ejecución Financiera Contrapartida			TOTAL	%
		2014	2015	2016		
2007	0.02	-	-	-	-	0.00%
2008	3.05	3.17	-	-	3.17	104.08%
2010	51.23	2.64	2.20	0.38	5.22	10.18%
2011	3.17	1.23	0.74	0.70	2.67	84.27%
2012	5.89	4.09	0.09	-	4.18	70.95%
2013	3.86	0.05	0.26	0.41	0.71	18.33%
2014	60.81	-	0.08	0.19	0.27	0.44%
2015	1.09	-	-	0.00	0.00	0.36%
2016	3.81	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	132.91	11.17	3.36	1.68	16.21	12.20%

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

El análisis de ejecución de contrapartidas indica que se ha ejecutado únicamente el 12.20% de lo suscrito, esto es un desafío importante, puesto que, en algunos casos, la aportación nacional o contrapartida es requisito indispensable para la aportación de la fuente cooperante, el no cumplimiento puede traducirse en la aplicación de cláusulas contractuales de devolución de recursos y representar gastos al Estado. Tal es el caso de la Unión Europea, en donde a través del Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, han hecho efectivas las devoluciones de programas y proyectos que no han cumplido con la contrapartida acordada. (Tabla N° 3.16)

Tabla N° 3.17. Programas y Proyectos en SIGEACI clasificados por tipo de Cooperante (Expresado en millones USD\$)

Tipo de Cooperante	Cantidad de Proyectos	Monto Suscrito Dólares	%	Proyectos en SIGEACI		
				Monto Suscrito		%
				Cooperante	Contrapartida	
Bilaterales	19	55.93	25.69%	39.85	17.18	71.24%
Multilaterales	43	152.05	69.83%	29.62	1.09	52.96%
Financieros	8	9.75	4.48%	2.55	-	4.56%
	70	217.74	100.00%	72.02	18.28	33.08%

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Contabilidad para el periodo 2005-2016.

El artículo 53 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto establece que todo programa o proyecto de cooperación internacional no reembolsable, en donde el Estado sea beneficiario, ejecutor, deudor o garante, debe reportar el avance físico y financiero de los programas y proyectos. En ese sentido, la Segeplán cumple un papel de seguimiento a éstos.

En la tabla N° 3.1 se indicó que, durante el periodo 2005-2016, se suscribieron \$217.74 millones de dólares, de los cuales, según el análisis realizado al SIGEACI, únicamente se ha registrado el 33.08%, comparando únicamente con el monto suscrito con el cooperante aún hay una brecha de registro importante en la cual se tiene que establecer mecanismos para la captura de información.

3.11 Vinculación de Programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo:

Derivado del proceso de fortalecimiento del marco de planificación del Estado, a través de la elaboración e implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo en 2014, se incluyó dentro del SIGEACI una sección para que las instituciones vincularan sus programas y proyectos a sus ejes, prioridades y metas.

Los 94 programas y proyectos registrados en el SIGEACI se encuentran vinculados al eje, prioridad y meta del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), de la siguiente manera: (Tabla N° 3.18)

Tabla N° 3.18. Vinculación de programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) (Expresado en millones USD\$)

EJE	PRIORIDAD	META	Programas /Proyectos	Monto Suscrito
Guatemala urbana y rural.	Desarrollo rural integral.	En 2032, la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	47	198.42
Bienestar para la gente.	Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social.	En 2032, se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. Asimismo, se contará con programas para otros segmentos de la población.	1	0.25
	Garantizar a la población entre 0 y 18 años, el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios, de los pueblos maya, xinka, garífuna, mestizo y población del área rural.	1	21.06

EJE	PRIORIDAD	META	Programas /Proyectos	Monto Suscrito
Bienestar para la gente.	Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios.	9	12.67
Riqueza para todas y todos.	Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%.	7	32.48
	Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.	La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación.	18	190.04
	Infraestructura para el desarrollo.	Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.	4	0.54
	Generación de empleo decente y de calidad.	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	2	16.72
Recursos naturales, hoy y para el futuro.	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático.	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques, que generan bienes económicos y ambientales para la población.	3	21.23
	Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	1	1.33
	Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y población etaria.	En 2032, existe una mayor gobernabilidad y control de las reservas territoriales del Estado, las cuales están siendo efectiva y eficazmente gestionadas.	1	5.53
		TOTAL	94	500.26

Fuente: elaboración propia, con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

El análisis indica que son cuatro ejes, 11 prioridades y 11 metas las que se vinculan a los programas y proyectos registrados en el SIGEACI, siendo el mayor el eje Riqueza para todos y todas con \$239.77 dólares, equivalentes al 47.93% del monto suscrito.

Tabla N° 3.19. Estimación de desembolsos de programas y proyectos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) (Expresado en millones USD\$)

EJE	PRIORIDAD	META	Estimación de desembolsos				TOTAL
			2017	2018	2019	2020	
Guatemala urbana y rural.	Desarrollo rural integral.	En 2032, la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	26.79	21.32	4.59	-	52.71
Bienestar para la gente.	Garantizar a la población entre 0 y 18 años, el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios, de los pueblos maya, xinka, garífuna, mestizo y población del área rural.	1.84	-	-	-	1.84
Riqueza para todas y todos.	Generación de empleo decente y de calidad.	Se ha reducido la precariedad laboral, mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	0.78	-	-	-	0.78
Recursos naturales, hoy y para el futuro.	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad, para la adaptación y la mitigación del cambio climático.	Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques, que generan bienes económicos y ambientales para la población.	2.66	2.66	2.66	1.86	9.84
TOTAL DE DESEMBOLSOS ESTIMADOS			32.07	23.98	7.25	1.86	65.17

Fuente: elaboración propia, con datos de la Dirección Enlace Territorio de la Cooperación Internacional

Entre otras funciones, el SIGEACI permite hacer una estimación de desembolsos en base a la vida planteada al programa o proyecto. En tal sentido, se puede hacer una estimación de los recursos, de los cuales se podrá disponer y/o recibir durante el periodo 2017-2020, si el programa o proyecto continúa su marcha normal. El tipo de cambio utilizado, toma como base, la cotización al 31 de diciembre de 2016, para los registros de montos correspondientes.

CAPITULO IV

4. Otras modalidades de CINR

Las otras modalidades de CINR, diferenciándolas de la cooperación tradicional como opciones alternas que han tomado importancia, deviene de los compromisos adquiridos en los espacios internacionales y, de las acciones realizadas, sobre la base de esos compromisos por los países desarrollados, relacionando el destino de los recursos de cooperación que aporta, y de los efectos que de ello deriva, directamente sobre los países del Sur Global.

La Declaración de Monterrey establece y pone particular atención a África y a los países menos adelantados, e indica que el apoyo de la comunidad internacional, incluida la asistencia técnica, y, en el marco de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, es indispensable; a ello se le suma lo ya indicado en el capítulo I, concerniente a la graduación de los países del Sur como países de Renta Media, indicador que se utiliza para determinar la elegibilidad hacia algunos recursos de cooperación para el desarrollo.³⁸

Igualmente, en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, se establece la importancia hacia las alianzas para poder cumplir las metas de desarrollo, basándose en las experiencias pasadas, de donde se indica que, no se puede alcanzar el desarrollo, si no participan actores como la Sociedad Civil y la Cooperación Privada. También se determina que los Estados deben estar fortalecidos y ser capaces de coordinar el esfuerzo y acciones de estos actores.

De esa cuenta, la Cooperación Sur-Sur en sus diferentes modalidades, cobra una importante dimensión, con un papel fundamental en el proceso de desarrollo de los países: la construcción de los *parteneriados*, que permitan la transferencia de recursos para que fortalezca las capacidades de articular, de mejor manera, a los socios o actores presentes en esos territorios, para obtener mayores beneficios a los ciudadanos, por lo que surge la necesidad de que estos gobiernos estén fortalecidos.

En este capítulo, se incluye información respecto de los ejercicios que se realizan para sistematizar la información relacionada con estos tipos de cooperación y las acciones para iniciar sondeos respecto de otras modalidades de cooperación

4.1 Evolución de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT)

Cinco son las etapas históricas, a partir de conferencias internacionales, que han incidido directamente en el desarrollo y evolución de la CSS: la primera etapa se marca con la celebración de la Conferencia de Bandung (Cumbre Asia-África) derivada de la necesidad

38 El III Informe de CINR desarrolla ampliamente la evolución de este tipo de cooperación

de financiar a los países de reciente independencia; el segundo período, que abarca aproximadamente desde el año 1978 al 2000 con la Cumbre del Milenio y los ODM; el tercero, abarca aproximadamente desde el año 2000 hasta la Conferencia de Nairobi en 2009 sobre Cooperación Sur-Sur; el cuarto período, abarca hasta enero 2013 con la celebración de la CELAC y, un quinto, La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED); y las dos Reuniones de Alto Nivel en 2014 y 2016 y la Aprobación en Naciones Unidas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Gráfico N° 4.1)

Gráfico N°. 4.1. Evolución histórica de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

1er. Período 1945-1978

- Conferencia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, en 1978, de donde emana el Plan de Acción de Buenos Aires, Referencia para la Cooperación Técnica

2do. Período 1978-2000

- Se acuña el término "Cooperación Sur-Sur".
- Creación del Comité de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y Fondos específicos para financiación de la CSS.

3er. Período 2000-2009

- La Declaración del Milenio (2000) y el Consenso de Monterrey sobre la Financiación al Desarrollo (2002) instan a los países a unir esfuerzos hacia los países más desfavorecidos y se reducen los flujos de CI a los Países de Renta Media.
- Los Países de Renta Media aumentan su apuesta hacia la CSS y CT y se constituyen como oferentes.
- Se celebra la Conferencia de Nairobi (2009) en donde se reconoce la necesidad de promover la eficacia de la CSS, exaltando algunos principios como la transparencia, la responsabilidad mutua y los procesos metodológicos para la evaluación y el monitoreo para la generación de conocimientos transferibles.

4to. Período 2009-2013

- Consolidación de la Cooperación Sur-Sur dentro de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda.
- IV Foro de Alto Nivel Busan (2011): reconocimiento de la necesidad de incluir en la agenda de CI a todos los actores bajo los principios de: apropiación de las prioridades nacionales, enfoque en resultados, asociación de desarrollo inclusivo, transparencia.
- Conferencia de Alto Nivel de PRM (San José, CR 2013): Énfasis en reforzar la CSS y CT, como mecanismo complementario para apoyo a las prioridades de desarrollo nacionales.

5to. Período 2013 a la fecha

- Agenda 2030, en 2015: se incluye el tema de la CSS y CT dentro del Objetivo 17, como medio para fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- I Reunión de Alto Nivel (México, 2014): Resalta la necesidad de contar con información sistematizada sobre los alcances, resultados e impactos de la CSS y CT.
- II Reunión de Alto Nivel (Nairobi, 2016): Insta a los países a fortalecer la CSS y CT, velando por la transparencia, respeto a la soberanía, complementariedad con la cooperación norte-sur y la eficacia de la ayuda.

Fuente: Cabana, Silvia (2014) "Cronología e Historia de la Cooperación Sur-Sur" SEGIB.

En relación con este tipo de cooperación, y derivado de que el país, corresponde a la lista de países latinoamericanos clasificados como de renta media, y los efectos que esto conlleva, no todos negativos, ha promovido el aumento de interés en cooperar de manera diferente, con una mirada que pueda reflejar los intereses del país como la región, creando mecanismos de apoyo mutuo, que permitan cubrir los espacios a los cuales, los donantes tradicionales, cada vez destinan menos ayuda o, en realidad, la que pueden aportar afianza las relaciones verticales entre dos estados marcadamente diferentes, tanto social como económicamente.

En tal sentido, Guatemala se ha sumado a Latinoamérica, aunando esfuerzos hacia un tipo de cooperación que le apuesta a la superación de los desafíos del desarrollo y se construye sobre la base de los principios de horizontalidad, consenso y equidad, que permita el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos, valorando los contextos socioculturales, económicos y políticos, que se comparten en la región. Esto ha permitido forjar, a nivel regional, lazos económicos, políticos, culturales y de cooperación, que han cimentado las bases para la consolidación de la Cooperación Sur-Sur, en las últimas décadas.

En Guatemala, se ve este tipo de cooperación con esa visión regional, de tal cuenta, incluye en la Política de Cooperación No Reembolsable que este tipo de intercambios deben realizarse abarcando los principios de horizontalidad, consenso y equidad, así mismo mandata hacia su alineación al marco nacional de resultados, para que ésta pueda contribuir al alcance de los objetivos de desarrollo nacionales a través del apoyo a los esfuerzos políticos, técnicos y financieros de la institucionalidad pública y promueve el uso de los canales nacionales para realizar intercambios de Cooperación Sur-Sur³⁹.

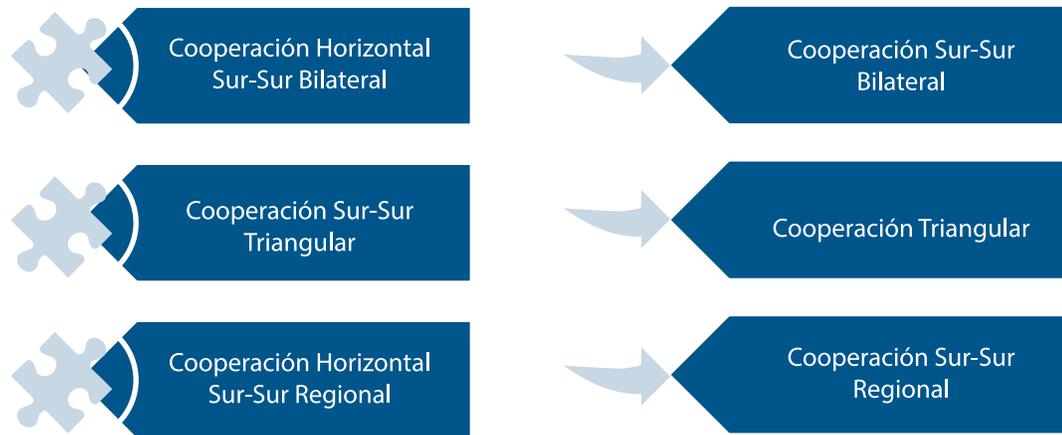
4.2 Nuevas denominaciones de las modalidades de Cooperación Sur-Sur en el Espacio Iberoamericano⁴⁰

Muchas son las reflexiones respecto a las denominaciones de las diferentes modalidades de este tipo de cooperación que se han realizado, particularmente desde la Secretaría General Iberoamericana –SEGIB–, y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur –PIFCSS–, en donde se ha ido generando un marco conceptual y metodológico. Recientemente se ha decidido que, con el fin de que los términos utilizados resulten de fácil entendimiento en otras instancias y espacios de debate y trabajo sobre Cooperación, se denominaran así: (Gráfico N° 4.2)

39 Lineamiento no. 7, Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, SEGEPLAN.

40 Informe de la Cooperación Sur-Sur 2017 en Iberoamérica.

Gráfico No.4.2. Nuevas denominaciones de las modalidades de Cooperación Sur-Sur reconocidas en el espacio iberoamericano



Fuente: Elaboración propia

4.3 Intercambios en materia de CSS y CT 2015-2016

Como parte del proceso de apoyo en la sistematización de las experiencias compartidas recibidas por Guatemala bajo esta modalidad de cooperación, Segeplán realiza el ejercicio de levantado de información sobre intercambios en materia de CSS y CT llevados a cabo durante el período 2015-2016, con información recolectada directamente de las instituciones del gobierno central.

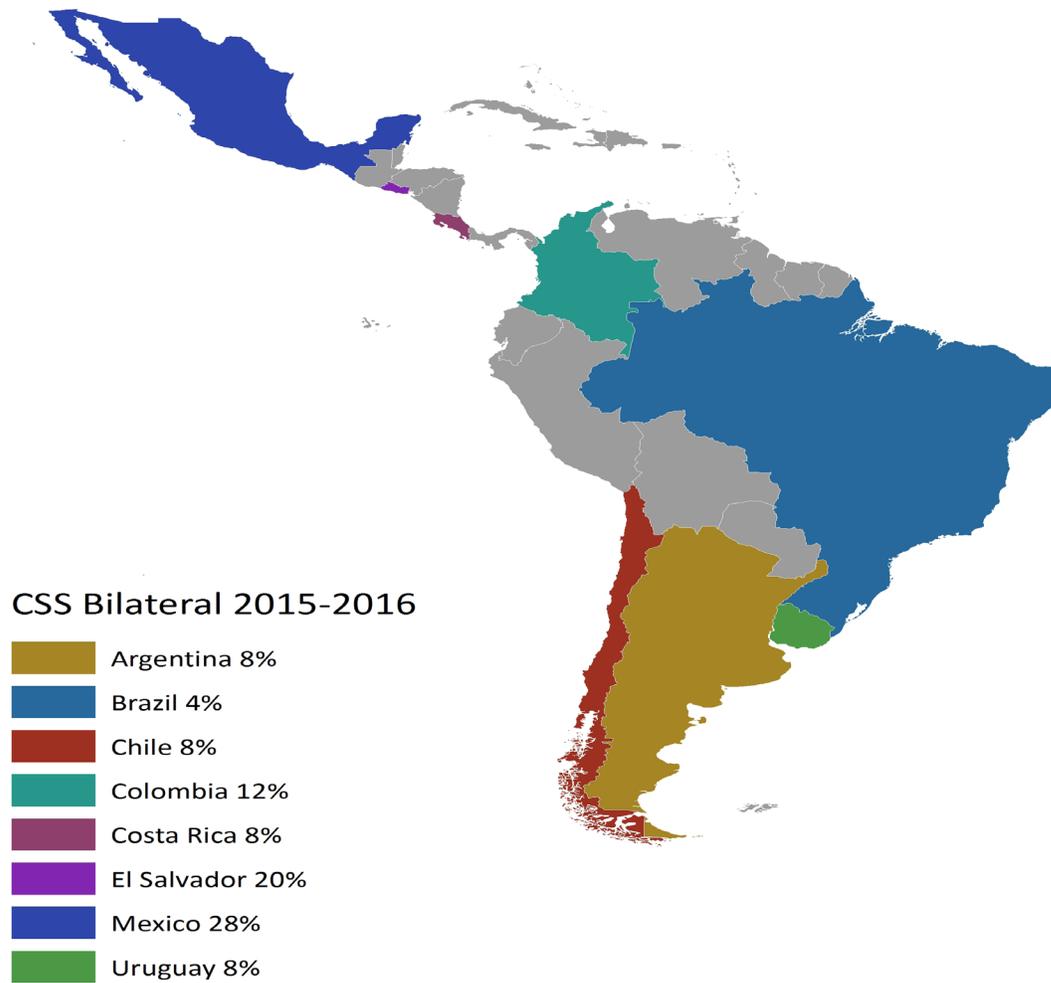
De acuerdo con la recolección de información realizada con apoyo de las instituciones del gobierno central, la modalidad de cooperación sur-sur bilateral representa el mayor porcentaje de acciones realizadas durante el período 2015-2016, alcanzando aproximadamente un 44% de las iniciativas reportadas.

Por último, es importante enunciar los principales socios oferentes, con los cuales Guatemala ha establecido lazos de Cooperación Sur-Sur Bilateral. Tal como lo describe el Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica del año 2016, publicado por la Secretaría General Iberoamericana, los países suramericanos tienden a ser los mayores “exportadores” de conocimientos y recursos hacia países latinoamericanos de menor calificación en sus índices de desarrollo; de esa cuenta países como Argentina, Uruguay, Chile, Brasil y Colombia, se han constituido en los últimos años como importantes socios cooperantes para el país, dado el volumen de iniciativas emprendidas, gracias a dicho apoyo. (Gráfico N° 4.3)

41 SEGIB (2016) “Informe de la Cooperación SUR-SUR en Iberoamérica 2016”, España: páginas 56-57.



Gráfico No. 4.3. Principales Cooperantes en materia de CSS Bilateral período 2015-2016



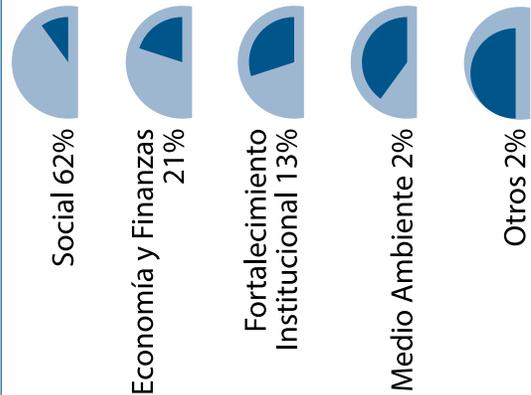
Fuente: DACI, Segeplán 2017

4.3.1 Cooperación Sur-Sur Bilateral

Respecto a este tipo de cooperación, las instituciones beneficiarias de esta modalidad reportan 77 proyectos y acciones, en diferentes sectores que son reconocidos por el espacio Iberoamericano:

- El sector Social, que incluye la educación, salud, población y salud reproductiva, saneamiento.
- El Económico, se divide en Infraestructura y Servicios Económicos y Sectores productivos.
- El sector de Fortalecimiento Institucional, se clasifica en Gobierno y Sociedad Civil, le sigue
- Medio Ambiente y,
- Otros, en donde se incluye: Cultura, género y otros.

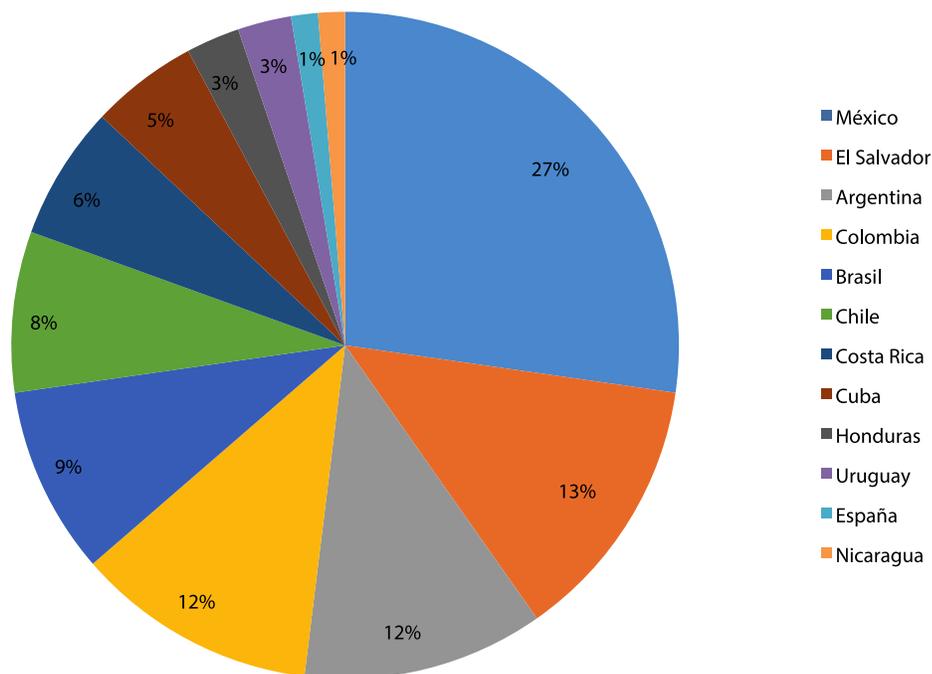
Gráfico No. 4.4 Principales Sectores en materia de CSS Bilateral período 2015-2016



Fuente: DACI, Segeplán 2017

Estos proyectos se han realizado con 12 países de Centro y Sur América, principalmente con México, según se observa en la siguiente gráfica: (Gráfico N° 4.5)

Gráfico No. 4.5. Principales Cooperantes en materia de CSS Bilateral período 2015-2016

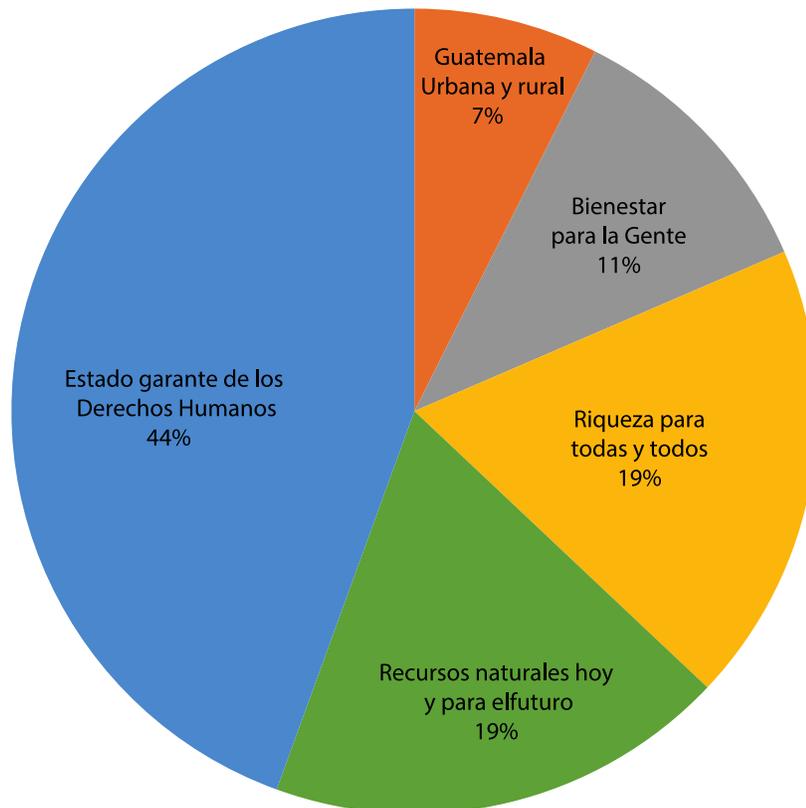


Fuente: Elaboración Propia.



Se realizó un ejercicio de alineación entre las acciones realizadas y los ejes del Plan Nacional de Desarrollo en el K'atun nuestra Guatemala 2032, lo cual se evidencia en la siguiente gráfica: (Gráfico N° 4.6)

Gráfico No. 4.6. Vinculación de la CSS Bilateral 2015-2016 con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: DACI, Segeplán 2017

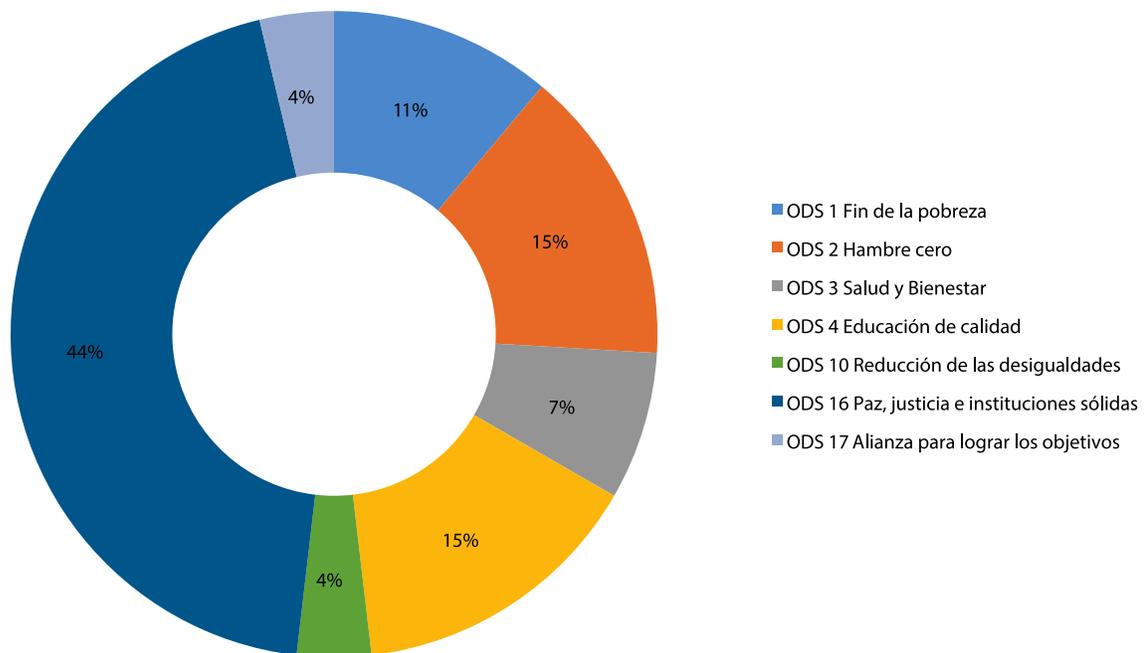
A primera vista, resalta que la mayoría de las iniciativas llevadas a cabo la esta modalidad, responden al eje de Estado garante de los Derechos Humanos, el cual lleva implícito el tema de seguridad y fortalecimiento institucional. El Ministerio de Gobernación, específicamente la Policía Nacional Civil, se ha beneficiado de esta modalidad al acceder a plataformas de socialización de experiencias de otros cuerpos de seguridad de la región, así como de la participación en espacios de discusión y concertación técnico y político para abordar los temas de seguridad ciudadana y amenazas transnacionales.

Otros ejes, que han tomado relevancia en los esfuerzos institucionales para acceder a esta modalidad de cooperación, son los ejes de Recursos Naturales –impulsado a gran escala por la agenda del cambio climático y seguridad alimentaria- y el de Riqueza para Todos y

Todas –sustentado en las iniciativas llevadas a cabo con el fin de promover la diversificación productiva y del emprendimiento. El primero, se visualiza en las acciones en las cuales participaron representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, enfocado en conocer formas novedosas de manejo sustentable de los recursos naturales en las actividades agrícolas. El segundo, resaltan las iniciativas impulsadas en el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la plataforma de la cooperación iberoamericana de la Secretaría General Iberoamericana, en las cuales se pretende fortalecer el clúster de las industrias creativas –cine, música y artesanías- a fin de consolidarse como plataformas para la inclusión económica y explotar así, la riqueza cultural que posee el país.

Dada la relevancia que la agenda mundial para el desarrollo, impulsada desde las Naciones Unidas, juega actualmente en la dinámica de la cooperación internacional, Guatemala busca orientar sus iniciativas de cooperación sur-sur sobre la base de los 17 ejes que conforman los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al igual que en el Plan K´atun 2032, las iniciativas de CSS bilateral muestran un alto porcentaje de alineación con el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, que abarca temas de seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional: (Gráfico N° 4.7)

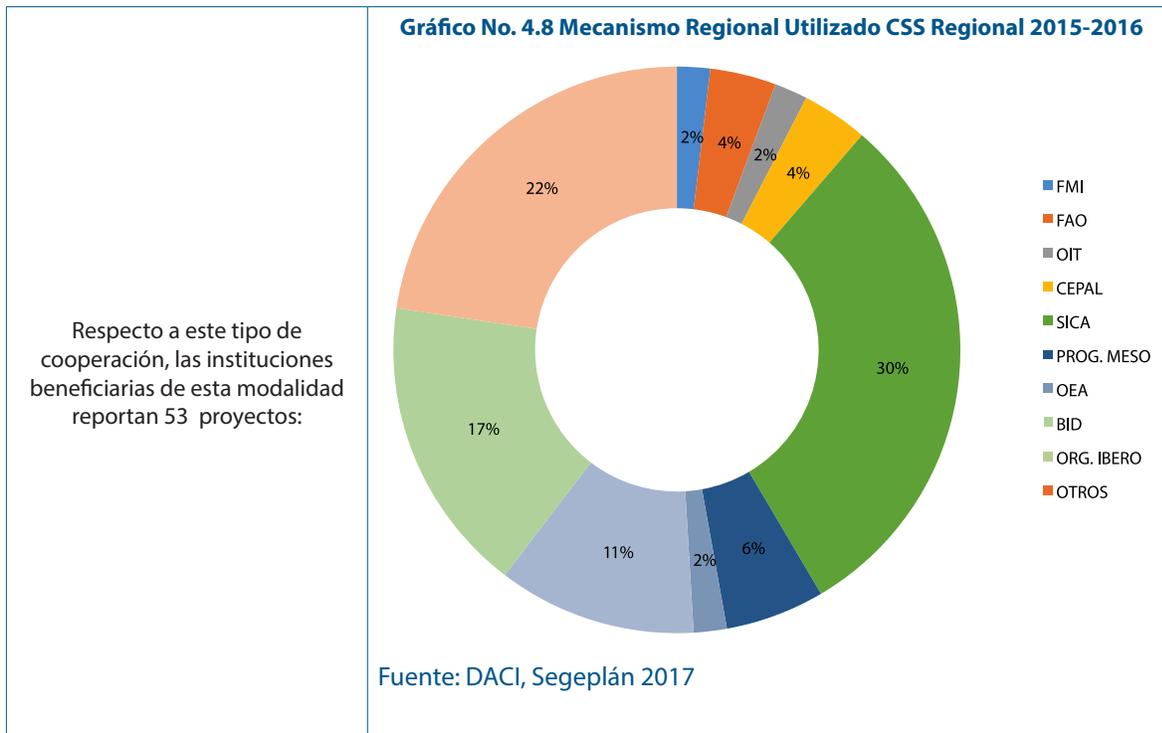
Gráfico No. 4.7. Vinculación de la CSS Bilateral 2015-2016 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: DACI, Segeplán 2017



4.3.2 Cooperación Sur Sur Regional



Las plataformas institucionalizadas de concertación política regional, han dado un fuerte impulso a varios temas que afectan el desarrollo regional, tales como: las amenazas a la seguridad transnacional, la atención a desastres naturales, el cambio climático, la unión centroamericana y el desarrollo económico. Al mismo tiempo, ha permitido ser un importante actor ante los donantes tradicionales, quienes han depositado su vista en apoyar este tipo de mecanismos regionales, ya que armonizan con la visión de financiar iniciativas que representen intereses consensuados de varios países, en lugar de apoyar aisladamente a cada uno.

Entre ello, se encuentra el Plan para la Prosperidad, impulsado por Estados Unidos, lo cual ha motivado el intercambio de conocimientos técnicos, la armonización de protocolos de actuación entre instituciones que conforman el triángulo norte y de compromisos políticos de alto nivel en la región. Particularmente resaltan las iniciativas enmarcadas dentro del Grupo de Alto Nivel de Seguridad –GANSEG-, las cuales al amparo del plan anteriormente mencionado, ha movilizó a las instituciones de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras para unificar esfuerzos para atender intereses comunes.

4.3.3 Cooperación Triangular

Tomando como base el modelo de la CSS bilateral, la cooperación Triangular se caracteriza por la inclusión de un segundo oferente en la ecuación, el cual puede tener el rol de prestar cualquier tipo de apoyo (mayormente financiero) en el proceso de traspaso de conocimientos llevado a cabo entre el oferente 1 y el receptor-beneficiario. Esto no implica comprometer los principios de la CSS; la horizontalidad, beneficio mutuo, liderazgo del receptor, eficiencia y eficacia y la mutua responsabilidad siguen vigentes en la dinámica que se pueda llegar a desarrollar.

Durante el período de estudio, se evidencian cuatro sectores beneficiarios por esta modalidad, cuyos datos refuerzan la tendencia del apoyo enfocado a temas de seguridad e institucionalidad pública para el desarrollo: (Tabla N° 4.1)

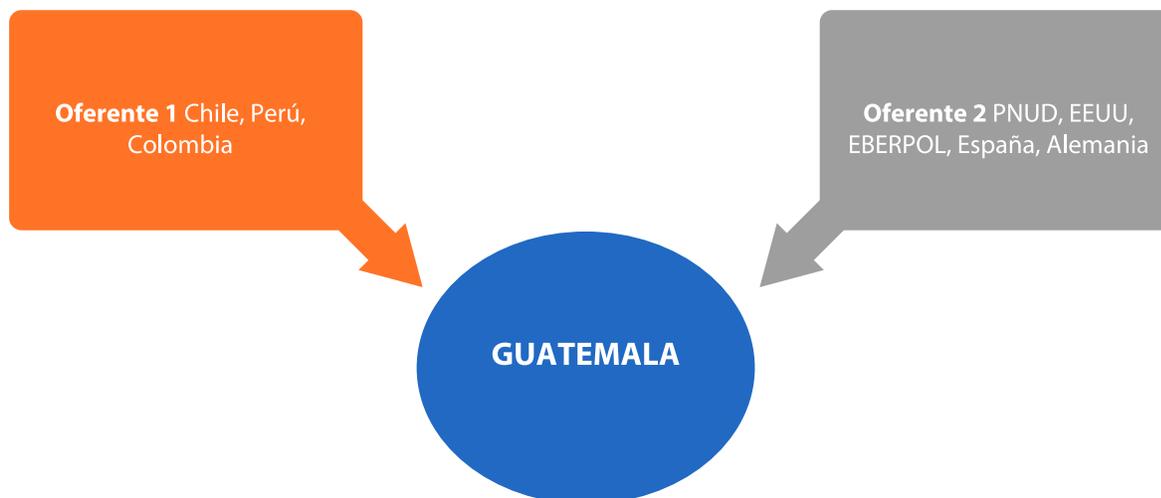
Tabla No. 4.1 Sectores Beneficiarios en materia de CSS Triangular 2015-2016

Sector	Intercambios
Seguridad y Defensa	43%
Educación	14%
Fortalecimiento Institucional	29%
Desarrollo Rural	14%

Fuente: DACI, Segeplán 2017

Siguiendo con la tendencia expuesta por la SEGIB en su Informe de Cooperación Sur-Sur, en la Cooperación Triangular los países suramericanos se constituyen en los principales socios oferentes de la cooperación técnica, enfocado en el traslado de conocimientos y herramientas para fortalecer la capacidad institucional del país; por su parte, los donantes tradicionales como los países europeos y Estados Unidos, aportan tanto insumos, fondos y apoyo logístico para el desarrollo de dichas actividades.

Gráfico No. 4.9 Principales socios Cooperación Triangular 2015-2016



Fuente: DACI, Segeplán 2017

4.4 Negociaciones en materia de Comisiones Mixtas

Debido a la naturaleza propia de la cooperación técnica y científica internacional, se requiere de instrumentos regulados en donde se plasmen los compromisos y líneas de trabajo acordados voluntariamente entre las partes involucradas. De esa cuenta, la Comisión Mixta es el mecanismo de más alto nivel estipulado en los Convenios que dan soporte a los Programas de Cooperación. Si bien existen otros instrumentos como las cartas de entendimiento, estas comisiones otorgan un espacio de diálogo entre gobiernos, demarcando formalmente la coordinación intergubernamental a ser implementada en un período de tiempo definido.

De acuerdo al Glosario de la Cooperación Internacional publicado por Segeplán⁴² dichas comisiones se integran por *“representantes de cada uno de los gobiernos de las repúblicas que firmaron dichos Convenios y debe reunirse ordinariamente cada dos años en forma alternativa en dichos países. Es importante señalar que este mecanismo es empleado por la mayoría de las Fuentes Cooperantes que otorgan Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), aunque existen excepciones.”*

⁴² Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (2013) Glosario de la Cooperación Internacional. SEGEPLAN. Litografía Alesco, S.A., 2ª Edición. Pág. 17)

En el año 2016, Guatemala sostuvo reuniones de alto nivel con cinco países de la región latinoamericana para aprobar nuevos programas de cooperación técnica y científica:

Tabla No. 4.2 Reuniones de Comisión Mixta 2015-2016

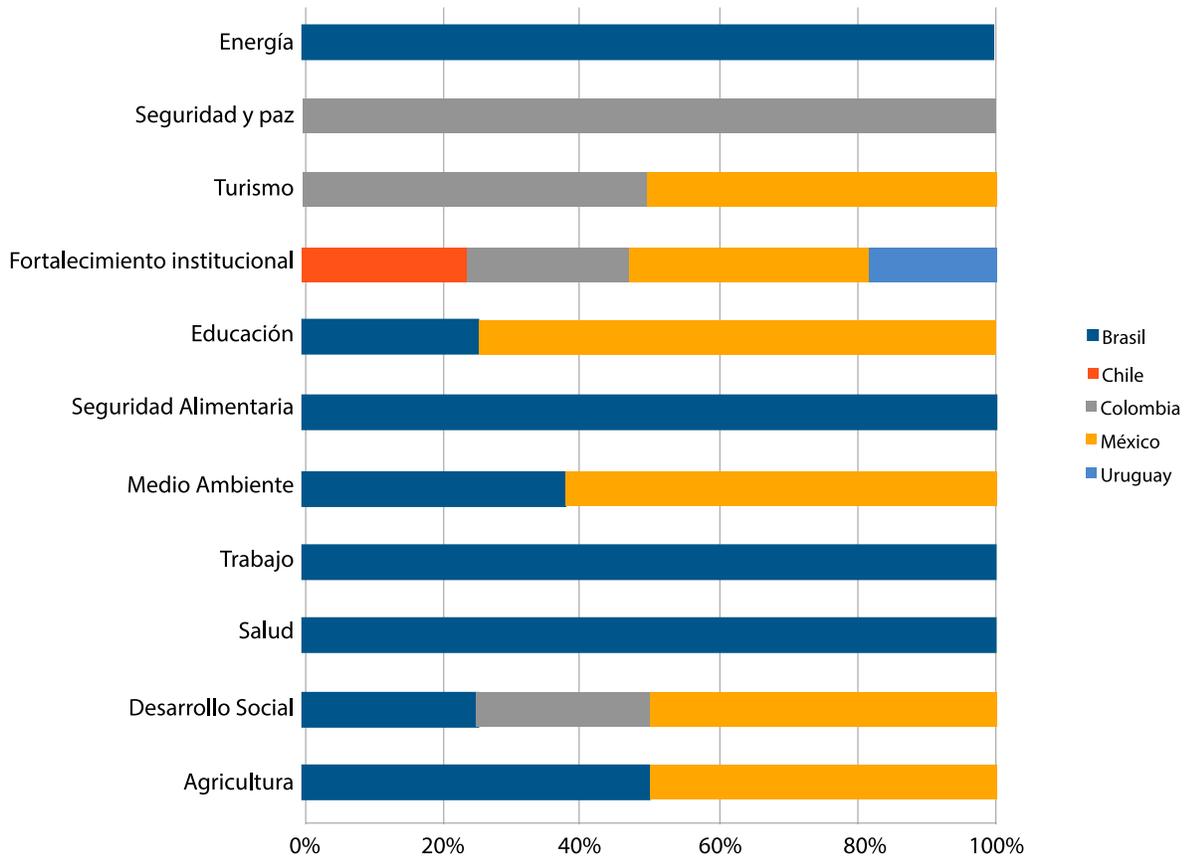
País	Comisión Celebrada	Año de celebración	Programa Aprobado	Proyectos Aprobados
Brasil	III	2016	2013-2016	7
Chile	III	2016	2016-2018	4
Colombia	IX	2016	2016-2018	9
México	IX	2016	2017-2018	21
Uruguay	I	2016	2017-2019	4

Fuente: Segeplán 2017

De los 45 proyectos emanados de las comisiones mixtas, México posee el mayor número de proyectos aprobados bajo este mecanismo, seguido por Colombia. Gracias a la negociación llevada a cabo con estos países, los proyectos aprobados están dirigidos a atender los siguientes sectores: (Gráfico N° 4.10)



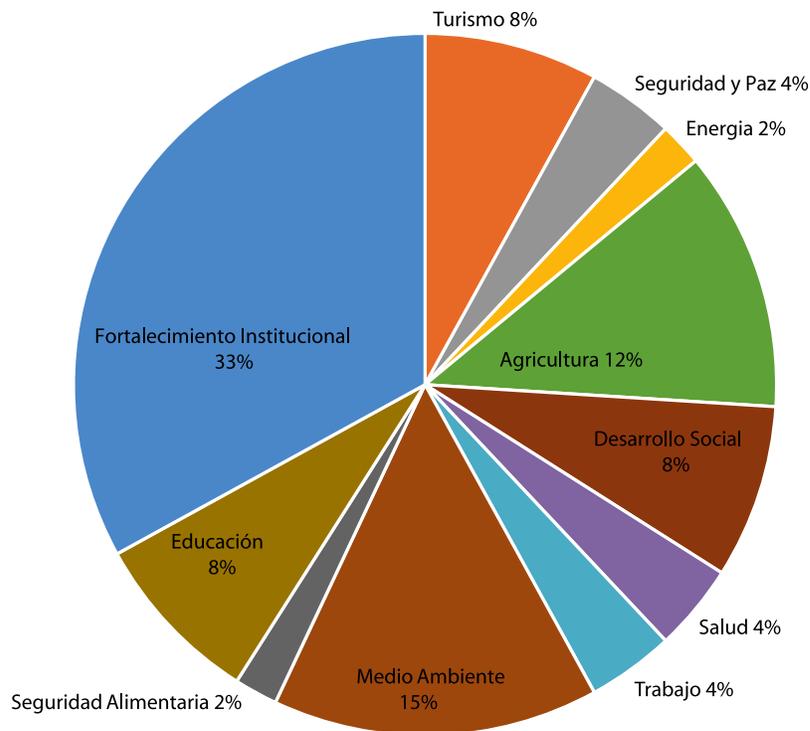
Gráfico No. 4.10 Sectores Beneficiarios Proyectos emanados de Comisiones Mixtas 2015-2016



Fuente: DIGECI, Segeplán 2017

Se evidencia que existen países como México, Brasil y Colombia, que apuestan por la transferencia de conocimientos en diversas áreas, mientras que Chile y Uruguay, delimitaron su campo de acción al tema del fortalecimiento institucional y modernización del Estado. Esto se debe a que esta modalidad, aprueba proyectos en el marco del Plan General de Gobierno, en donde dicho tema es considerado como una prioridad. (Gráfico 4.11)

Gráfico No. 4.11 Distribución Sectorial de Proyectos emanados de Comisiones Mixtas 2015-2016



Fuente: Segeplán 2017

La importancia dada al tema del fortalecimiento institucional radica en la visión misma de la cooperación sur-sur: lograr implementar sistemas, recursos y capacidades humanas en cada país que recibe esta ayuda, a fin de alcanzar un mayor grado de autosuficiencia y eficacia en sus acciones por parte de éstos. La Cooperación Sur-Sur busca que los Estados beneficiarios sean capaces de construir sus propios sistemas de trabajo, que les permita analizar y formular acciones congruentes con las necesidades que la población posee, partiendo de la experiencia ganada por países vecinos con similar entorno social.

Asimismo, resalta la importancia de la región hacia temas relacionados con el medio ambiente y las prácticas sustentables en la agricultura, lo cual va ligado fuertemente con otros temas como el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria. El tema de la seguridad y la construcción de la paz emana ante la relevancia de los índices de inseguridad que el país vive actualmente, lo que, demanda una atención integral y coordinada a nivel nacional y regional.

4.5 Gestión del conocimiento (BECAS)

La gestión del conocimiento dentro del ámbito de la cooperación internacional, se refiere a los mecanismos de apoyo financiero, académico, institucional y logístico dirigidos a un grupo de beneficiarios, cuyas talentos y trayectorias profesionales-laborales, les permite optar a la formación y capacitación en áreas específicas. El fin último de esta gestión, es lograr la transferencia e implementación de conocimientos y prácticas al país, para la transformación del entorno en el cual puede llegar a desenvolverse el beneficiario.

Cumplir con los fines de esta modalidad de cooperación requiere de un esfuerzo coordinado entre los gobiernos (oferentes y receptores), que conlleve el aseguramiento de las condiciones pactadas, socialización de la oferta de becas y la orientación para la población interesada.

Las becas para estudio en el extranjero son una de las modalidades de la cooperación técnica para el desarrollo más reconocidas en el país.

Guatemala, a través de la Segeplán y del Banco de Becas de la Cooperación Internacional, gestiona, canaliza y promueve becas a nivel de pregrado, posgrado y cursos de especialización para la población guatemalteca. Por medio de esta plataforma del Sistema de Becas, administrada por la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, tanto oferentes como potenciales beneficiarios pueden converger en un espacio de intercambio de información que les permite casar los intereses y aptitudes académicas y profesionales de los segundos, con las posibilidades de formación que ofrecen los primeros.

Las áreas de estudios ofrecidas por los programas de becas son amplias y, un mismo oferente, puede presentar un extenso listado de carreras y universidades a consideración del beneficiario, y éste, por su lado, puede evaluar diversos programas de acuerdo a sus intereses y aptitudes. Sin embargo, muchas veces el oferente lista su oferta de estudios tomando en consideración aquellas áreas prioritarias de desarrollo para el país receptor.

En este informe, se incluye la información concerniente a la gestión de las becas ofrecidas por gobiernos y organismos multilaterales, para el período comprendido entre los años 2015 y 2016. (Gráfico 4.12)

Gráfico No. 4.12 Balance de Gestión de Becas 2015-2016


Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

La Dirección administró 14 fuentes cooperantes con diversos programas, la distribución de las becas concedidas a guatemaltecos a través del mecanismo nacional se desglosa de la siguiente manera: (Tabla N° 4.3)

Tabla No. 4.3 Becas Adjudicadas a Guatemaltecos canalizadas por SEGEPLÁN, período 2015-2016

Fuente Cooperante	2015	2016	Total
-Secretaría de Relaciones Exteriores de México -S.R.E	25	9	34
(Indian Technical and Economic Cooperation (ITEC	9	17	26
(Centro Egipcio Internacional para la Agricultura (EICA	4	7	11
-Agencia de Cooperación Internacional de Chile –AGCI	9	27	36
-Agencia de Cooperación Internacional de Corea –KOICA	59	47	106
Organización de Estados Americanos –OEA- / IE	8	21	29
Gobierno de Taiwán / ICDF	13	13	26
-Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA	34	64	98
MASHAV – Gobierno de Israel	34	42	76
Tailandia	0	3	3
Japón – Mombukagakusho	0	5	5
Totales	195	255	450

Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

Paralelo al mecanismo nacional, existen programas de becas que son canalizadas directamente por la fuente cooperante al público en general. Comúnmente estos programas obedecen a estructuras de administración con presencia en varios países, cuyos lineamientos operativos abarcan todo el ciclo de gestión de las becas, incluyendo la promoción y gestión con el potencial beneficiario. En Guatemala, Segeplán monitorea de cerca los siguientes proyectos de becas: (Tabla N° 4.4)

Tabla No. 4.4 Becas Adjudicadas a Guatemaltecos canalizadas directamente por el Oferente, período 2015-2016

Fuente Cooperante	Año 2015	Año 2016	Total
Italia	2	2	4
Brasil, PEC	11	9	20
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo --AECID	115	289	404
Becas gestionadas directamente en universidades, centros de estudios y organismos oficiales españoles	60	14	74
Fulbright / Education USA	1205	425	1630
Erasmus Mundus	0	8	8
Gran Bretaña	4	4	8
Senacyt – Corea	0	1	1
Nueva Zelanda	2	1	3
Total	1399	753	2152

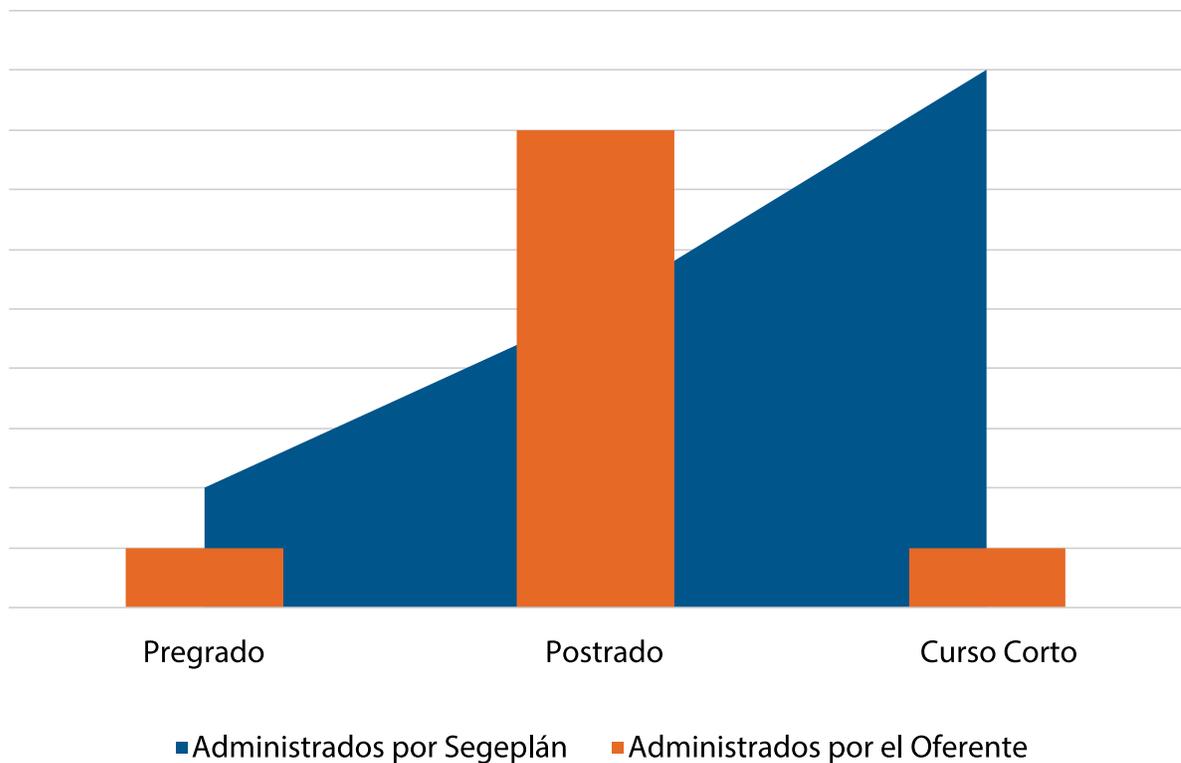
Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

Derivado de las tablas anteriores, se deduce que un alto porcentaje de las becas adjudicadas a los guatemaltecos son canalizadas por mecanismos no oficiales de cooperación internacional, representando aproximadamente el 83% de la totalidad para el período 2015 y 2016. El restante 17% recurren al apoyo de Segeplán para acceder a la plataforma de promoción y para establecer el primer filtro de verificación del perfil del postulante, como requisito indispensable para proseguir en las siguientes fases.

Con base en la información anteriormente presentada, los países americanos son los que han adjudicado la mayor cantidad de becas del total de la oferta recibida por Guatemala durante el período 2015-2016, aproximadamente el 67% de la oferta recibida proviene de países que conforman dicha región, seguido por Europa con el 19% (oferta que ha ido disminuyendo debido a la crisis financiera y política que atravesó la región en los últimos años, lo que ha obligado a los países europeos a realizar readecuación en sus presupuestos nacionales y a redirigir el gasto a otro rubros, reduciendo lo disponible para temas de cooperación internacional al desarrollo) y Asia y Oceanía con el 14%.

En cuanto al nivel académico de los programas de becas, la tendencia es la siguiente: a través de su plataforma canalizó a la población guatemalteca 16 programas de becas para pregrado, 5 para postgrados y 9 para cursos cortos, mientras que otros programas ofrecidos por mecanismos no nacionales fueron 10 para pregrado, 8 para postgrados y 1 para cursos cortos. Existen casos en los cuales un mismo oferente puede ofrecer becas para diversos niveles académicos, como lo fueron Chile, Corea del Sur, OEA y Taiwán. (Gráfico N° 4.13)

Gráfico No. 4.13 Programas de Becas presentes en Guatemala de acuerdo a Nivel Académico (período 2015-2016)



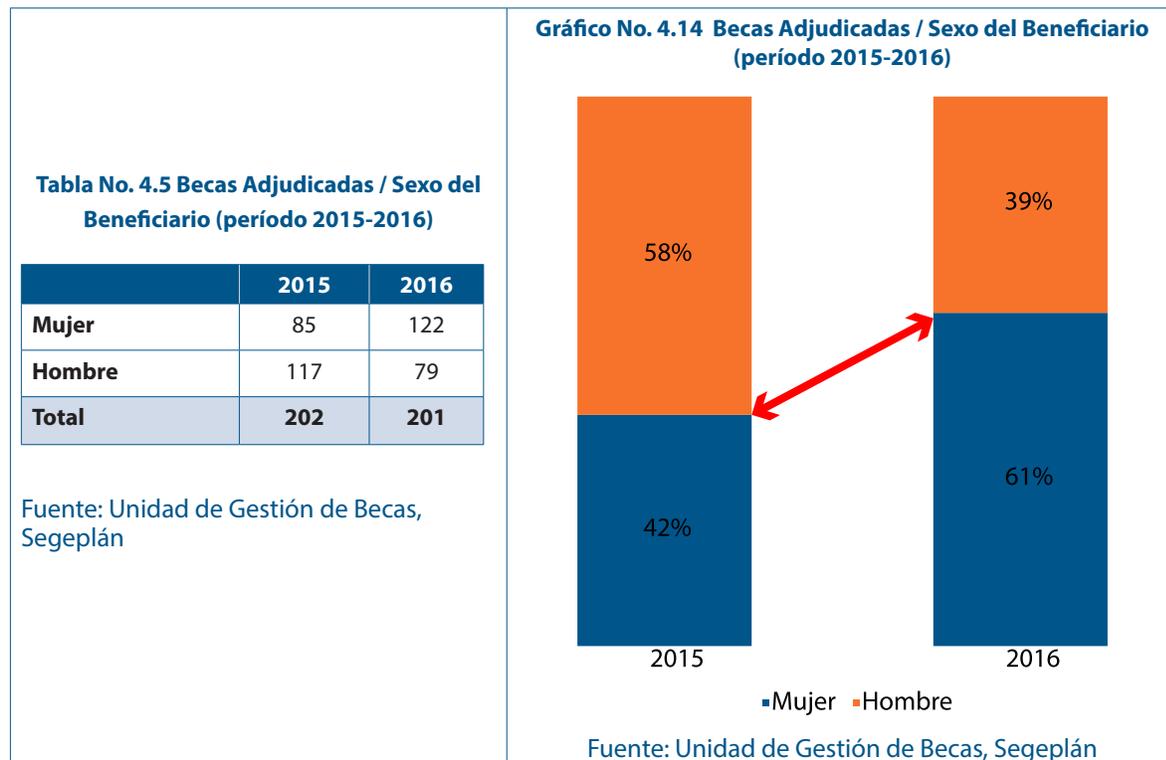
Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

El análisis indica que, de las 450 becas gestionadas y otorgadas por Segeplán, se concentran en mayor medida en cursos cortos, mientras que los programas administrados por los oferentes se concentran en mayor medida en educación Superior de Post grado.



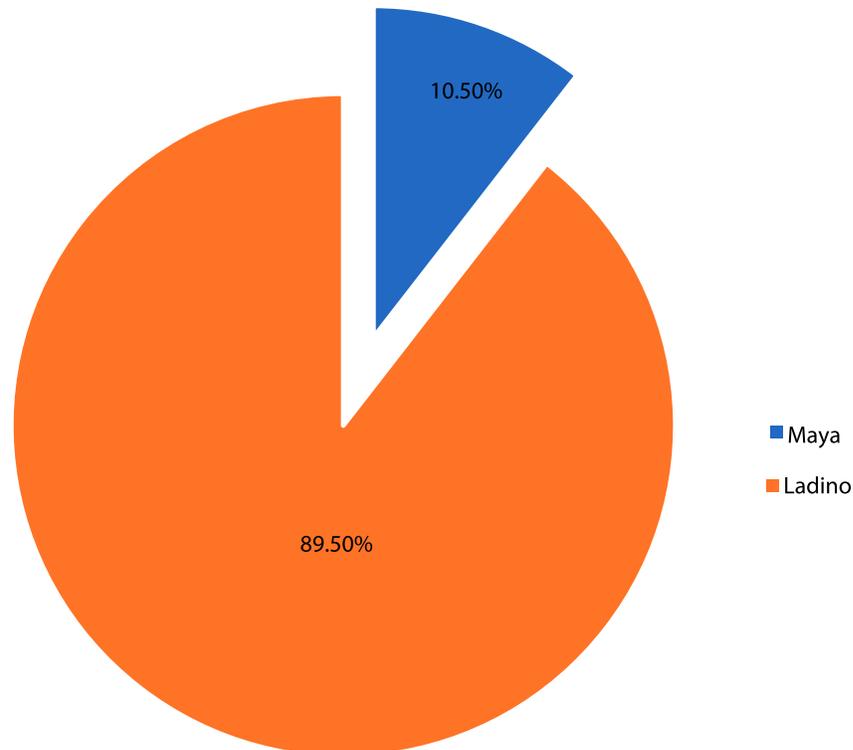
En cuanto a la cobertura de la ayuda al becario, existen dos modalidades: las de cobertura total y las parciales, las cuales varían de acuerdo al programa y/o área de estudios. De acuerdo a esta modalidad, para Guatemala existieron 8 programas que ofrecían cobertura total de gastos para el beneficiario y 5 de cobertura parcial. Es importante anotar, que existen oferentes como Chile que ofrecieron programas bajo ambas modalidades.

Si se analiza el perfil demográfico de los guatemaltecos beneficiados con las becas concedidas en el período 2015-2016, salta a la vista los siguientes datos:



Tomando como referencia el período de estudio, se evidencia que la distribución de las becas entre mujeres y hombres se ha presentado de manera equilibrada: como institución encargada de gestionar la oferta académica de becas, Segeplán promueve la amplia participación de los guatemaltecos sin discriminación por razones de género y etnia. Sobre éste último, el desafío persiste en lograr motivar y acompañar en el proceso a potenciales beneficiarios de diversos grupos étnicos. Las cifras de los beneficiarios pertenecientes a los diversos grupos étnicos son los siguientes (Gráfico N° 4.15)

**Gráfico No. 4.15 Becas Adjudicadas Grupo étnico del Beneficiario
(Período 2015-2016)**



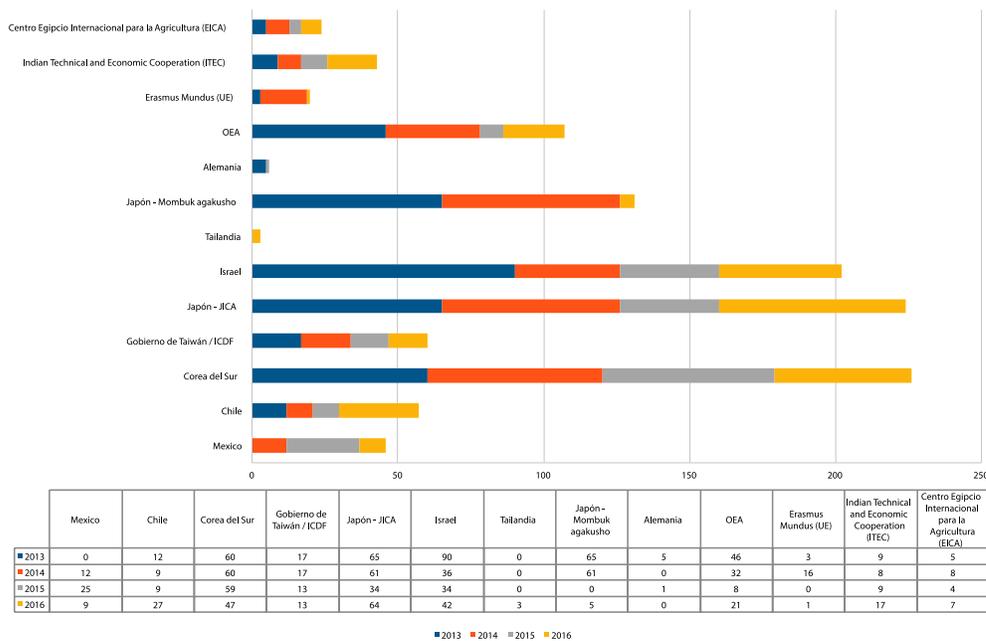
Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

En cuanto al análisis comparativo de la oferta de becas, éstas han disminuido sustancialmente por dos motivos: la primera consiste en recortes presupuestarios en el apoyo académico del país oferente hacia Guatemala –caso específico el de España y México; el primero, disminuyó el número de becas debido a la recesión económica que sufrió durante el período de tiempo analizado en el presente informe y México debido a desastres naturales en su país-; el segundo motivo consiste en la calificación de vulnerabilidad dada al país receptor, lo cual, se ejemplifica con la oferta académica de Cuba, país que trasladó a partir del año 2009 su ayuda económica en materia de becas de medicina a Haití para ayudar a paliar los efectos de los desastres naturales vividos por éste. La OEA ha disminuido su oferta debido a falta de presupuesto para la línea de becas, por lo que la oferta ha sido suspendida a partir de 2015 en la modalidad de posgrados y al establecimiento de financiamiento parcial para los cursos cortos y en línea.

Sin embargo, las agencias de cooperación de la India y Egipto, así como las ofrecidas por el gobierno de Japón e Israel, presentan una tendencia al alza durante los últimos dos años, producto de tres factores:

- Las buenas relaciones políticas entre el gobierno receptor y las fuentes cooperantes oferentes;
- Transparencia en los procesos, lo que fortalece los lazos de cooperación y la percepción de certeza y confianza mutua;
- Difusión en el sistema de becas a nivel nacional: un oferente estará anuente a fortalecer la cooperación en el tema de becas si la demanda por éstas es alta y constante, con margen adecuado de éxito y visibilidad del impacto generado en el entorno en el cual se desenvuelven los ex becarios.

Gráfico No. 4.16 Evolución Adjudicación de Becas –Principales oferentes- (Últimos cuatro años)⁴³



Fuente: Unidad de Gestión de Becas, Segeplán

4.6 Otras modalidades de Cooperación

En términos de Eficacia de la Ayuda, la Agenda de Acción de Acra (2008) trascendió al planteamiento de la Declaración de París (2005), porque en ella se incluye lo relativo a la intervención y aporte de actores que se constituyen en socios que promueven el desarrollo. En esta Declaración se reconoció la participación de organizaciones de la

⁴³ Se toman en cuenta aquellos donantes cuya disponibilidad de información desde el año 2013 permiten realizar la comparación.

Sociedad Civil como “agentes de desarrollo por derecho propio”, por su interacción habitual en la implementación de programas y proyectos de desarrollo.

No obstante, la Declaración de Busan (2011) se planteó como una nueva y más incluyente agenda de desarrollo con actores que participan sobre la base de metas comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. A partir de Busan, se reconoce el rol activo de la sociedad civil, el sector privado y otros actores en la Arquitectura de la Cooperación Internacional.

Después de Busan, la realización de las dos Reuniones de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED- tienen el enfoque central de “Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015” y “aumentar al máximo la eficacia de todas las formas de cooperación para el desarrollo, para el beneficio compartido de las personas y el planeta, con prosperidad y paz”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la premisa de “no dejar a nadie atrás” y el ODS 17 determina la importancia de Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible; en ese marco, las alianzas entre distintos actores que promueven el desarrollo son fundamentales para que la Agenda 2030 sea eficaz y, es aquí, donde la interacción entre el gobierno, fuentes cooperantes, sector privado y sociedad civil, cobra vital importancia.

Para el Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala ésta es una realidad que cobra cada vez más fuerza, y la ejecución de la cooperación internacional en sus distintas modalidades (financiera, técnica y en especie) ha trascendido al ámbito del relacionamiento habitual de gobierno y fuentes cooperantes. En este Sistema de Cooperación, la participación de la sociedad civil, academia y el sector privado se ha incrementado y el Gobierno de Guatemala, como órgano conductor y facilitador del desarrollo, debe adoptar medidas y acciones que promuevan las alianzas para el Desarrollo Sostenible.

A través de un ejercicio de recopilación y sistematización de información contenida en fuentes abiertas, específicamente en las páginas web y redes sociales, de las fuentes cooperantes de Guatemala, se identificaron proyectos de cooperación que son ejecutados en coordinación con diversos actores del país, como: ONG's nacionales e internacionales, empresas del sector privado incluyendo instituciones bancarias, universidades, agencias, fundaciones, asociaciones, gobiernos locales, mancomunidades, COCODES, entre otros.

La muestra abarcó 317 proyectos⁴⁴ que corresponden a 28 fuentes cooperantes, bilaterales y multilaterales. En estos proyectos se identificó la participación de más de 20 empresas del sector privado, más de 100 Organismos, Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales -ONGs- y más de 10 instituciones del ámbito de academia, estos últimos en lo que respecta a la sociedad civil. También se destaca la participación de Instituciones

⁴⁴ De la información de esta muestra, solamente un aproximado del 2% de los proyectos se encuentran registrados en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI-.

de Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Municipalidades y otros actores de Gobierno.

En el ejercicio se visualiza que las fuentes cooperantes continúan realizando un esfuerzo para mantener la consistencia de sus iniciativas en apoyo a las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La participación en proyectos de cooperación por parte de actores que no pertenecen al marco de la institucionalidad pública se constituye en una ventana de oportunidad para el Sistema de Cooperación Internacional en Guatemala, lo cual debe ser conducido e impulsado por medio de los órganos rectores de la cooperación.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ACTORES

En la muestra obtenida de las páginas web y redes sociales, de los proyectos de cooperación, que son ejecutados en coordinación con diversos actores en Guatemala, se cuenta con la siguiente información:

- 182 proyectos con Fuentes Bilaterales
- 135 proyectos con Fuentes Multilaterales

En el presente ejercicio, un 57% equivale a proyectos ejecutados por fuentes cooperantes bilaterales, entre los que destacan Estados Unidos, Alemania, Taiwán, Japón, Canadá, Italia, España, entre otros. Asimismo, el 43% de proyectos son ejecutados por fuentes cooperantes multilaterales entre los que se citan a la Unión Europea, FAO, PNUD, UNESCO, OPS/OMS, UNICEF, entre otros.

La muestra abarca proyectos que se están ejecutando durante el año 2017, no obstante, la vigencia de los mismos es variada, cubriendo en algunos casos periodos de tres a cinco años según el tipo de proyecto y la fuente cooperante, por ejemplo 2015 a 2017, 2015 a 2018 y 2015 a 2019, respectivamente.

El monitoreo realizado a las páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes muestra que un alto porcentaje de los proyectos descritos corresponden a Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR- en distintas temáticas en materia social y ambiental, ámbito económico y gobernabilidad e igualdad. En lo que se refiere a montos de los proyectos, no se cuenta con información detallada y por tal motivo no se incluyó el factor cuantitativo. (Tabla N° 4.6)

Tabla No. 4.6. Proyectos por Fuentes Bilaterales y Multilaterales

BILATERALES		182	MULTILATERALES		135
1	ESTADOS UNIDOS	50	UNION EUROPEA		29
2	ALEMANIA	39	FAO		16
3	TAIWAN	15	PNUD		14
4	JAPON	15	UNESCO		11
5	CANADA	14	OPS/OMS		10
6	ITALIA	14	UNICEF		10
7	ESPAÑA	10	BCIE		8
8	SUECIA	9	BID		8
9	COREA	6	SNU		6
10	SUIZA	5	PMA		5
11	RUSIA	2	UNOPS		5
12	ISRAEL	1	OEA		5
13	EGIPTO	1	UNFPA		4
14	INDIA	1	ONU MUJERES		4

Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

En lo que corresponde a los proyectos de fuentes bilaterales, los primeros seis países concentran la mayor cantidad, específicamente 147 proyectos, equivalentes al 81%. En este caso Estados Unidos y Alemania encabezan el listado con 50 y 39 proyectos, respectivamente, y juntos aglutinan el 49% de los proyectos de las fuentes bilaterales. El siguiente grupo de países (España, Suecia, Corea y Suiza) suman 30 proyectos y concentran el 16+%. En el caso del último bloque (Rusia, Israel, Egipto e India) suman 5 proyectos equivalentes al 3%.

En el caso de los proyectos de fuentes multilaterales, las primeras cuatro fuentes (Unión Europea, FAO, PNUD y UNESCO) suman 70 proyectos, equivalentes a 52%. El siguiente bloque de cuatro fuentes, suman 36 proyectos que corresponden al 27% del total. El último bloque abarca a 6 fuentes multilaterales que suman 29 proyectos y corresponden al 21%.

El enfoque temático de estos proyectos abarca distintos ámbitos:

- En el ámbito social, en temas de educación, salud, seguridad alimentaria.
- En tema de gobernabilidad e igualdad, los proyectos tratan aspectos de justicia, seguridad y transparencia.
- En materia ambiental, sobre cambio climático, bosques, agua y saneamiento.
- También, en el ámbito económico son proyectos relacionados al crecimiento económico y empleo.

PROYECTOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES Y CON GOBIERNO

En este apartado, se muestran los proyectos ejecutados por fuentes bilaterales y multilaterales en coordinación con el sector privado, sociedad civil, academia y también los que son ejecutados en coordinación con Gobierno, que agrupa información de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Gobiernos Locales, Mancomunidades, Consejos de Desarrollo, entre otros. (Tabla N° 4.7)

Tabla No. 4.7. Proyectos ejecutados en coordinación con otros actores

<i>COOPERANTE</i>	<i>SECTOR PRIVADO</i>	<i>SOC. CIVIL</i>	<i>ACADEMIA</i>	<i>GOBIERNO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>BILATERALES</i>	20	48	24	90	182
<i>MULTILATERALES</i>	14	28	6	87	135
	34	76	30	177	317
PORCENTAJE	10.73%	23.97%	9.46%	55.84%	100%

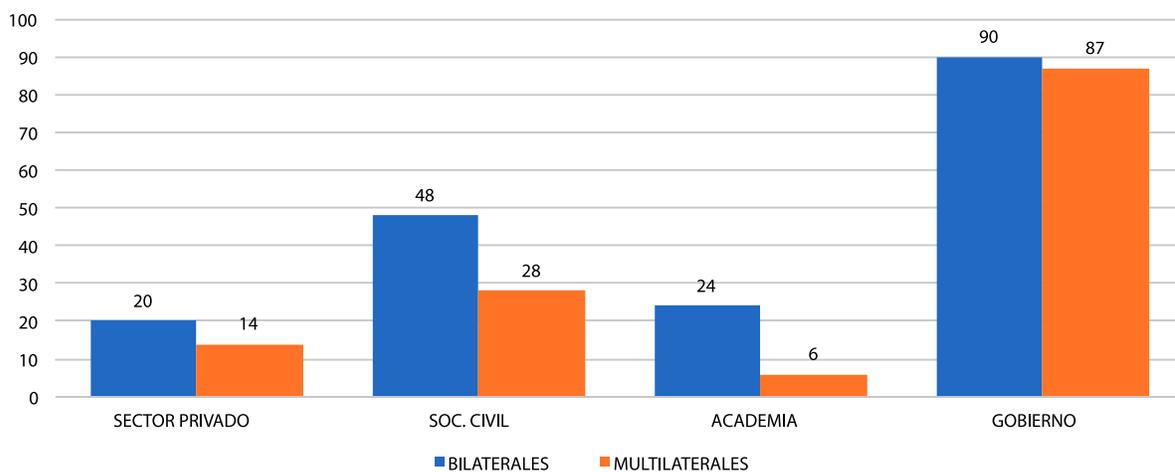
Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

En lo que concierne a la ejecución de los proyectos, se identificaron 140 proyectos que corresponden al 44.16%, y están coordinados con otros actores como el Sector Privado, Sociedad Civil y Academia. En estos casos, el mayor porcentaje se ven reflejados en la sociedad civil (23.97%), de la cual se han descrito más de cien instancias entre Organismos, Fundaciones, Asociaciones y ONGs. En el ámbito del Sector Privado, se describe el 10.73%, que corresponde a medios de comunicación, instituciones de emprendimiento, bancos y telecomunicaciones.

En lo relativo a la Academia, con el 9.46%, son proyectos coordinados con cuatro de las quince universidades legalmente autorizadas en el país: USAC, UVG, Da Vinci y URL, así como otras instituciones relacionadas al ámbito de la Academia como FLACSO, ASIES, ICCPG, IPNUSAC, INTRAPAZ, entre otras. También se debe resaltar que el 55.84% son proyectos coordinados con instituciones de gobierno de los tres Organismos del Estado, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Gobiernos Locales, Mancomunidades y del Sistema de Consejos de Desarrollo. (Gráfico N° 4.17)

También se debe resaltar que el 55.84% son proyectos coordinados con instituciones de gobierno de los tres Organismos del Estado, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Gobiernos Locales, Mancomunidades y del Sistema de Consejos de Desarrollo. (Gráfico N° 4.17)

Gráfico No. 4.17 Proyectos con otros actores



Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

El desafío para el Sistema de Cooperación Internacional radica en que tanto los proyectos ejecutados en coordinación con otros actores (44.16%) y los proyectos ejecutados en coordinación con la institucionalidad pública (55.84%) deben, en primera instancia, estar alineados al marco de prioridades nacionales de desarrollo, cumpliendo con así, con el principio de Apropiación Nacional y, en segunda instancia, ajustar las acciones respecto de los elementos relativos a la eficacia de la ayuda y mutua rendición de cuentas.

PROYECTOS DE FUENTES BILATERALES Y MULTILATERALES CON OTROS ACTORES

Entre los proyectos de las fuentes bilaterales relacionados con el sector privado, sociedad civil y academia, los países que más iniciativas tienen son Estados Unidos con 30 iniciativas y Alemania con 23, ambos superan el 50% de este grupo. En el caso de Estados Unidos, se refleja una tendencia equitativa respecto del Sector Privado (10), Sociedad Civil (12) y Academia (8). En el caso de Alemania, la tendencia de proyectos es hacia la Sociedad Civil con 16 iniciativas de 23. El siguiente bloque está integrado por cuatro países: Italia, Japón, España y Canadá, siendo el caso que también, su tendencia es la ejecución con la Sociedad Civil. El resto de países que presentan proyectos, Suiza, Suecia, Taiwán, Rusia y Corea, la cantidad de iniciativas se encuentran entre 1 y 3 con la mayor tendencia a la Sociedad Civil. En el caso de Israel, India y Egipto no presentan ejecución de proyectos en este espacio, debido al hecho de que, en el monitoreo, sus iniciativas están enfocadas al tema de Becas con la Institucionalidad Pública. (Tabla N° 4.8)

Tabla No. 4.8. Proyectos de Fuentes Bilaterales con otros actores

NO.	BILATERALES	SECTOR PRIVADO	SOCIEDAD CIVIL	ACADEMIA	TOTAL
1	ESTADOS UNIDOS	10	12	8	30
2	ALEMANIA	3	16	4	23
3	ITALIA	1	0	7	8
4	JAPON	2	4	2	8
5	ESPAÑA	0	7	0	7
6	CANADA	1	4	1	6
7	SUIZA	0	3	0	3
8	SUECIA	0	2	0	2
9	TAIWAN	2	0	0	2
10	RUSIA	1	0	1	2
11	COREA	0	0	1	1
12	ISRAEL	0	0	0	0
13	INDIA	0	0	0	0
14	EGIPTO	0	0	0	0
		20	48	24	92

Fuente: Elaboración propia, con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes.

Los proyectos ejecutados por fuentes multilaterales totalizan 48 iniciativas que corresponden al 15% del total del monitoreo. En este caso, la Unión Europea presenta mayor cantidad de proyectos, con un 40% del total de las fuentes multilaterales y con tendencia hacia la Sociedad Civil (15 proyectos). PNUD, UNICEF, BID y BCIE suman 22 proyectos; en este bloque la tendencia mayor es hacia el Sector Privado con un total de 12 proyectos en su conjunto. Del resto de fuentes multilaterales, presentan, por una parte, uno o dos proyectos, siendo el caso de UNESCO, UNFPA, FAO y ONU MUJERES. Las cinco fuentes multilaterales restantes no tienen ningún proyecto. (Tabla N° 4.9)

Tabla No. 4.9. Proyectos de Fuentes Multilaterales con otros actores

NO.	MULTILATERALES	SECTOR PRIVADO	SOCIEDAD CIVIL	ACADEMIA	TOTAL
1	UNION EUROPEA	2	15	2	19
2	PNUD	1	4	2	7
3	UNICEF	4	2	0	6
4	BID	4	1	0	5
5	BCIE	3	1	0	4
6	UNESCO	0	1	1	2
7	UNFPA	0	1	1	2
8	FAO	0	2	0	2
9	ONU MUJERES	0	1	0	1
10	SNU	0	0	0	0
11	OEA	0	0	0	0
12	OPS/OMS	0	0	0	0
13	PMA	0	0	0	0
14	UNOPS	0	0	0	0
		14	28	6	48

Fuente: Elaboración propia, con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes.

PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA

A diferencia de los proyectos con otros actores, donde no todas las fuentes bilaterales y multilaterales tienen proyectos con el sector privado, sociedad civil y academia, en el caso de proyectos coordinados con gobierno, sí se muestra ejecución por parte de todas las fuentes cooperantes, en mayor o menor escala, según los temas que se abordan.

Es aquí donde se visualiza que, las fuentes cooperantes continúan realizando un esfuerzo para mantener la consistencia de sus iniciativas en apoyo a las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), motivado por el hecho de que la coordinación de ejecución de proyectos con gobierno implicaría, en primer lugar, un enfoque de resultados priorizados por la institucionalidad pública y, en segundo lugar, enfoque de contribución al cumplimiento de los ODS, por parte de las Fuentes Cooperantes. (Tabla N° 4.10)

Tabla No. 4.10 Proyectos ejecutados en coordinación con Gobierno

No.	BILATERALES	GOBIERNO	MULTILATERALES	GOBIERNO
1	ESTADOS UNIDOS	20	FAO	14
2	ALEMANIA	16	UNION EUROPEA	10
3	TAIWAN	13	OPS/OMS	10
4	CANADA	8	UNESCO	9
5	JAPON	7	PNUD	7
6	SUECIA	7	SNU	6
7	ITALIA	6	OEA	5
8	COREA	5	PMA	5
9	ESPAÑA	3	UNOPS	5
10	SUIZA	2	UNICEF	4
11	ISRAEL	1	BCIE	4
12	INDIA	1	BID	3
13	EGIPTO	1	ONU MUJERES	3
14	RUSIA	0	UNFPA	2
	TOTALES	90		87

Fuente: Elaboración propia, con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes.

Los proyectos de fuentes bilaterales, ejecutados en coordinación con la institucionalidad pública, representan un 28% del total de la muestra. El primer bloque de países está integrado por Estados Unidos, Alemania y Taiwán, los cuales totalizan 49 proyectos vinculados a gobierno. El segundo bloque de fuentes bilaterales, se encuentra en el rango de 5 a 8 proyectos. El resto de países descritos en la tabla, tienen menos de 5 proyectos y, en el caso de Israel, India y Egipto, están relacionados a la temática de Becas.

Los proyectos de fuentes multilaterales, ejecutados en coordinación con la institucionalidad pública, representan un 27% del total de la muestra. La primera fuente es FAO con 14 proyectos vinculados a gobierno en materia SAN, Desarrollo Rural Territorial y Cambio Climático. El segundo bloque de fuentes multilaterales, presentan entre 6 y 10 proyectos, totalizando 42 proyectos. El último grupo, cuenta entre 2 y 5 proyectos, totalizando 31 iniciativas.

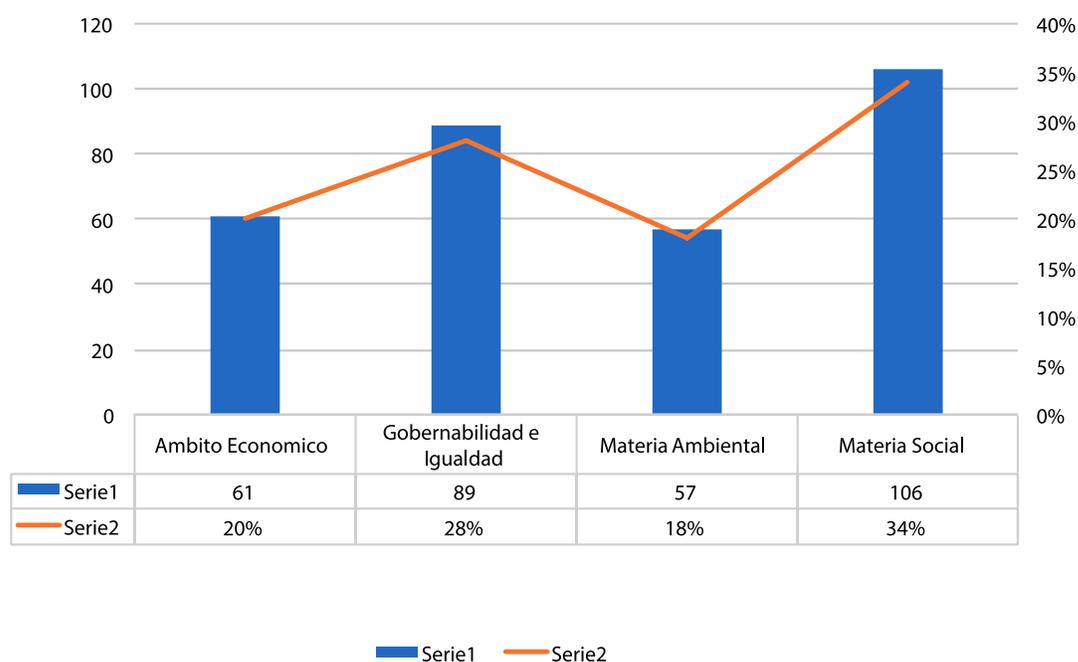
TEMAS Y SUBTEMAS ABORDADAS POR LOS PROYECTOS

El relacionamiento y clasificación de la información de los proyectos respecto de los temas, subtemas, las prioridades nacionales y de los ODS a los cuales contribuyen las iniciativas, no corresponde a una clasificación oficial por parte de las fuentes cooperantes. La misma fue realizada por parte de Segeplán, para efectos del análisis que se plantea en el presente documento.

En lo que respecta a los temas por área de desarrollo, la Materia Social encabeza la cantidad de iniciativas de las fuentes cooperantes con 106 proyectos, que equivalen al 34%, abarcando los subtemas de Salud, Educación, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Protección Social.

Otro de los temas, a los que las fuentes cooperantes le han dado importancia, es lo relacionado a la Gobernabilidad e Igualdad con 89 proyectos que representan el 28% de iniciativas. En este caso, los subtemas abordados son Igualdad, Seguridad, Justicia y Transparencia.

Los temas del Ámbito Económico, con el 20%, y Materia Ambiental, con el 18%, cuentan con 61 y 57 proyectos, respectivamente. El abordaje de estos cuatro temas muestra que, las fuentes cooperantes podrían estar abordando las áreas de desarrollo establecidas alrededor de las prioridades de desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Gráfico N° 4.18)

Gráfico No. 4.18 Temáticas de los Proyectos

Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

El detalle de la cantidad de proyectos de cooperación por temas y subtemas se describe a continuación: (Tabla N° 4.11)

Tabla No. 4.11. Proyectos por Tema y Subtema

TEMA Y SUBTEMA	CANT.	%	TEMA Y SUBTEMA	CANT.	%
MATERIA SOCIAL (106)			AMBITO ECONÓMICO (61)		
EDUCACIÓN	47	44%	CRECIMIENTO EC. Y EMPLEO	50	82%
SALUD	33	31%	INFRAESTRUC. Y CIUDADES	9	
SEG. ALIMENTARIA Y NUTRIC.	22	21%	DESIGUALDAD	2	
PROTECCIÓN SOCIAL	4				
GOBERNABILIDAD E IGUALDAD (89)			MATERIA AMBIENTAL (57)		
JUSTICIA	41	46%	CAMBIO CLIMATICO	22	39%
SEGURIDAD	31	35%	AGUA Y SANEAMIENTO	17	30%
TRANSPARENCIA	10	11%	BOSQUES	15	26%
IGUALDAD	7		ECOSISTEMAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	3	

Fuente: Elaboración propia, con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes.

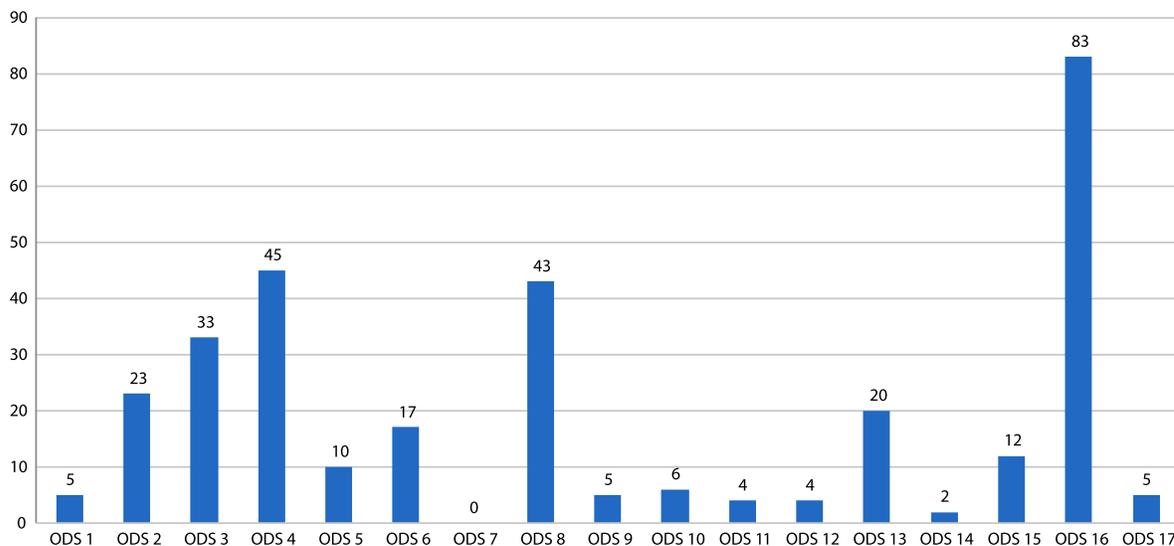
En Materia Social, se muestra una asignación equilibrada comparada con los subtemas de Educación, Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el tema de Gobernabilidad e Igualdad destacan la Justicia y Seguridad. En el Ámbito Económico el Subtema de Crecimiento Económico y Empleo ocupa un lugar especial. En Materia Ambiental los Subtemas de Cambio Climático, Agua y Saneamiento y Bosques.

ODS Y PRIORIDADES NACIONALES ABORDADOS POR LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN

En lo que respecta a los ODS relacionados con los proyectos de cooperación de fuentes bilaterales y multilaterales, destacan cuatro ODS, los cuales se detallan a continuación:

El **ODS 16**, relacionado a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con 83 proyectos representa el 26.18%. El **ODS 4**, que corresponde a Educación de Calidad, cuenta con 45 proyectos equivalentes al 14.20%. El **ODS 8**, que trata el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, tiene 43 proyectos con un 13.56%. Al **ODS 3**, sobre Salud y Bienestar, se le asociaron 33 proyectos, que corresponden al 10.41%. Estos ODS totalizan 204 iniciativas y agrupan el 64.35% del total de la muestra de 317 proyectos.

Gráfico No. 4.19 Proyectos Relacionados a ODS



Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

Además, se encuentra otro grupo que también aglutina a cuatro ODS que concretan 72 proyectos que equivalen al 22.71% del total de la muestra. La información de estos ODS es la siguiente:

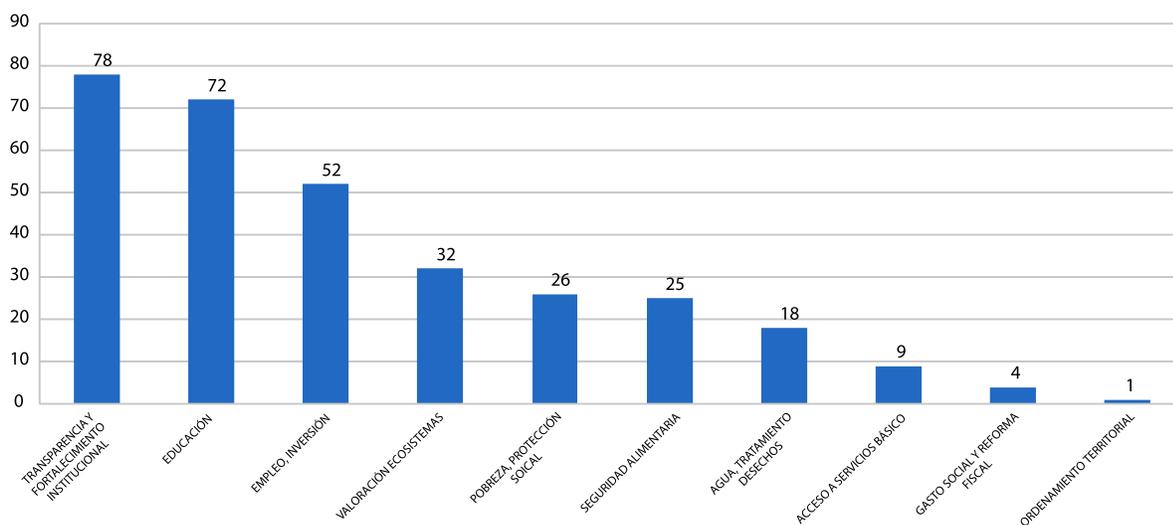
- ODS 2, Hambre cero, con 23 proyectos;
- ODS 13, Acción por el clima, con 20 proyectos;
- ODS 6, Agua limpia y saneamiento, con 17 proyectos y,
- ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres, con 12 proyectos.

Del resto de ODS, la cantidad de proyectos asociados, son iguales o inferiores a diez. El único ODS que no tuvo asociación con proyectos es el número 7, “Energía Asequible y no Contaminante”.

Como se ha indicado anteriormente, se cuenta con diez (10) prioridades nacionales derivadas del proceso de jerarquización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala al 2032.

A través del ejercicio de asociación aplicado por parte de Segeplán a los 317 proyectos, se ha identificado que tres de las Prioridades Nacionales agrupan el 63.72%, con 202 iniciativas, siendo el caso de **i) Transparencia y fortalecimiento institucional, ii) Educación y iii) Empleo e inversión**. Tomando de referencia lo descrito en el presente párrafo y comparando los resultados de las Prioridades Nacionales con los resultados de los ODS, se tienen datos coincidentes en las temáticas: **ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; ODS 4, Educación de Calidad y ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, cuya agrupación representa el 54.46% con 171 iniciativas. Asimismo, existe coincidencia en la agrupación por tema y subtema, los proyectos relacionados a Crecimiento Económico y Empleo, Educación y Justicia y Seguridad representan el 53.31%, en esa categoría y abarcan 169 iniciativas. (Gráfico N° 4.19)

Gráfico No. 4.20. Proyectos relacionados a las Prioridades Nacionales



Fuente: Elaboración propia con información de páginas web y redes sociales de las fuentes cooperantes

Del resto de datos, cuatro Prioridades Nacionales agrupan el 31.86% siendo las siguientes: iv) Valoración ecosistemas, v) Pobreza, protección social, vi) Seguridad alimentaria, vii) Agua, tratamiento desechos. El Acceso a servicios básicos, Gasto social y reforma fiscal, y Ordenamiento territorial, representan el 4.42% de proyectos.

CAPITULO V

5. Desafíos para el Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala

Como se ha venido desarrollando a lo largo del presente Informe, el entorno internacional en su naturaleza de cambio constante y dinámico, así como las conceptualizaciones e ideas, que con fuerza se han impulsado respecto al desarrollo, los mecanismos y la forma de conseguirlo y de sostenerlo, suponen desafíos importantes respecto a la Apropiación Nacional, la cual está basada en el respeto de los procesos internos en base a las capacidades nacionales para construir y cumplir con las propias agendas de desarrollo.

El Plan y Política Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” que propone al ciudadano como centro en el proceso de desarrollo con un nuevo enfoque de integralidad, configurando un horizonte en la senda de desarrollo, articulando las políticas, planes, programas y proyectos, promoviendo una buena gobernanza e impulsando la sostenibilidad de las acciones, en donde participen sector privado, las organizaciones ciudadanas y la cooperación internacional, se constituye, como la respuesta a este entorno internacional, así como la ruta que orientará al desarrollo durante 20 años, a partir de su aprobación.

En ese contexto, corresponde al Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala contribuir, bajo el enfoque concebido en el país: la complementariedad a obtener los resultados de país, que están definidos en el K’atun.

Del mismo modo, con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Guatemala ha venido liderando un proceso de Articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, proceso innovador que fue presentado en el primer informe voluntario de ODS, el cual derivó en la conformación de Prioridades Nacionales, a las cuales se deberán orientar los recursos, para desencadenar acciones impulsoras del desarrollo del país.

Corresponderá al Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala articular sus marcos indicativos, programas, proyectos y acciones, en cumplimiento de los acuerdos realizados con los principios de eficacia de la ayuda derivados de París y ratificados en Busan: alineación, armonización, mutua rendición de cuentas, gestión por resultados, promoción de alianzas incluyentes y la transparencia y responsabilidad, a estas prioridades nacionales.

El Gobierno de Guatemala, como órgano conductor y facilitador del desarrollo, deberá articular los esfuerzos internacionales y nacionales en plataformas que faciliten el proceso de integración, promoviendo y privilegiando su eficiencia y eficacia, dotándolo, en algunos casos, de fuerza jurídica determinada por normativas, así como del diseño e implementación de herramientas técnicas para el desarrollo de las acciones y políticas, como el diálogo propositivo.

5.1 Fortalecimiento del marco legal del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala

En el capítulo II, se estableció el marco jurídico y normativo actual que rige al Sistema de Cooperación Nacional, que dotan al sistema, claridad respecto de los roles, competencias, funciones y atribuciones de cada uno de los órganos que lo integran:

La Constitución Política de la República de Guatemala, donde se definen las Relaciones Internacionales y las funciones de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, pertinentes a la política exterior y las relaciones internacionales.

La Ley del Organismo Ejecutivo, que define las competencias y atribuciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Relaciones Exteriores, como los Entes Rectores de la Cooperación Internacional, así como las atribuciones generales de los ministros y su participación relacionada con los procesos de la Cooperación Internacional.

La Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, en la que se mandata lo relacionado a la aprobación de convenios, los Informes de Avance Físico y Financiero, el registro en los sistemas de información, la Opinión Técnica de Segeplán, así como la observancia de los lineamientos de la Política de Cooperación No Reembolsable, en la formulación de programas y proyectos a financiarse con fondos provenientes de la CINR.

La Política de Cooperación Internacional No Reembolsable -PCINR- cuyo objetivo estratégico es contribuir a la consecución de resultados de desarrollo y para lograr una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales, contenidos en el PND.

La Ley Anual de Presupuesto, en la que se definen lineamientos específicos para las donaciones y préstamos, en cada ejercicio fiscal, y abarca elementos normativos como: operaciones en cuenta única; aprobación del monto total de la donación; modalidad de registro de desembolsos provenientes de donaciones, cuyos recursos no ingresan a las cuentas bancarias del gobierno; gastos no elegibles en préstamos y donaciones; informe sobre donaciones corrientes y préstamos, entre otros. (Gráfico N° 5.1)

Gráfico No. 5.1 Normativa vigente en Cooperación Internacional



Elaboración: DACI / Segeplán

5.1.1 Reglamento de Donaciones

Con el fin de lograr la máxima eficiencia en eficientar los procesos de la cooperación internacional, las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto realizadas en el año 2013, mediante el Decreto Número 13-2013, establecen que **“Los procesos de aprobación, recepción, registro y ejecución de las donaciones referidas en este artículo, deberán ser normados en el reglamento respectivo⁴⁵”**.

Con el fin de diseñar un instrumento que dinamice y clarifique el rol de los actores en los procesos del ciclo de cooperación internacional no reembolsable, desde aprobación hasta la ejecución, velando por el principio de alineación a las prioridades nacionales, sectoriales y territoriales, promoviendo la ejecución a través de la institucionalidad pública financiera y administrativamente, los tres órganos rectores -Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-, después de un trabajo técnico, elaboraron, de manera conjunta, el documento que contiene la propuesta técnica del **Reglamento Específico de Donaciones**, el cual es una herramienta articuladora de criterios jurídico-legales, desde la competencia de cada uno de estos órganos rectores de la Cooperación Internacional, en Guatemala.

⁴⁵ Decreto 13-2013: Artículo 32, que modifica el artículo 53 y Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Artículo 54.

El reglamento, tiene como objetivo, establecer los lineamientos y directrices que, en los procesos de aprobación, recepción, registro y ejecución de los recursos provenientes de la cooperación no reembolsable, deberán observar las entidades de los tres Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y entidades autónomas, que figuren como ejecutores o beneficiarios de tales recursos.

Como se ha expuesto en el Capítulo 3 del presente Informe, la tendencia de los flujos de la Cooperación Internacional No Reembolsable destinada al país ha ido disminuyendo, así como el uso de sistemas nacionales, de los \$217.74 millones de dólares suscritos para el periodo 2015-2016, únicamente el 23% se ejecutaría por este mecanismo, ingresando los fondos a través de cuenta única.

Desde la mirada de la complementariedad de los recursos externos, específicamente de la Cooperación Internacional No Reembolsable hacia los esfuerzos de desarrollo del país, se destaca que deben pasar por todos los procesos que lo garantizan: vinculación a prioridades nacionales, al plan-presupuesto, en lo que respecta a términos operativos en materia financiera y administrativa, las instituciones ejecutoras se desenvuelven a lo largo de la vida de un programa o proyecto de CINR, así como a factores exógenos fuera de las capacidades que para ello conlleva, como la constante rotación de personal y la disposición de los proveedores a participar en los procesos de adquisición y contratación, entre otros, así como también cumplir con las normativas propias de cada una de las fuentes cooperantes.

Supone, entonces, como respuesta a estos desafíos, una posición consensuada que refleje la coordinación interinstitucional entre los rectores de la cooperación internacional, fuentes cooperantes, las instituciones ejecutoras y los órganos de fiscalización y control que permita dinamizar dichas acciones y garantizar la eficacia en el uso de los recursos y complementar, de mejor manera, los esfuerzos estratégicos de las instituciones respecto de su papel en el desarrollo del país.

En este sentido, se considera que el Reglamento Específico de Donaciones constituye una herramienta fundamental, que promovería dicha articulación, por lo que su aprobación es muy importante.

5.2 Transitar hacia una Política Nacional de Cooperación Internacional

En el año 2015, mediante Acuerdo Gubernativo No 17-2015, se aprobó la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable -PCINR-, con lo que da cumplimiento a lo que se estipula en la Ley del Organismo Ejecutivo y, en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Su diseño y aprobación constituyen uno de los esfuerzos más importantes hacia la mejora de los procesos del ciclo de cooperación internacional, porque su objetivo estratégico es contribuir a la consecución de resultados de desarrollo, logrando una mejor articulación

entre los actores del Sistema de Cooperación Internacional Guatemalteco, que ejecutan acciones respecto a la Cooperación Internacional No Reembolsable.

En el año 2015, se ha marcado un antes y un después, porque en el proceso de planificación del desarrollo, Guatemala aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Katún: Nuestra Guatemala 2032”, que se constituye como la ruta para la planificación del país y construcción de la Guatemala que todos queremos, así como la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, lo que ha supuesto un trabajo de articulación entre las agendas y representa también la necesidad de diagnosticar el grado de alineación de la Política de Cooperación Internacional hacia estas agendas.

En trabajos previos, se ha determinado que la PCINR se vincula estrechamente y contribuye, a las metas establecidas en el Eje Tres del Katún: Riqueza para todas y todos, a la Prioridad “promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional”, y a la Meta 1. “Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial”.

Segeplán, en el Plan Estratégico Institucional -PEI- para el período 2017- 2020, establece que, la coordinación del proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional a las prioridades del Plan y la Política Nacional de Desarrollo, son indispensables y se definió como uno de los Objetivos Institucionales, por lo que es necesario, trascender hacia una Política Nacional de Cooperación Internacional, que permita gestionar la cooperación internacional alineada a las prioridades nacionales, así como su registro oportuno para mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la ayuda oficial para el desarrollo, y que refleje las directrices para la definición de los términos de la CI en el país”. (Tabla N° 5.1)

Tabla No. 5.1 Resultado Institucional relacionado a la Política de Cooperación Internacional

Resultado Intermedio	Resultado Inmediato	Intervenciones Clave
<i>PEI-RINT-003</i>	PEI-RINM-001-RINT-003	Productos
<i>Al 2020, las agendas de la cooperación internacional se han alineado, armonizado y apropiado de las prioridades del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.</i>	Durante el 2017-2018, el Estado de Guatemala dispone de una Política de Cooperación Internacional que contiene las directrices para la definición de los términos de la CI en el país.	a) Revisión, alineación y reformulación de la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable hacia una política de cooperación internacional para el desarrollo.
<i>Indicador de Resultado: Porcentaje de programas de las Agendas de la cooperación internacional alineada y armonizada con las prioridades de desarrollo del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.</i>	Indicador de Resultado: Porcentaje de avance en la reformulación de la Política de Cooperación Internacional.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017 – 2020, Segeplán 2016, página 36

Corresponde a la Segeplán avanzar en el alcance de estos resultados establecidos, desde el ámbito de su competencia, en su rol como órgano planificador del Estado. Por lo tanto, se debe plantear un trabajo estructurado y coordinado con los otros rectores de la Cooperación Internacional -Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Finanzas Públicas- así como de los diferentes actores, que han ido tomando relevancia en el proceso de análisis en lo que compete al desarrollo, -Organizaciones de Sociedad Civil OSC, Sector Privado- como establece el ODS 17 respecto a las alianzas para promover un desarrollo sostenible, y, sobre todo, a los mismos socios cooperantes, quienes deberán alinear, en restricto cumplimiento a los compromisos internacionales, sus actuaciones, que están establecidas en sus marcos programáticos e indicativos, programas, proyectos y acciones, hacia la ruta de país establecida, y operativizar sus acciones, de conformidad con las prioridades nacionales.

En ese proceso de construcción y articulación de una Política Nacional de Cooperación Internacional, será necesario reflejar, como una herramienta de política exterior, la posición de Guatemala en lo que atañe a la estrategia de posicionamiento del país en los espacios internacionales, en correspondencia con las nuevas formas de cooperación internacional, como es la Cooperación Sur-Sur, posicionando al país en un rol dual, como oferente y como receptor, basados en la premisa de que todos tenemos algo que aportar. Este posicionamiento requerirá también, acuerdos respecto de las atribuciones en la materia, que sean del ámbito de competencia de los órganos rectores.

5.3 Consolidar el mecanismo institucional para el diálogo entre Gobierno y las Fuentes Cooperantes y otros actores

Amplio es el debate acerca de la eficacia en el logro de los resultados de desarrollo. Reflejo de ello, es el ODS 17, que recoge, en esencia, lo que fue el ODM 8 *“Fomentar una alianza mundial para el Desarrollo”*, destacando cómo las alianzas son cada vez más necesarias en el logro de esas metas globales.

La aprobación del PND y el establecimiento de las Prioridades Nacionales, ha supuesto un esfuerzo conjunto y alianzas entre los distintos actores presentes en el territorio, para la consecución de esas metas. Si bien el Gobierno, se vincula como la instancia de conducción y facilitación del desarrollo, los otros actores son complementarios, derivado de las fortalezas que los constituyen; por ejemplo, las OSC tienen una cercanía a los territorios, que es hacia dónde se deben dirigir los esfuerzos establecidos, esa Guatemala Rural, con grandes potencialidades, pero mayores desafíos y brechas, que deben cerrarse, para que esas potencialidades se desarrollen y garantizar así, un desarrollo integral, abordando los cinco ejes integrales que el K’atun plantea.

En ese contexto, las alianzas con los países son un elemento fundamental. Busan plantea, en su declaración sobre la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que *“la apertura, la confianza, el respeto y el aprendizaje mutuo, son la esencia de las alianzas eficaces en apoyo a los*

objetivos de desarrollo, reconociendo la diversidad y complementariedad de las funciones de todos los actores” y, con la conformación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo -AGCED-, se propone como una plataforma abierta, que fomenta las alianzas para el desarrollo, diálogo, aprendizaje mutuo y rendición de cuentas, en el plano global.

En ese mismo contexto, uno de los desafíos del Sistema de Cooperación Internacional de Guatemala, es consolidar un mecanismo institucional para el diálogo entre Gobierno y las Fuentes Cooperantes, este tema es fundamental.

Guatemala ha realizado importantes esfuerzos en la materia. En el periodo de 2008 a 2010, se realizaron dos Reuniones de Alto Nivel y una de Mediano Nivel entre el Gobierno y el Grupo de Cooperantes G13. De estos procesos de diálogo surgen las Declaraciones de Antigua I y II, cuyo propósito principal estuvo enfocado en renovar y profundizar los compromisos asumidos por el Gobierno y la Comunidad Internacional, en el marco de la Declaración de París y las implicaciones que ésta conlleva, en términos de eficacia de la ayuda. La Reunión de Mediano Nivel, realizada en marzo de 2010, tuvo como propósito evaluar el funcionamiento y resultados alcanzados por las Mesas Sectoriales.

Posterior a ello, se han sostenido reuniones entre el Gobierno y el G13 a nivel político y técnico, acorde a la coyuntura o temas específicos de interés. No obstante, estas reuniones no han surgido de un mecanismo institucionalizado de diálogo, sino que responden a momentos específicos y temáticos de coyuntura.

La Política de Cooperación Internacional No Reembolsable resalta la importancia de la conformación de estos *mecanismos y plantea, en el lineamiento nueve, la promoción de espacios de coordinación conjunta entre el gobierno de Guatemala en conjunto con la comunidad de cooperantes, reconocidos formalmente y/o formalizados por ley, a nivel sectorial o de política pública.*

Estos mecanismos de diálogo cobran relevante importancia en conjunción con la necesidad de transitar hacia una política nacional de cooperación, que conlleve una visión holística concerniente al papel primordial, pero complementario, de la Cooperación Internacional, que oriente recursos y esfuerzos, así como que fortalezca al propio Sistema de Cooperación. Todo el Sistema de Cooperación Internacional debe estar orientado hacia la implementación de las prioridades nacionales, basado en un diálogo participativo con consensos afines a las acciones que promuevan eficacia de la ayuda y basado en un trabajo orientado a resultados. Estos mecanismos deben orientarse a la participación a nivel nacional, subnacional y sectorial y/o multisectorial.

5.3.1 Alianzas para el Desarrollo con el Sector Privado y las Organizaciones no Gubernamentales

Generar espacios de diálogo y reflexión, que promuevan las Alianzas para el Desarrollo con el Sector Privado y la Sociedad Civil, constituyen uno de los retos más importantes

y estratégicos para garantizar el desarrollo; los ejercicios realizados aún son empíricos y constituyen los primeros esfuerzos a nivel de cooperación internacional.

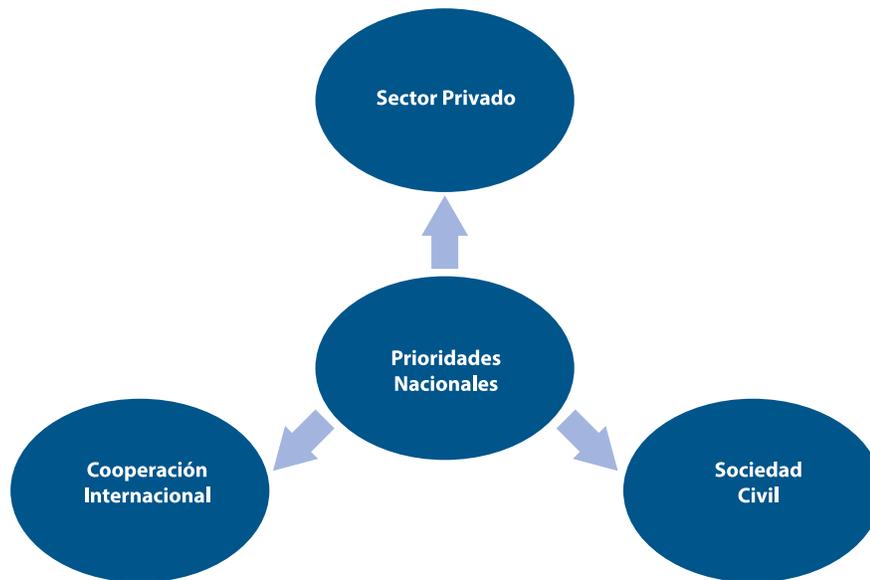
El proceso de articulación de la Agenda 2030 con el K'atun define una estrategia que orienta el proceso de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo, en la que se definen ocho componentes estratégicos. En la Estrategia también, se describen las competencias y atribuciones, por parte de cada uno de los actores de la sociedad guatemalteca, en el proceso de implementación.

El sector privado, como uno de los actores de desarrollo, deberá ser capaz de generar un sector empresarial bajo el esquema de un rol dinámico y eficiente, respetuoso de sus obligaciones sociales, fiscales y ambientales. A su vez, el Estado deberá promover y generar incentivos adecuados y equitativos, que promuevan la alineación de objetivos económicos a las metas de desarrollo. Asimismo, la sociedad civil se reconoce como otro actor del desarrollo, que contribuye activamente en la formulación de políticas, con un rol fortalecido en auditoría social y con Organizaciones No Gubernamentales, debidamente apropiadas de las metas de desarrollo que inciden en los territorios.

La estrategia pretende articular a estos actores en la consecución de un financiamiento al desarrollo, promovido en primera instancia, por la readecuación de la gestión pública y su presupuesto, pero con el complemento de las alianzas como un motor que genera, moviliza y comparte conocimientos, desde sus diferentes ámbitos.

Dentro de ese ámbito, la cooperación ocupa un papel fundamental, desde sus diferentes modalidades, para complementar los esfuerzos nacionales en la búsqueda de la obtención de las metas establecidas, promoviendo y apoyando las alianzas, dotándolas del fortalecimiento que necesitan, basándose en los principios de desarrollo diferenciado, horizontalidad y ajustado a los propios procesos, así como alineando sus agendas hacia los resultados fijados. (Gráfico N° 5.2)

⁴⁶ El Grupo de Donantes G13 es una instancia de coordinación entre países, agencias bilaterales y multilaterales, conformada por los nueve países que destinan más recursos de cooperación a Guatemala (Canadá, Alemania, Italia, Suiza, España, Suecia, Estados Unidos, Francia, Reino Unido) y por los siguientes organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Gráfico No. 5.2 Alianzas para el Desarrollo

Fuente: Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Segeplán

5.4 Otras Modalidades de Cooperación y su papel determinante en los procesos de desarrollo

La Cooperación Sur-Sur y Triangular han surgido en los países del Sur-Global, derivado de la necesidad de dinamizar y fortalecer las capacidades de los países, recortar los recorridos, basándose en las lecciones aprendidas de otros y promoviendo la réplica de todas aquellas buenas prácticas, que han funcionado y se vuelven sostenibles.

La región latinoamericana, ha sido también, en este proceso, un espacio de oportunidades; algunos países han surgido posicionándose como oferentes dentro de Latinoamérica, lo que permite incluir en el proceso una dinámica más horizontal, basándose en características como procesos históricos comunes, sistemas culturales similares y niveles de desarrollo con ciertas paridades.

A la fecha, existe toda una amplia gama de posibilidades para acceder a este tipo de cooperación, en la cual, alguien siempre tiene algo que dar. Sin embargo, Guatemala aún tiene un camino largo por recorrer, en las dos vías por las que se transitan: la primera, como Política Exterior, posicionando al país como oferente de buenas prácticas implementadas en el país, sostenibles y exitosas, también como receptor. La segunda como herramienta al desarrollo.

El Informe de la Cooperación Sur-Sur 2017 en Iberoamérica, publicado por la Secretaría General Iberoamericana, que hace una recolección de 22 países para analizar las tendencias respecto a la Cooperación Sur-Sur Bilateral, Triangular y Regional, sitúa a Guatemala, en relación a proyectos, únicamente con un 3.6% de aprovechamiento de la oferta de este tipo de cooperación, en comparación con el Salvador quien fue el principal receptor para el período con 13.6%⁴⁷. En relación a acciones es el primer receptor con 17.1%, en cuanto a la cooperación triangular y, bajo el perfil de receptor en proyectos, participamos del 9.6% y en acciones en un 41.5%.

Varios son los factores que inciden en no aprovechar este tipo de cooperación, entre ellos, desafíos estructurales dentro de las instituciones, como la falta de coordinación entre las áreas de planificación, cooperación y las áreas sustantivas beneficiarias de este tipo de cooperación, que, si bien, debería extenderse hacia todos los actores (privados y OSC) se ha orientado mayormente hacia el sector gubernamental, que deriva en que los planes estratégicos y operativos de las instituciones no consideran los recursos y metodologías necesarias para la implementación de una agenda de fortalecimiento técnico e institucional, así como las crisis respecto a la disponibilidad financiera para sufragar los costos de forma compartida, principio que rige este tipo de cooperación.

Muchos países de Latinoamérica han avanzado considerablemente en esta materia, estableciendo fondos de financiamientos específicos, mayormente soportados con financiamiento nacional y aportes anuales, a través de los presupuestos estatales, lo que les ha permitido un fuerte posicionamiento en materia de cooperación exterior apoyando a los países de la región. Por ejemplo, Guatemala, intercambia mayoritariamente con México, que abiertamente expresa que, el apoyo a los países del triángulo norte, es parte de su política exterior.

La Política de Cooperación Internacional no Reembolsable, considera dentro de los lineamientos necesarios para complementar el desarrollo del país, en el lineamiento número siete, la creación de un fondo que permita posicionar a Guatemala como oferente de cooperación internacional.

Contar con un fondo de Cooperación, soportado por aportes financieros aprobados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, permitiría al País, promover el desarrollo de más acciones, y aprovechar, de manera más eficiente, la amplia oferta, tanto de la Región Iberoamericana, como de países emergentes, que han apostado fuertemente a este tipo de cooperación, como China e India, por mencionar algunos. Este fondo deberá estar coordinado por los entes rectores de la CI, de manera que garantice el irrestricto apego a la legislación nacional, política pública, política exterior y su alienación a los compromisos establecidos en las prioridades nacionales. Así como acceder, en mejores condiciones que las actuales, a la institucionalidad pública y a otros actores, a este tipo de fortalecimiento.

⁴⁷ Informe de la Cooperación Sur-Sur 2017 en Iberoamérica, pag. 61, 103



Asimismo, permitiría hacerla más eficiente, puesto que, contaría con un mecanismo de articulación y alineación, que incidiría en la búsqueda de fortalecimiento e intercambio en temas desencadenadores de desarrollo y no a la agenda de otros países. Este mecanismo deberá estar consolidado en el sistema de CINR y coordinado por los rectores de la CI -Segeplán, MINEX y MINFIN-.

Para afrontar este desafío, Guatemala formuló la propuesta para la creación de un Fondo de Cooperación Sur-Sur de Guatemala –FCSS GT- con el objetivo de que *“Guatemala se posicione en Latinoamérica como oferente de Cooperación técnica a través del Fondo de CSS, que se guiará conforme a estrategia, procedimientos y prioridades nacionales y se dirige a las entidades del sector público”*⁴⁸ El Fondo, propone la cooperación triangular, a fin de asegurar la viabilidad de la misma, y como mecanismo de consolidación de alianzas estratégicas.

Como desafío, queda poder darle vida al Fondo y fortalecerlo con un mecanismo de sostenibilidad en el tiempo, contemplando para la misma la coordinación entre los entes rectores de la CI, las unidades ejecutoras y el Congreso de la República. En el tema del financiamiento se incluyen, en la propuesta, tres posibles fuentes de financiamiento: aportaciones internacionales, nacionales y públicas-privadas.

También corresponde la capacidad de mantener actualizada la oferta de cooperación, sistematizada en 2015 en el Primer Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional que recopila y sistematiza las experiencias de buenas prácticas, el cual contó con la participación de 40 instituciones públicas, logrando identificar 32 experiencias con el suficiente grado de replicabilidad, instrumental, sostenibilidad, impacto medible y resultados, para ser sujetas a intercambio con otros países de la región. De las experiencias identificadas e incluidas en el Catálogo, 12 son las áreas de acción identificadas: (Gráfico N° 5.3)

48 Segeplán (2016) “Fondo de Cooperación Sur- Sur de Guatemala (FCSS GT)”, Guatemala, pág. 37

Gráfico No. 5.3. Áreas de Acompañamiento Contempladas en el Catálogo de Oferta de CSS en Guatemala



Fuente: Segeplán, 2016

5.5 Sistemas de Información para la toma de decisiones

La Cooperación tiene una función importante, dentro del desarrollo del país, a donde orienta sus recursos. La disponibilidad financiera no es suficiente para garantizar el éxito en el desarrollo de un país, se requiere de una adecuada y eficaz utilización de éstos, y ello depende de la fortaleza y capacidad de las instituciones.

La Declaración de Río+20 se refiere a la cooperación internacional, como un mecanismo para hacer frente a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible para todos, a través del suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnología a países en desarrollo, entre otros. Sin embargo, esto mismo supone grandes retos, entre los que se pueden mencionar:

- Aportar, en base a programas definidos en la planificación, con oportunidades de sostenibilidad en el tiempo y con impactos verificables.
- Consolidar, experiencias nacionales y regionales, mejorar su documentación y contribución efectiva al logro de los ODS.
- Fortalecer, las capacidades institucionales de los organismos responsables de cooperación, mejorando los sistemas de información, que permitan evaluar la calidad y los efectos de los programas.

- Establecer, estrategias que permitan incrementar los recursos disponibles por parte de los países en desarrollo, a fin de construir estrategias e iniciativas que contribuyan a los ODS.

El contexto actual del país y los datos que se ofrecen respecto a la suscripción, orientan el análisis hacia la disminución de los recursos financieros, apuntalando un crecimiento de la cooperación técnica (que si bien implica recursos financieros, puede lograrse), el país recibe la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades y experiencias, materializadas en capacitación y formación de recursos humanos, asesorías, acompañamiento, consultorías y programas de voluntarios, entre otros.⁴⁹

Del mismo modo, las modalidades con las cuales se están destinando estos recursos al país, implican desafíos respecto de la disponibilidad oportuna y eficiente de información concerniente a la totalidad de los flujos de ayuda al país; la cooperación delegada y descentralizada, son ejemplo de ello.

Todos estos elementos hacen la cuantificación de desembolsos compleja, por ejemplo: determinar para un año que los desembolsos de cierto cooperante, se reflejan dentro de otro cooperante, porque se ejecutaron a través de otra.

Asimismo, y por la naturaleza de las intervenciones, la cooperación no puede medirse únicamente en cifras, como es el caso de la Cooperación Sur-Sur, con la que cada vez y con más frecuencia, los países intercambian experiencias exitosas de soluciones propias a los problemas de desarrollo de la región. Si bien este tipo de cooperación no tiene una metodología homogénea para su valorización, se estima que, en 2011, alcanzó un monto entre 16.1 y 19 mil millones de dólares,⁵⁰ a nivel latinoamericano.

Con la adopción de la Agenda 2030 por el país, en el año 2016, y la Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural 2016-2019, es necesario considerar que:

- El compromiso nacional en el marco de los ODS, deberá articularse con las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el marco de políticas públicas, los procesos de planificación y el presupuesto público, con el objeto de que se genere un proceso de apropiación y compromiso por parte del Estado.
- Fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública del país, para cumplir de manera efectiva, con las prioridades de desarrollo, que se definan en el marco de los ODS.

⁴⁹ Glosario de Términos de Cooperación Internacional no Reembolsable 2017 3ra Edición Guatemala, Segeplán.

⁵⁰

- Definición de mecanismo único, que permita el seguimiento sistemático y permanente de la Agenda. El mismo deberá estar integrado por las diversas expresiones de la sociedad guatemalteca (sector público, sociedad civil, sector privado, academia).
- El seguimiento de la agenda en el ámbito político, descansará en el Sistema de Consejos de Desarrollo, en sus diferentes niveles.
- La cooperación internacional, deberá articularse a este esfuerzo, reorientando sus agendas de cooperación hacia el alcance de las prioridades de desarrollo del país, además de observar lo establecido en el ODS 17.

Concretamente, lo establecido en el ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos” es necesario actuar en forma coordinada, y esto es más apremiante que nunca. Para alcanzar un verdadero desarrollo, será indispensable contar con una mayor y mejor cooperación internacional, con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y alianzas que aborden la agenda y sus metas mundiales, de manera respetuosa de las prioridades de cada país.

La rendición de cuentas significa responsabilizarse de la acción o inacción propia y, en el segundo caso, aceptar las posibles sanciones por el incumplimiento de los compromisos acordados. Se necesitan incluir, dentro de estos procesos de rendición de cuentas, compromisos medibles y normas que se revisen y actualicen continuamente, para que sigan siendo pertinentes y receptivas, asegurando la representación de todos los actores en los mecanismos de gobernanza, así como su participación activa y coordinada.

La coordinación no es limitativa a la rendición de cuentas, sino también a las acciones propias susceptibles de la rendición de cuentas, con la multiplicidad y diversidad de socios involucrados en la cooperación para el desarrollo, es importante apostar por evitar la duplicación de esfuerzos y la fragmentación; un nuevo esfuerzo en articular bajo la mirada de las prioridades del país, permitiría estructurar alianzas en temas o sectores específicos, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en las dos vías que abarca una verdadera incidencia en el desarrollo del país.

El diálogo continuo y la sistematización de las experiencias son indispensables para transitar a nuevos modelos ágiles y efectivos, que permitan incidir en la agenda de cada país.

Lograr las Metas de Desarrollo Sostenible exigirá una fuerte participación de muchos actores, así como la aplicación de los tres elementos indicados: Diálogo continuo, sistematización de las experiencias, disposición a la coordinación, respeto de las prioridades nacionales y rendición de cuentas, así como un papel protagónico de:

- El sector privado, para la creación de empleos, la inversión y el desarrollo tecnológico.

- La sociedad civil, para exigir que los socios de la cooperación para el desarrollo, rindan cuentas, al presionar para que se actúe en materia de compromisos nacionales y mundiales; y de escrutinio para garantizar la inversión productiva y responsable de los recursos públicos.
- Y de un aparato estatal, más activo y participativo, capaz de generar alianzas entre los actores acá indicados, transitando de un rol tradicional, como principal proveedor de financiamiento al desarrollo, a uno de articulador y conductor del proceso.

Así mismo, partiendo de la dinámica de asignación presupuestaria nacional y los pasos que se empiezan a realizar en Gestión por Resultados, la rendición de información de los 11 indicadores de meta y 12 indicadores de mecanismo de implementación de los ODS, es importante contar con información histórica, no sólo de suscripción, sino también de los flujos de cooperación que se destinan al país, y la eficiencia con la que ésta se ejecuta o implementa.

Del análisis de los recursos depositados en la Cuenta Única de Donaciones, se sigue que, únicamente 11 cooperantes han orientado sus recursos a través del presupuesto nacional de ingresos y egresos del Estado. Con un monto \$45.17 millones de dólares para el período 2015-2016, los montos por año son: \$27.40 y \$17.78, respectivamente. Estos desembolsos corresponden a programas y proyectos, que no necesariamente, fueron suscritos durante el período indicado, por lo que hacer una comparación respecto al dato suscrito (\$217.74 millones versus los \$45.17) no sería adecuado. Sin embargo, sí es necesario generar un proceso metodológico, que permita realizar esa comparación en periodos subsecuentes.

De lo antes expuesto, se deduce la necesidad de consolidar un sistema de registro de información, que permita dar seguimiento a la CINR en sus distintas etapas, para ello, se cuenta como se indicó en el capítulo II, de un marco jurídico y normativo así como de plataformas que apoyan las funciones de la Segeplán, como órgano rector de la CINR, en el proceso de priorización, gestión y coordinación de la ejecución.

La Política de Cooperación Internacional No Reembolsable prevé y ve la importancia de un Sistema de Registro de Información, Monitoreo y Evaluación, que permita el registro de la CINR destinada al país, al sector gobierno, y lo ejecutado por las OSC.

Transitar en el cumplimiento de esta meta no es tarea fácil, requiere de un proceso sistémico, sustentado política y técnicamente, que será conseguido sobre la base de la construcción de un Diálogo, como nos hemos referido en el numeral 5.3 de este capítulo, así como de todos los elementos que constituyen, hasta el momento, un desafío, a pesar de ello, se han realizado importantes avances.

El Sistema de Gestión Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), permite recolectar y sistematizar información, de las instituciones del sector público, y, a

la fecha, registra 94 programas y proyectos, los cuales tienen fecha de suscripción desde 2004 a 2017, por un monto suscrito con fuente cooperante de \$ 500.26 millones.

Todavía quedan muchos desafíos. De los montos suscritos durante el año 2015-2016, \$ 217.74 millones de dólares, únicamente el 33% se han registrado en el SIGEACI con \$ 72.02 millones de dólares aproximadamente. Esto corresponde a lo indicado en el capítulo III, en el sentido de que, no todas las fuentes, canalizan sus recursos mediante mecanismos nacionales. Por ejemplo, de los proyectos suscritos con las fuentes bilaterales, destaca que Estados Unidos, con quien se suscribieron \$ 121.08 millones de dólares, no se registran aún en el SIGEACI.

Por tanto, es necesario avanzar hacia la consolidación de un sistema, que brinde información oportuna y eficiente, para la toma de decisiones, que retroalimente al ciclo de cooperación, a los actores y beneficiarios, que, al mismo tiempo, sea flexible hacia la dinámica cambiante del entorno internacional, pero que responda a las necesidades de información relacionadas con determinar los resultados de la complementariedad de la cooperación, a los procesos de desarrollo del país.

Claro está, que este sistema no sería únicamente una plataforma informática, va más allá; es poder incidir oportunamente en la toma de decisiones, apoyado por el diálogo, las alianzas estratégicas, los sistemas de información y la propia cooperación, todo enfocado en cumplir con los principios emanados de París, ratificados y evolucionados en Busan.

VII Siglas y Acrónimos

AA&A	Apropiación, Alineación y Armonización
AAA	Agenda de Acción de Accra
AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo
ACDI	Agencia Canadiense de Cooperación Internacional
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGEP	Apoyo a la Gestión Presupuestaria
AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo ALUCE
AID	Agencia para el Desarrollo Internacional
ALC	América Latina y el Caribe
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad del Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANAIDE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo
APICE	Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANGUAT	Banco de Guatemala
BBVAE	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BINDE	Banco Nacional de Desarrollo Económico
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento

CAPTAC-FMI	Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá
CC	Corte de Constitucionalidad
CAHA	Centro de Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria
CCI	Consejo de Cooperación Internacional
CE	Cooperación en Especie
CED	Comité de Emisión de Dictamen
CENR	Cooperación en Especie No Reembolsable
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPD	Cooperación Económica entre Países en Desarrollo
CFNR	Cooperación Financiera No Reembolsable
CFR	Cooperación Financiera Reembolsable
CGC	Contraloría General de Cuentas
CI	Cooperación Internacional
CIFR	Cooperación Internacional Financiera Reembolsable
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CIR	Cooperación Internacional Reembolsable
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
CNS	Cooperación Norte-Sur
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo de Desarrollo Departamental
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas
COE	Centro de Operaciones de Emergencias

COG	Comité Olímpico Guatemalteco
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
CONPLAN	Consejo de Ministros de Planificación de los Países del SICA
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de Derechos Humanos
COREDUR	Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
COREDE	Consejo Regional de Desarrollo
CPRMFEE	Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus entidades
CRG	Congreso de la República
CSS	Cooperación Sur-Sur
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CTR	Cooperación técnica reembolsable
DAD	Base de Datos de la Asistencia al Desarrollo
Da Vinci	Universidad Da Vinci de Guatemala
DdT	División del trabajo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DP	Declaración de París
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EEUU	Estados Unidos
EMVDU	Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano

END	Estrategia Nacional de Desarrollo
EPNCH	Empresa Portuaria Nacional de Champerico
FAN	Foro de Alto Nivel
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)
FCPF	Fondo Colaborativo del Carbono Forestal
FEMCIDI	Fondo de Cooperación Solidaria de la OEA
FIDA	(Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) por sus siglas en inglés
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica Guatemala
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONDO OPEP	The OPEC Fund for International Development
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
F-ODM	Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o Ventanas Temáticas
G13	Grupo de los 13 cooperantes
GCC	Grupo de coordinación de la cooperación
GdD	Grupo de Dialogo
GIZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana (por sus siglas en inglés)
GpR	Gestión por Resultados
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
GRULAC	Grupo Latinoamericano y del Caribe
GT-CSS	Grupo de Trabajo de la Cooperación Sur-Sur
GTEA	Grupo de Trabajo de la Efectividad de la Ayuda
GUIA	Grupo de instituciones de Apoyo

IAFF	Informe de Avance Físico y Financiero
IATI	International Aid Transparency Initiative
ICCPG	Institutos de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Público Penal
IEA	Informe sobre Eficacia de la Ayuda del Banco Mundial
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INAP	Instituto Nacional de Áreas Protegidas
INB	Ingreso Nacional Bruto
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INTRAPAZ	Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala
IPNUSAC	Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (por sus siglas en inglés)
KFW	Cooperación Financiera Alemana
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (por sus siglas en inglés)

LOE	Ley Orgánica del Ejecutivo
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCA	Cuenta Desafío del Milenio
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICUDE	Ministerio De Agricultura, Ganadería Y Alimentación
MIDEF	Ministerio de la Defensa
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MINUGUA	Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos y del Cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCHA	Organización de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (por sus siglas en inglés)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA	Organización de los Estados Americanos
OEC FUND	Overseas Economic Cooperation Fund
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
OJ	Organismo Judicial
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMP	Oficina Municipal de Planificación
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG´s	Organizaciones no Gubernamentales
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (por sus siglas en inglés)
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OT	Ordenamiento Territorial
PABA	Plan de Acción de Buenos Aires
PCINR	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
PCS	Proyectos de Cooperación Suscrita
PDD	Planes de Desarrollo Departamental
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGN	Procuraduría General de la Nación

PIB	Producto Interno Bruto
PIFFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la CSS
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Presupuesto Nacional
PNB	Producto Nacional Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PPEM	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
PPT	Presidencia <i>Pro Témpore</i>
PpR	Presupuesto por Resultados
PR	Presidencia de la República
PRM	Países de Renta Media
PSMAA	Plan Sectorial Multianual de Ambiente y Agua
RAN	Reunión de Alto Nivel
REDEPLAN	Red de América Latina
REG	Resultados Estratégicos de Gobierno
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBSP	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

SCI	Sistema de Cooperación Internacional
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SEIMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SI	Sistemas de Información
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICED	Sistema del Comité de Emisión de Dictamen
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SICOINDES	Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizada
SICOR	Sistema de información de la Cooperación Regional
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
SPT	Secretaría <i>Pro Tempore</i>
SSCI	Subsecretaría de Cooperación Internacional

STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SWAP	Sector-Wide Approach
TI	Tecnologías de Información
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UBS	Unión de Banque Suisse
UE	Unión Europea
UGPE	Unidad de Gestión de Proyectos Especiales
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la (Cultura por sus siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
USD	Dólares de los Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
USDA	Departamento de Agricultura de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)
UTD	Unidad Técnica Departamental
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VIH/Sida	Virus de la inmunodeficiencia humana /Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VNU	Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas
4FAN	Cuarto Foro de Alto Nivel

VII Referencias Bibliográficas

Alonso, J.A. (1999). "Estrategia para la Cooperación Española", Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

Congreso de la República de Guatemala (2013). Reformas a los Decretos Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República. Ley Orgánica de la SAT.

Congreso de la República de Guatemala. Ley del Organismo Ejecutivo Dto. 114-97 Reformado por el Decreto 22-99.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, modificada por el Decreto 13-2013.

Gobierno de Guatemala (1998). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Pública (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Guatemala

Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, Nueva York (2015).

Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Documento Final de Nairobi (2016). "Nuestro Objetivo Compartido", Nairobi.

OCDE (2016). "Informe de Avances", Alianza para el Desarrollo.

Segeplán (2013). Segundo Informe de Cooperación Internacional Para el Desarrollo "En un contexto de Cambio, más allá de la Eficacia de la Ayuda": Guatemala 2011-2012.

Segeplán (2013). Glosario de Términos de la Cooperación Internacional. Segunda Edición Guatemala.

Segeplán (2015). III Tercer Informe de CINR para el Desarrollo, "Más allá del 2015: Guatemala y la Alianza Global" 2013-2014

Segeplán (2016). "Política de Cooperación No Reembolsable" 2da. Edición, Guatemala. Pág. 1

Segeplán (2016). “Fondo de Cooperación Sur- Sur de Guatemala (FCSS GT)”, Guatemala, pág. 37

Segeplán (2017). Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala al 2032. Guatemala.

Segeplán (2017). “Glosario de Términos de Cooperación Internacional No Reembolsable”, Guatemala.

Segeplán (2017). Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala al 2032. Guatemala.

Segeplán (S/F). “Política de Cooperación No Reembolsable”, Guatemala.

Segeplán (s7F) Manual de Usuario, Sistema de Control de la Emisión de Dictamen / Opinión Técnica (SOCED)

SEGIB (2014). Cuestionario para la elaboración del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2015. SEGIB.

SEGIB (2016). “Informe de la Cooperación SUR-SUR en Iberoamérica 2016”, España.



Segeplán
Secretaría de Planificación y Programación

www.segeplan.gob.gt

Síguenos en:



como Segeplán